

**Archivo Municipal
de**

FERIA

Código de referencia : ES.06049.AMF/1.1.01//20.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1991 / 1996

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 111 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Feria



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura

LA MINERVA EXTREMEÑA

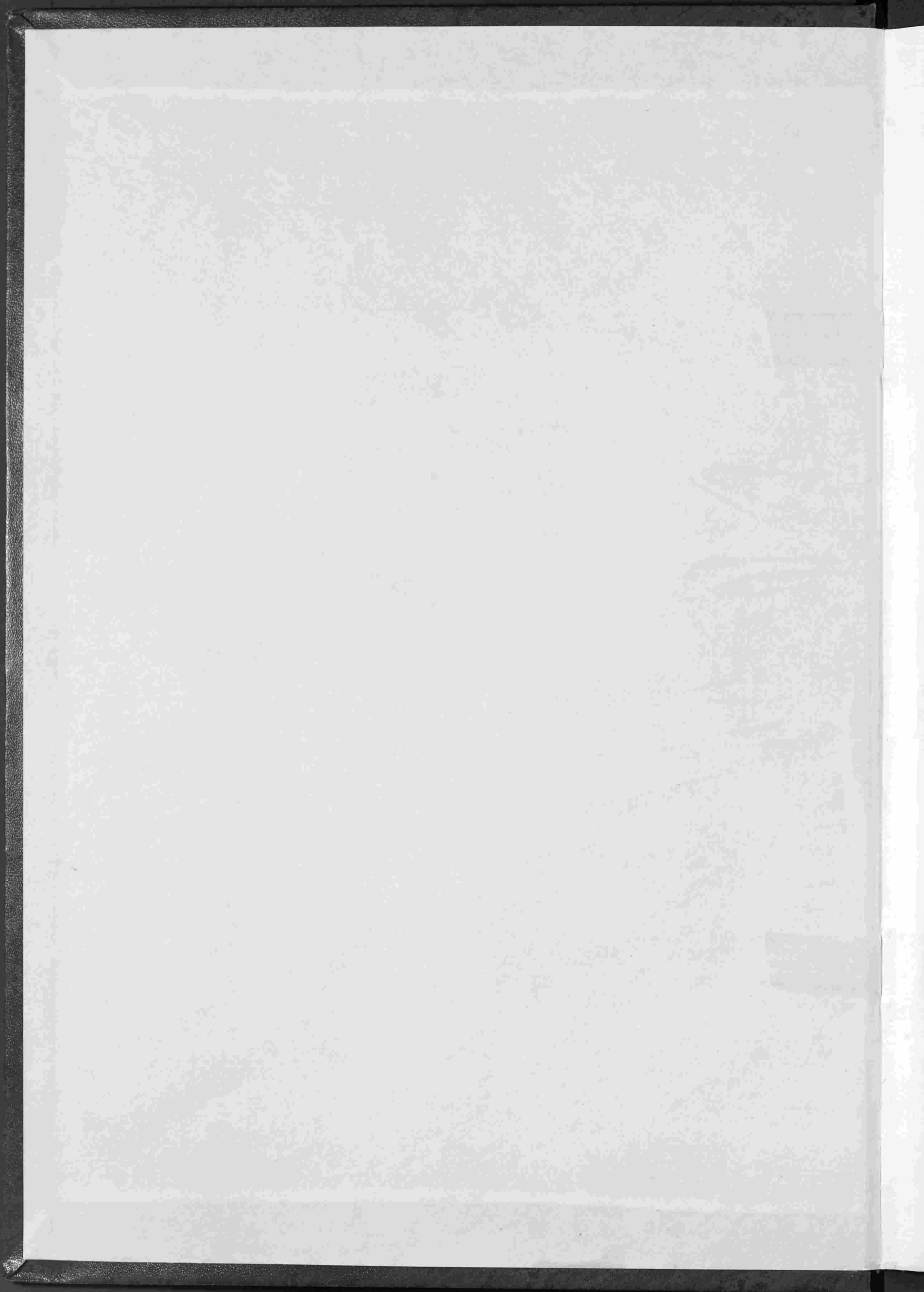
Hdros. de Antonio Barrena Gordón
06002 BADAJOZ

PLENOS

LIBRO DE ACTAS

27-6-1991 - 1996

Imprenta, Papelería, Modelaciones y Encuadernación
Plaza de España, 12 - Teléfs. 22 26 59 y 22 22 17



PROVINCIA DE Bahía

PARTIDO DE San Carlos

TERRIENCO MUNICIPAL DE Tarso

AÑO DE 19 91

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Nº Concejal

Este libro, compuesto de _____ folios, se ha destinado a registrar las actas de las sesiones que celebre el Concejo Municipal de este Territorio Municipal, en todas sus reuniones ordinarias y extraordinarias, y en todas las sesiones especiales que se celebren para el cumplimiento de la Ley Municipal que sancionó el Poder Ejecutivo en todas las leyes de este Territorio Municipal.

Y en virtud de lo preceptuado en el artículo 10 de la Ley Municipal que sancionó el Poder Ejecutivo en todas las leyes de este Territorio Municipal.

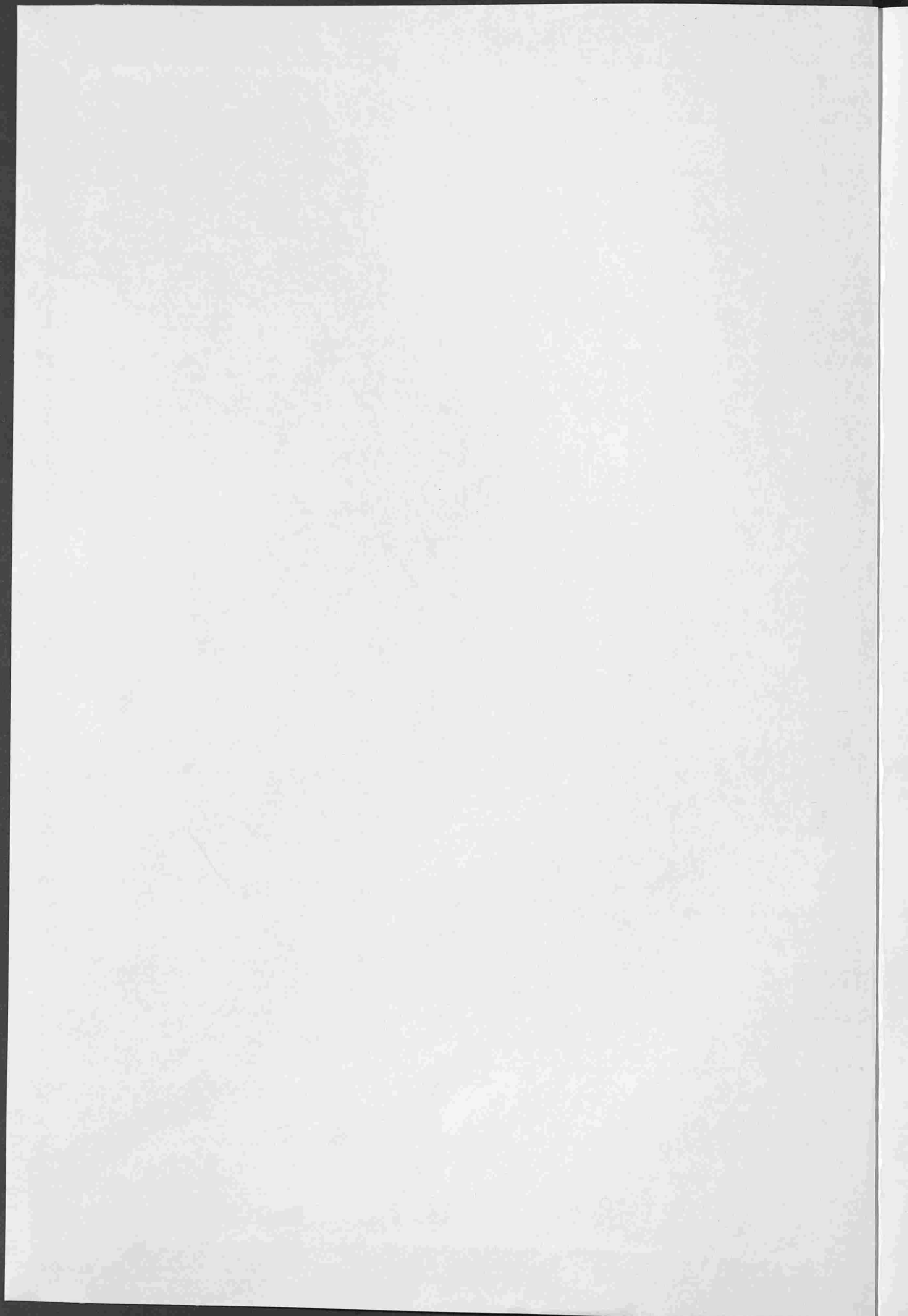
Tarso, a los ... días del mes de ... de ... de mil novecientos ... años.



Comisario de Apertura. - El Sr. ... Comisario de Apertura, en virtud de lo preceptuado en el artículo 10 de la Ley Municipal que sancionó el Poder Ejecutivo en todas las leyes de este Territorio Municipal, ha designado a ... como Comisario de Apertura para el presente año.

Y en virtud de lo preceptuado en el artículo 10 de la Ley Municipal que sancionó el Poder Ejecutivo en todas las leyes de este Territorio Municipal.





PROVINCIA DE Badajoz

PARTIDO DE _____

TERMINO MUNICIPAL DE Feria

AÑO DE 19 91

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el pleno municipal

Este libro, comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el pleno ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____.

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Feria, a veintisiete de junio de mil novecientos noventa y uno

El Secretario



Diligencia de Apertura. - Este libro compuesto de cien hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concernientes a _____, comenzando en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en _____ Feria, a veintisiete de junio de mil novecientos noventa y uno

El Presidente





Se admitió una propuesta del PSOE, para que se cambiara la chapa del tejado por teja árabe.

10.- se reñra el punto de orden del día de aprobación proyecto IREM F.S.E. ya que se ha tramitado por resolución de la Alcaldía.

El Sr. Alcalde antes de dar por terminado el Pleno, comunico al mismo que por Diputación se había aprobado el acceso de la carretera a Feria, en el pleno celebrado el 26-6-91 y con cargo a Planes del 91 y 92.

y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veintiuna y cuarenta y cinco minutos del día veintisiete de junio de 1.991, el Sr. Alcalde levanto la sesión.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 4 DE JUNIO 1.991.-

ASISTENTES

ALCALDE

D. Rodrigo Buro Flores

CONCEJALES

D. Luis Pisuado Rivas

D. José María Cordero Fdez.

D.ª Isabel Monera Fdez.

D. Hipuel A. Romero

D. Marcelo Perez Perez

D. Claudio Cortner Lobato

D. José Manuel Parhn Flores

D. Rodolfo Becerra Cuadrado

SECRETARIO

D. F.º F.º Glez. Sanchez

En la villa de Feria, siendo las 21,30 horas del día 4 de Julio de 1.991, se reunieron los sres, arriba relacionados al objeto de celebrar la sesión del Pleno Municipal, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.-

Es aprobada y suscrita el acta de la sesión anterior, no obstante a petición del CDS, se rechifica la anterior, ya que con respecto al proyecto del merencero de la Cañada, se hace ver que si bien en la memoria de 1991 aparecía una carretera de fibrocemento ro-



jo, en la memoria proyecto de adaptación a la subvención de 800.000 pts. concedida por la Consejería no aparece y solo se refiere a la traída de aguas al mercedero.

2º.- APROBACION PADRON HABITANTES DE 1.991.-

Por unanimidad se aprueba el padrón de habitantes de referencia 4 de Marzo de 1.991, con una población de derecho de 1.587 habitantes. Dicho padrón se expone al público por plazo de 15 días para oír reclamaciones.

3º.- APROBACION CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO.-

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, y la exposición al público donde no se han producido reclamaciones, por mayoría, con los votos favorables del CPS y los votos en contra del PSOE, se aprueba la cuenta general del presupuesto de 1.990. Dese cuenta al Tribunal de Cuentas.

4º.- ESTUDIO SERVICIO LIMPIEZA DE BASURA.-

Por unanimidad se acepta la propuesta de la Comisión de Régimen Interior la cual queda como sigue:

Se proponen dos sistemas:

A) Oferta libre a través de prestación del servicio con el camión y el personal disponible para prestar el servicio. Placas abiertas. Plazo de presentación del 8 al 13 de Julio. Días de prestación del servicio: tres días en semana.

B) Contratar dos personas tres días en semana, a jornada completa. Criterio: parado. Retribución: entre 22.000 pts. y 30.000 pts. Solicitar presupuesto de un camión u otro vehículo para prestar el servicio.

5º.- EXPEDIENTE DE CESION DE TERRENOS A LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA EDIFICACION DE VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA.-

Por unanimidad es aceptada la propuesta de la Comisión de Régimen Interior, y se adoptan los siguientes acuerdos:

1º.- El Ayuntamiento pleno, por unanimidad, hace constar en acta la necesidad de solicitar la edificación de viviendas de Promoción Pública, en razón de las peticiones de los vecinos de la localidad. Asimismo se acuerda dar traslado de este acuerdo a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura a fin



de iniciar el expediente de viviendas de promoción

3º.- El Sr. Alcalde propone que al objeto de dar satisfacción a las necesidades planteadas en el punto anterior y en virtud de lo establecido en el artº 109.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales sea cedida a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura, la finca urbana sita en La Romera, calle Bajoz, bien patrimonial adquirido en 1.988.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, cumpliéndose así el quorum establecido en el art. 210, 1 del Reglamento antes citado.

ACUERDO: Ceder la finca urbana sita en la Romera a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura para que lo destine a la construcción de viviendas de Promoción Pública, dichos fines tienen que ser cumplidos en el plazo máximo de cinco años, y en caso contrario, revertirán de nuevo al Patrimonio Municipal.

6º.- AMPLIACION DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

Por unanimidad y visto el informe de la Asistente Social y las demandas de los vecinos de la localidad, se acuerda solicitar al INSERSO la ampliación del actual Servicio de Ayuda a Domicilio.

7º.- PROYECTO DE NICHOS. - Este punto es rehrado en el Orden del Día por el Sr. Alcalde debido a que no está confeccionado todavía el proyecto.

8º.- Por parte del Sr. Secretario se dió cuenta de las mociones que se unen como anexo a este acta presentadas por el Grupo Municipal del P.S.O.E.

MOCION 1/91.- Por unanimidad de los miembros presentes se ratificó la urgencia de la misma, y se acordó proveer de un local al Grupo Municipal del P.S.O.E. en cuanto se readacte el Ayuntamiento y se pueda proveer cuando se atiendan a las necesidades organizativas del mismo.

MOCION 2/91.- Se deniega la urgencia por los votos favorables del C.D.S. y los votos en contra del P.S.O.E. No obstante el Grupo Municipal del C.D.S. manifestó su voluntad política de darle solución en esta legislatura a esa petición pero denegaron la urgencia porque entendían que hay



problemas mas perentorios en la localidad.

MOCIÓN 3/91.- Por unanimidad se acepta la urgencia de la moción. El grupo Municipal del C.D.S. manifestó que se mandará al tecnico del Ayuntamiento para que compruebe la supuesta necesidad de mas puntos de luz en la citada calle o la modificación de alguno de los expedientes. No obstante estimamos que esa calle mantiene idénticas condiciones de iluminación de otras muchas en tenera.

MOCIÓN 4/91.- Por unanimidad se acepta la urgencia de la moción. No obstante el grupo municipal del C.D.S. fijó su postura en apoyar a la Sociedad de Cazadores y manifestar con posterioridad la subvención a otorgar.

MOCIÓN 5/91.- Por unanimidad se ratificó la urgencia. El grupo municipal de C.D.S. manifestó que se habían puesto en contacto con el Cura Páneco y que el criterio manifestado era de no intervenir caritas en el reparto. El Partido Socialista manifestó que ellos no se refieren a caritas sino al Cura Páneco. El portavoz del C.D.S. manifestó que el Cura Páneco no tenía inconveniente en colaborar en el reparto.

9º.- INFORME DE LA ALCALDIA.-

- Viaje a Badajoz, gestonar en el INSERSO, INSALUD los temas de los pajes para la Ayuda a domicilio y la renta del Consultor.

- Viaje a Zafra, gestiones para la documentación del curso de albanilería.

- Viaje a Badajoz, entregar documentación para la plaza del INEM-FSE.

- Viaje a Badajoz, recoger chepue del PER.

- Viaje a Herida, gestonar en la Consejería de Cultura las actuaciones culturales del Verano.

- Se informa que se ha recibido de la Consejería de Cultura una subvención de 2.500.000 pts. para la reforma del Centro Cultural. Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde, siendo las veintidos horas y treinta minutos de este día levantó la Sesión.

JUNTA ADMINISTRADORA DEL POSITO.- Por unanimidad se propuso abrir un plazo de presentación de instancias para la gestión de los créditos del POSITO durante los dias 8 a 15 de julio.

Vº Bº



EL SECRETARIO,



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 2 DE AGOSTO DE 1.991.

ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Rodrigo Buzo Flores

CONCEJALES

D. Luis Jimeno Racias

D. José Mº Cordero Fernandez

Dº Isabel Donopa Fernandez

D. Miguel Angel Romero Muñoz

D. Marcelo Perez Perera

D. Claudio Martinez Sobato

D. José Manuel Martín Flores

D. Modesto Becerra Acuña

SECRETARIO ACCTAL

Dº Josefa Lomas Monjas

En la villa de Fena siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día dos de Agosto de mil novecientos noventa y uno, se reunieron los señores al margen relacionados, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Pleno Municipal para el cual habían sido convocados, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por unanimidad fue aprobada y suscrita el acta de la sesión anterior de fecha 4 de Julio de 1.991.

2º.- APROBACION OBRA, MEMORIAS y PROYECTOS

DEL PER.-

Visto el informe favorable de la Comisión de Régimen Interior y dado por enterado el Pleno Municipal del contenido de la Orden por la que se establece las Bases de Colaboración entre el INEM y las Corporaciones locales, para la realización de Obras y Servicios para trabajadores desempleados y en base a la reserva de crédito concedida a este Ayuntamiento por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones del PER por un importe de DOS MILLONES OCHOCIENTAS MIL PESETAS (2.800.000 pts.).

El Pleno Municipal por unanimidad de los miembros presentes:

ACUERDAN

1º.- Solicitar al INEM una subvención de 2.800.000 pesetas co-



responsables al 100% de la mano de obra a emplear en la ejecución de las obras a acometer por esta Corporación.

2.º- Aprobar el contenido íntegro de la memoria, proyecto y presupuesto redactado por el Arquitecto Técnico.

3.º- Aprobar la financiación de las obras una vez que los mismos hayan sido enviados por el IREM.

4.º- Manifestar su aprobación a las siguientes obras:

- Pavimentación, cerramiento y alcantarillas.

TOTAL PRESUPUESTO MANO DE OBRA 2.800.000

TOTAL PRESUPUESTO MATERIALES 840.000

3.º- APROBACION PROYECTO Y BASES PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE REFORMA DEL CENTRO CULTURAL.-

Por el Sr. Alcalde se informó sobre la subvención recibida por la Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Promoción Cultural y Educativa por un importe de DOS MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS (2.500.000 pts.) para obras de reforma del Centro Cultural de Tena.

La Corporación por unanimidad de los miembros presentes aprobaron las bases de contratación de dichas obras de reforma:

- Plazo de ejecución: Tres meses a partir de la adjudicación.

- Fianza: 4%.

- Sistema de pago: Cuando la Junta de Extremadura transfiere la subvención correspondiente.

- Sistema de adjudicación: Subasta con pliegos cerrados.

- Mesa de contratación: de la Comisión de Hacienda.

- La mano de obra a emplear serán obreros desempleados de este Municipio.

- Las ofertas se presentarán en un sobre antes de las 13 horas del día 20 de Agosto de 1.991 con el sistema de pliegos cerrados en la Secretaría del Ayuntamiento.

- Deberán presentar fotocopia de la licencia Fiscal que abarque la actividad de albañilería.

- La dirección de obra y proyecto de legalización de instalación eléctrica, así como cualquier otro será por cuenta del adjudicatario.

En cuanto al proyecto fue aprobado con el voto favorable de los miembros del grupo del C.D.S. y el voto en contra del grupo municipal del P.S.O.E. por entender que dicho pro-

ya que incumple por ser insuficiente las luces de emergencia que en él aparecen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos del día dos de agosto de mil novecientos noventa y uno, el Sr. Alcalde levantó la Sesión.

ve B^e



El Secretario,



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Rodrigo Buzo Flores

CONCEJALES

D. Luis Fusado Lacias

D. José M^o Cordero Fernandez

D^o Isabel Fernandez Bonaga

D. Miguel Angel Romero Muñoz

D. Marcelo Perez Perera

D. Modesto Becerra Cuadrado

no asisten

D. Claudio Martinez Dobato

D. José Manuel Martín Flores

SECRETARIO

D. Fc^o Javier González Sanchez

En la villa de Feria, siendo las veintiuna horas del día cinco de septiembre de mil novecientos noventa y uno, se reunieron los señores al margen relacionados al objeto de celebrar la sesión para la que habían sido convocados de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1^o.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Por mayoría con el voto favorable del Grupo Municipal del C.D.S. y el voto en contra del Grupo Municipal del P.S.O.E. es aprobada y suscrita el acta de la sesión anterior de fecha dos de Agosto pasado, D. Marcelo Perez Perera manifestó que no aprobaba el acta dado que el no llamó proyecto a una cosa que no reunía las condiciones para poderlo llamar como tal.

2^o.- APROBACION SI PROCEDE DE LA CUENTA DE TESORERIA DEL 2^o TRIMESTRE.-

Por mayoría, con el voto favorable del C.D.S. y el voto en contra del P.S.O.E. fue aprobada la cuenta de Tesorería del 2^o trimestre de 1.991, con arreglo al siguiente resumen:



Existencia anterior	6.049.518
Ingresos del trimestre	12.887.165
Pagos del trimestre	<u>11.649.585</u>
EXISTENCIA TRIMESTRE SIGUIENTE	7.287.098 pesetas

3º.- APROBACION OBRA Nº 101 PLAYA PROVINCIAL.-

Por unanimidad de los miembros presentes, se acordó aprobar la obra nº 101 Instalaciones Deportivas correspondiendo al Plan de Obras y Servicios de 1.991, y dar conformidad a la siguiente financiación:

Aportación Diputación	3.700.000
Aportación Ayuntamiento	1.300.000
TOTAL presupuesto	5.000.000

4º.- ACUERDO DE PETICION DE UN PROGRAMA DE GARANTIA FORMATIVA.-

Por unanimidad de los miembros presentes se acordó, solicitar a la Dirección Provincial del M.E.C., un programa de garantía formativa para los jóvenes de esta localidad.

La iniciación de ese programa sería en el año 1.992.

5º.- MOCIÓN 6/91 DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE.

Por parte del Secretario se dió lectura a la moción 6/91, que se une como anexo a este acta.

La moción fue rechazada con el voto en contra del Grupo Municipal de CDS y el voto favorable del Grupo Municipal del PSOE. El portavoz del CDS justificó su voto en contra debido a que ya estaba iniciado el expediente de cesión de terrenos a la Junta y que no suponen puntos de adquisición de terrenos para el Ayuntamiento, al ser ya terrenos propios.

6º.- MOCIÓN 7/91 DEL GRUPO MUNICIPAL DEL P.S.O.E.

Por parte del Secretario se dió lectura a la moción 7/91, que se une como anexo a este acta.

La moción fue aprobada por unanimidad. Dicha farola se instalarán una vez realizadas las gestiones pertinentes.

7º.- MOCIÓN 8/91 DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE.-

Por parte del Secretario se dió lectura a la moción 8/91 que se une como anexo a este acta.

La moción fue rechazada con el voto en contra del Grupo Municipal del CDS y el voto favorable del Grupo Municipal del PSOE. El portavoz del CDS justificó el rechazo de la moción, en que las posibilidades reales de nuestro Ayuntamiento no nos permiten el



reparto de agua potable.

8º.- INFORME DE GESTIONES REALIZADAS POR LA ALCALDIA.

Por parte del grupo municipal del CDS se dió lectura a las gestiones oficiales realizadas por el Ayuntamiento, consistente en diversos viajes a entidades publicas para gestión de asuntos realizados en relación con la marcha administrativa municipal.

9º.- APROBACION SI PROCEDE DE PETICION DE SUBVENCION AL INSERSO DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR DEL PENSIONISTA.-

Por unanimidad de los miembros presentes fue ratificada la urgencia de este punto, ya que no iba inducido en el orden del día, sometiada la votación a propuesta, por unanimidad se acordó solicitar al INSERSO una subvención para equipamiento del Hogar del Pensionista de Feria. Asi como mismo se acordó que la representación de dicho expediente sea por D. Rodrigo Buzo Flores, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por parte del portavoz del P.S.O.E. se formularon las siguientes preguntas:

1.- ¿se ha hecho particularmente la selección de los participantes en los cursos del INEM? El portavoz del C.D.S. le respondió que dicha selección se ha hecho de forma oficial a traves de una funcionaria del INEM.

2.- ¿se ha presentado el escrito de Simón? D. Rodrigo Buzo respondió que si, que ha tenido entrada dicho escrito y que se le dará curso oportunamente.

3.- ¿se ha anunciado publicamente la disposición de un autobús para el día de Extremadura? El portavoz del CDS manifestó que se ha anunciado a traves de la pizarra municipal.

y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veintuna horas y cuarenta y cinco minutos el Alcalde-Presidente levanto la sesión.

ve Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 1991. TIPO DE SESION: ORDINARIA.

ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Rodrigo Buzo Flores

CONCESALES

D. Luis Guisado Macias

D. Jose Maria Cardero Fdez

D. Miquel A. Romero Muñoz

D^a Isabel Noviega Fernandez

D. Marcelo Pérez Perera

D. Claudio Martínez Lobato

D. José M. Martín Flores

D. Modesto Bertera Cuadrado

En la villa de Ferriá siendo las veinte y treinta horas del día 13 de Noviembre de 1991, se reunieron los Sros al margen relacionados al objeto de celebrar sesión ordinaria del pleno municipal, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1^o - APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por mayoría con los votos favorables del CDS y la abstención del grupo municipal del PSOE, se suscita y aprobada el acta de la sesión anterior de fecha 5 de Septiembre de 1991.

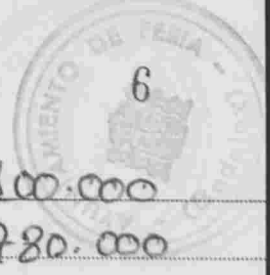
2^o - APROBACION SE PROCEDE DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 2/91 -

Por mayoría, con los votos favorables del Grupo Municipal del CDS y los votos en contra del Grupo Municipal del PSOE, se aprobó el expediente de modificación de créditos 2/91. Al respecto D. Marcelo Pérez Perera, que no aprobaba el expediente ya era producto de un presupuesto mal hecho y que el montante principal del mismo estaban destinadas a dietas y festejos; D. Rodrigo Buzo Flores manifestó que los dos millones de pesetas presupuestadas en la partida de festejos en 1991, no era mucho dinero para la cantidad de fiestas que anualmente se celebran en el municipio.

El expediente aprobado queda como sigue:

ATENCIÓNES INSUFICIENTEMENTE DOTADAS:

PARTIDA	DENOMINACION	DOTACION ACTUAL	AUMENTO
100.1	Retr. Altos Cargos	110.000	20.000
120.1	Retr. Básicas	6.250.000	55.008
121.1	Retr. Complementarias	2.940.000	35.495
141.4	Otro Personal	1.908.000	250.000
221.1	Suministros	1.460.000	100.000



222.00.1	Servicios Telefónicos	250.000	100.000
226.07.4	Festejos Populares	2.000.000	780.000
230.00.1	Indemnización Conceptales	200.000	300.000
230.01.1	Indemnización Funcionarios	150.000	100.000

Total aumento que se precisa 1.740.503.-
 PROCEDENCIA DE LOS FONDOS PARA SUPLEMENTAR LAS PARTIDAS

Dichos fondos provienen de los aumentos efectivos producidos en la recaudación de los ingresos de las siguientes partidas:

PARTIDA	DENOMINACION	CONSIGNACION	RECAUDACION EFECTIVA
113	S. V. T. M.	1.850.000	1.952.351
282	Impuestos Construcciones	2.000.000	2.281.185
310.03	Cementerios	500.000	523.000
311.03	Licencias Aperturas	25.000	32.000
351.00	Ocupación, Mesas	300.000	306.040
351.03	Rieles Postes y Telefónica	480.000	758.257
391	Multas	5.000	12.500
399.04	Imprevistos	600.000	1.454.451
421.00	Munpla	857.000	930.204
540	Arrendamientos	250.000	364.880

Diferencias en más por los aumentos 1.747.868

3.º - APROBACION SE PROCEDE DE LA CUENTA DE TESORERIA DEL TERCER TRIMESTRE DE 1.991.-

Por mayoría con el voto favorable del Grupo Municipal del CDS y el voto en contra del Grupo Municipal del PSOE, es aprobada la cuenta de tesorería del tercer trimestre cuyo resumen es el siguiente:

Existencia en fin del trimestre anterior	7.227.098
Ingresos realizados durante el trimestre	9.597.074
Pagos realizados durante el mismo periodo	11.180.910
Existencia para el trimestre siguiente	5.703.262

D. Marcelo Pérez Perera manifiesto que en las actas de la Comisión de Gobierno se reflejaran la relación de pagos e ingresos, y que se publicaran en el tablón de anuncios los mismos. El Sr. Alcalde Presidente manifiesto que se aceptaba dicha petición y que no había inconveniente en poner una copia del acta en el tablón.



4º - APROBACION SE PROCEDE DE LA DELEGACION DE LA GESTION TRIBUTARIA DEL I. A. E. EN LA DIPUTACION PROVINCIAL.

Por unanimidad se acuerda delegar en la Excmo. Diputación Provincial, y en concreto en el Organismo Autónomo de Gestión y recuperación tributaria, de gestión tributaria del I. A. E. con las siguientes cláusulas:

- PRIMERO. - Delegar en la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, al amparo de lo prevenido en el art. 7.1 de la ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, las funciones de gestión tributaria del Impuesto Sobre Actividades Económicas que se concretan en las siguientes:
- Concesión y denegación de exenciones y bonificaciones.
 - Realización de liquidaciones para determinar las deudas tributarias.
 - Elaboración y emisión de listados y documentos cobradores.
 - Práctica de notificaciones colectivas en valores recibo y, en su caso, individuales en las liquidaciones por ingresos directos.
 - Dictar la providencia de apremio y expedir certificaciones de descubrimiento.
 - Recaudación de las deudas, tanto en periodo voluntario como ejecutivo.
 - Liquidación de intereses de demora.
 - Resolución de los expedientes de devolución de los ingresos indebidos.
 - Resolución de los recursos que se interpongan contra los actos anteriores.
 - Realización de funciones de colaboración en el proceso de implantación del impuesto, con el alcance que autorice la admón. tributaria del Estado.
 - Realización de las funciones de colaboración con la Inspección tributaria del Estado en la comprobación del impuesto.
- SEGUNDO - las relaciones económicas y jurídicas de la delegación de competencias se regirán por las normas reglamentarias y ordenanzas fiscales aprobadas por la Excmo. Diputación para la prestación de esta clase de servicios, o que pudiera aprobar a tal objeto.



TERCERO.- El presente acuerdo será elevado a la Excm^a Diputación provincial de Badajoz para su aceptación facultando a la Corporación Provincial para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, una vez cumplido el anterior trámite.

5.º.- ACEPTACION DEL PROGRAMA DE EDUCACION DE ADULTOS Y ALFABETIZACION ASI COMO FIJACION DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DEL MONITOR

Por unanimidad de los presentes se adoptó el siguiente acuerdo. Tal y como recoge la base cuarta, apartada 2 del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el desarrollo de un plan regional de educación de Adultos y Alfabetización este Ayuntamiento mediante acuerdo de Pleno manifiesta, que:

- 1.º.- Acepta la propuesta de actuación de la comisión técnica provincial de Badajoz.
- 2.º.- Expresar la colaboración de esta administración local al desarrollo del programa en su ámbito de competencias, aportando para ello la infraestructura, equipo y mantenimiento correspondiente.
- 3.º.- Se compromete a incluir en el presupuesto ordinario de Gastos para 1991 una partida en concepto de Gastos para el desarrollo de la educación de adultos, con una cuantía económica de 250.000 pesetas, con cargo a la cual se sufragarán los gastos devuados de las acciones que a continuación se indican:

- 1.- Acciones para promover la formación ocupacional y el desarrollo socio comunitario.
- 2.- Actividades culturales.
- 3.- Actividades dirigidas a colectivos de mujeres con necesidades de promoción cultural y laboral.
- 4.- Difusión del programa.
- 5.- Publicación y documentación
- 6.- Coordinación y formación del profesorado.

Por unanimidad, excepto en el requisito de la posesión del título de maestro, diplomado o



licenciado en áreas que tengan que ver con la educación, exigido en la convocatoria, ya que el portavoz del PSOE solicitó que solamente se exigiera la titulación de profesor de EGB. Se aprobaron las siguientes bases, para la contratación del monitor de educación de adultos:

- Estar en situación de desempleo.
- Estar en posesión del título de profesor de EGB, diplomado, licenciado en áreas que tengan que ver con la educación.
- Ser mayor de 18 años.

- Tipo de contrato a tiempo parcial.

- PROCESO DE SELECCION: los candidatos al puesto de trabajo deberán presentar un proyecto de alfabetización y de animación sociocultural.

- TRIBUNAL SELECCIONADOR:

- Alcalde - Presidente o persona en su lugar delegado

- Un representante de cada partido político en la Corporación.

- Un representante del M.E.C., en el caso de que este organismo decida nombrar a su representante. Si no lo nombrara el tribunal quedará constituido con los anteriores miembros.

- El Secretario de la Corporación o persona en su lugar delegado.

- Valoración:

A los candidatos se los valorará de 1 a 5 puntos el proyecto por ellos presentados y de 1 a 5 puntos la entrevista personal donde deberán defender su proyecto.

PLAZO DE PRESENTACION DE INSTANCIAS:

Del 14 al 21 de Noviembre en el Ayuntamiento.

FECHA Y LUGAR DEL EXAMEN

Día 25 de Noviembre a las 18 horas en el Ayuntamiento

CONSENTO DEL CONTRATO

Del 1 de Diciembre de 1991 al 31 de Julio de 1992

6.º - APROBACION SE PROCEDE DE LA PRORROGA DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA 1992.

Por unanimidad y visto el escrito remitido por el INSERSO, se acuerda aprobar al prorrogar del Servicio de Ayuda a domicilio para 1992.

7.º - APROBACION ORDENES, MEMORIAS Y PROYECTOS DEL PER.



visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda y dado por enterado el Pleno Municipal del contenido de la Orden por la que se establece las Bases de Colaboración entre el SNEM y las Corporaciones locales, para la realización de obras y servicios para trabajadores desempleados en base a la reserva de crédito concedida a este Ayuntamiento por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones del P.F.R., por un importe de dos millones setecientas mil pesetas (2.700.000pts).

El pleno Municipal por unanimidad de los miembros presentes acuerdan:

1º - Solicitar al SNEM una subvención de 2.700.000pts correspondientes al 100% de la mano de obra a emplear en la ejecución de las obras a acometer por esta Corporación.

2º - Aprobar el contenido íntegro de la Memoria, Proyecto y Presupuesto redactado por el Aparejador Municipal

3º - Aprobar la financiación de las obras una vez que las mismas hayan sido enviadas al SNEM.

4º - Manifestar su aprobación a las siguientes obras:

- Obras en Calle Badajoz

- Piscina Municipal

- Plantación de árboles

Total Presupuesto mano de obra 2.700.000pts

Total Presupuesto materiales 810.000pts

8º APROBACION SI PROCEDE DE LA MODIFICACION DE LAS ORDENANZAS FISCALES MUNICIPALES

Este punto del orden del día fue retirado por el Sr. Alcalde para su estudio en una próxima sesión plenaria.

9º APROBACION SI PROCEDE DE LAS BASES PARA LA SUBASTA DEL CARRO DE LA BASURA.

Por unanimidad se acordó subastar un bien patrimonial del Ayuntamiento, ya que no tiene utilidad municipal. Se establece un tipo de licitación en 50.000 pts, y la subasta se celebrará el próximo día 30 de noviembre a las 20.30 horas en el Salón de plenos del Ayuntamiento.



10º MOCION 9/91 DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE

Ante el nuevo convenio de la construcción por el que se rige el P.F.R. y la subida del 7% de acuerdo con el art. 12 del mencionado convenio en concepto de indemnización por expiración del tiempo convenido, en el contrato, le instamos a que cumpla con el mencionado convenio, esto significa que deberá pagar a los trabajadores 1.688 pts más por semana trabajada, con carácter retroactivo desde la fecha de entrada en vigor de dicho convenio.

Es totalmente sorprendente que su grupo (C/ CDS) y usted estén tan pendientes cuando se produce una subida a los funcionarios y luego todos los años tenemos nosotros que instarle a que cumpla con los trabajadores, no creo que darle 1.688 pts de meros a cada trabajador le vaya a solucionar ningún problema, cumpla pues con todos por igual y sea Alcalde de todos y no de unos pocos.

Por parte de D. Luis Guisado Macías, portavoz del CDS, se contestó la moción del PSOE en los siguientes términos: "Como el Grupo Municipal del PSOE conoce muy bien es sistemas a este respecto diversidad de posturas a tomar: Algunos Ayuntamiento entre el que se encuentra el nuestro, han tomado la decisión de realizar la subida del 7%. Hay Ayuntamientos que han subido única y exclusivamente el 4% y otro no han subido nada.

La segunda parte de la moción referente a otros grupos de trabajadores, no guarda relación con su propuesta anterior, a no ser por necesidad de rellenar sus documentos. Para el grupo del CDS todos los colectivos que realizan prestaciones de servicios para el Ayuntamiento merecen el máximo respeto, prueba de ello esta la actual subida, al máximo para los trabajadores del P.E.R., realizada de forma inmediata.

Se le hace constar que las gestiones para realizar la posible subida se comenzaban, como el portavoz del PSOE conoce muy bien por sus diversos contactos, al respecto con el Sr. Secretario del Ayuntamiento, días

antes de la presentación de su escrito.

Igualmente se quiere dejar muy claro que, aunque aceptamos la subida para los trabajadores del PER, no es misión de la Alcaldía estar al tanto de las diversas negociaciones colectivas que en nuestro país pueda darse.

Finalmente, aceptamos la subida, aunque rechazamos la parte de su noción, que en bandeja le fue propuesta, por la desconexión en sus argumentos, máxime cuando deja de ser una mejora laboral para un colectivo de trabajadores de la localidad y pasa a ser utilizada políticamente. Usted carece mejor que nadie que el Sr. Secretario del Ayuntamiento estaba realizando gestiones para realizar la subida, aunque esa subida significue menos dinero para peonades.

Tras un breve debate fue aceptada la moción 1/91

11º - MOCION 10/91 DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE

De todos es sabido el costo adicional que tiene Fenia con el bombeo del agua desde los depósitos hasta la localidad, este costo supera solamente en energía eléctrica los tres millones de pesetas, que con el agua se pierde, las averías de la red y de las bombas, podría alcanzar los cuatro millones anuales, que unidos a las aproximadamente 11 pts/m³, que se le paga a TEDESA por el agua en Alta, y considerando un consumo anual de 60000 m³ nos sumarian un total de 4.660.000 pts a un coste de 77.66, cuando en cualquiera de los Ayuntamientos de la mancomunidad el coste por m³ no supera las 25 pts/es por ello que el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Fenia propone, que se apruebe en pleno y se plantee y dependa en la reunión próxima de la Mancomunidad por el Alcalde o persona en la que delegue la siguiente propuesta:

Que se establezca un canon de 2.5 pts/m³ a todos los pueblos de la Mancomunidad.

Que este canon recaeta en el Ayuntamiento de Fenia para pagar parte del bombeo, con lo que



el coste nuestro bajaría a unas 30pts/m³.

Por parte de D. Luis Guisado Macías, portavoz del CBS se contestó la moción del PSOE en los siguientes términos: "A pesar de que algunos datos que se utilizan en esta moción no son correctos, estamos de acuerdo con su moción y los términos que en ella se exponen, igualmente con el planteamiento para proceder a su aprobación en Pleno para que luego pase a ser defendida ante la Mancomunidad, ya sea por el Alcalde o persona en su lugar delegado."

El Grupo Municipal del CBS aprueba que sea el autor de la presentación de la moción quien vaya a defenderla ante la Mancomunidad.

Dejamos claro que esta aprobación se refiere a los términos planteados en la moción. Cualquier otro tema o variación no contemplado en la redacción de la moción deberá ser aprobado en pleno posterior.

En vista de que su moción nos parece buena y dado por sentado que nuestro interés no es más que la defensa de los intereses de Feria, la aprobamos y nadie mejor que su portavoz para defenderla.

D. Marcelo Pérez Perera manifestó que aceptaba la defensa de la moción pero que debía ser el representante del Ayuntamiento en la Mancomunidad durante los cuatro años. El Sr. Alcalde manifestó que aceptaba la petición pero que debía hacerse cargo del servicio de aguas durante los cuatro años, asimismo manifestó que aunque no hiciera el portavoz del PSOE la defensa en la mancomunidad de la propuesta, él se haría cargo de la misma.

2º.- MOCION 11/91 DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE

Tenemos conocimiento que se están realizando obras en el pantano "Jaime Ozores", sin la correspondiente licencia de obras. Entendemos que todo el que realice una obra debe sacar su licencia correspondiente independientemente de que estén exentas de este impuesto o tasa las obras hidráulicas o de ambas cosas.

Por parte de D. Luis Guisado Macías portavoz



del CDS se contestó a la moción en los siguientes términos:

"Se acuerda instar a la empresa que realiza los trabajos en el pantano Saime Ozores a que se presente licencia municipal de obras, a pesar de que la referida obra este exenta de pagar impuestos.

Tras un breve debate se acordó solicitar a la Junta de Extremadura un informe a fin de solicitar la correspondiente licencia de obras y tasas al dueño de la obra del pantano de Saime Ozores.

13.º - MOCION 12/91 DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE

Por motivos de seguridad proponemos que en las salidas y entradas en el Colegio Público, este un auxiliar de la Policía Municipal dijenso el tráfico, de esta forma creemos que será más seguro el acceso al mencionado centro, especialmente los días de lluvia y niebla.

Por parte de D. Luis Guisado Macías portavoz del CDS se contestó a la moción en los siguientes términos:

"Se procurará, cuando el servicio lo permita, que haya un municipal en el lugar y horarios referidos, tanto en la moción del Portavoz del PSOE como en las propuestas realizadas por otros colectivos de nuestra localidad tan interesados en esta cuestión como lo puede estar el Sr Portavoz.

14.º - INFORMES Y GESTIONES REALIZADAS POR

LA ALCALDIA

Por parte del Sr. Alcalde se dio cuenta de las siguientes:

- Viaje a Mérida y Trujillo en día de Extremadura
- Badajoz MEC curso garantía formativa
- Mérida Director gral de estructuras agrarias
- Badajoz CAB concesión 1.500.000 pts Centro Cultural
- Mérida entrevista Cjra Emigración Residencia Ancianos
- Mérida Director gral de Deportes. Subvención 10.000.000 pesetas para piscina
- Badajoz Diputación Encargar proyecto de la piscina



15.º RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo.

y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintuna horas y cuarenta minutos el Alcalde levanta la sesión.

V.º B.º

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADA EL DIA 18 de NOVIEMBRE DE 1991

ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Rodrigo Buzo Flores

CONCEJALES

D. Luis Guisado Macías

D. José M.º García Fernández

D. Miguel A. Romero Muñoz

D.ª Isabel Monjea Fernández

D. Marcelo Pérez Perera

D. José M. Martín Flores

NO ASISTEN

D. Claudio Martínez Tobo

D. Modesto Recerna Cuadrado

SECRETARIO

D. Fco. Javier González Sánchez

En la villa de Feria siendo las veinte horas del día dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno, se reunieron los señores al margen relacionados al objeto de celebrar la sesión a la que previamente habian sido citados con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º - APROBACION SE PROCEDE MODIFICACION DE LAS ORDENANZAS FISCALES

Visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda y sometida la propuesta de modificación de las ordenanzas fiscales, el pleno por unanimidad aprobó la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

1. - IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES

- Rústica : Tipo Impositivo 0.80

- Urbana : Tipo Impositivo 0.85

2. - TASAS SOBRE EXPEDICION DE DOCUMENTOS

- Certificados Alcalde y Secretario 200 pts

- Certificados de Catastro 500 "

- Licencias de Cerdos 300 "



3- LICENCIAS DE APERTURA

cuota a satisfacer 10.000 pesetas

4- TASA DE RECOGIDA DE BASURA

- Particulares 460 pesetas
- Industrial 2.200 "

5- TASA DEL CEMENTERIO MUNICIPALS

- Venta de nichos 40.000 pts
- Limpieza y conservación 200 "

6- PRECIO PUBLICO POR PRESTACION DE UN SERVICIO O REALIZACION DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS.

- Vigilancia especial de establecimientos

- a) Discotecas 8.000 pts
- b) Farmacias, botigas y tiendas 3.000 "
- c) Entidades de créditos 15.000 "
- d) Bares 5.000 "

- Servicio de Matadero

- Sacrificios:
- Carnero vacuno 1.000 pts
 - Carnero lanar o cabrio 200 "
 - Cerdos 300 "

- Suministro de agua

- Derechos de ensanche de agua limpia 6.000 pts
- Derechos de ensanche de agua socia 4.000 "
- Despre cuntado 8.000 "

7- PRECIO PUBLICO POR APROVECHAMIENTO DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL.

- Ocupacion materiales de construccion 50pts/m2

- Cordes de calle:

- De la primera a la tercera hora 300pts/h
- De la tercera en adelante 1.000 "

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesion siendo las veinte horas y diez minutos de este dia

V.º B.º

EL ALCALDE

EL SECRETARIO





ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL CELEBRADA EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1991

ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Rodrigo Buza Flores

CONCESALES

D. Luis Guisado Macias

D. Sosa M^{ca} Cordero Ferrández

D. Miguel D. Romero Muñoz

D^{ca} Isabel Noviega Ferrández

NO ASISTEN

D. MARCELO PEREZ PERENA

D. Claudio Martínez Idato

D. Sosa M. Martín Flores

D. Modesto Bererra Cuadrado

SECRETARIO

D. Fco Javier González Sánchez

En la villa de Fena, siendo las catorce horas y cinco minutos, del día treinta de noviembre de mil novecientos noventa y uno, se reunieron los Sres al margen relacionados al objeto de celebrar la Sesión a la que previamente habían sido convocados, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º - ADHESION AL HOMENAJE A DON JOSÉ MUÑOZ GIL

Ante el escrito presentado en este Ayuntamiento con fecha 22 de noviembre de 1991 por la Comisión Organizadora del Homenaje a D. Sosa Muñoz Gil, esta Alcaldía propone al pleno el sumarse a los actos que con tal motivo sean organizados.

Sometida la propuesta a votación, por unanimidad de los miembros presentes se acuerda que la Corporación Municipal se sume a los actos que con tal motivo tienen organizados la ante dicha comisión como reconocimiento público e institucional a la persona de D. Sosa Muñoz Gil que durante el periodo del año 1975 a 1991 presidió con total entrega este Ayuntamiento.

2º - PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE CRONISTA OFICIAL DE LA VILLA

Por parte del portavoz del Grupo Municipal del CDS D. Luis Guisado Macias se sometió al pleno la siguiente propuesta:

"El Grupo Municipal de Gobierno del CDS a la vista de los méritos contraídos por D. Sosa Muñoz Gil, que se concretan en el amor sobradamente demostrado a esta ilustre y noble villa y por los estudios realizados sobre su historia, costumbre y tradiciones, propone



concederle el justo y merecido título de "CRONISTA OFICIAL DE LA VILLA".

Una vez sometida a votación la propuesta, por unanimidad de los miembros presentes se acordó el título de Cronista Oficial de la villa a D. José Muñoz Gil.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las catorce horas y quince minutos se levanta la sesión de orden de la presidencia.

V.º B.º

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 4 DE MARZO DE 1992.

ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Rodrigo Buzo Flores

CONCEJALES

D. Luis Guisado Macías

D. José M.º Cordero Ferrández

D. Miguel A. Romero Muñoz

D.ª Isabel Noreña Ferrández

D. Claudio Martínez Lobato

D. Marcelo Pérez Perera

D. José M. Martín Flores

D. Modesto Becerra Cuadrado

SECRETARIO

D. Fco.º Javier González Sánchez

En la villa de Feria, siendo las veinte horas del día cuatro de marzo de mil novecientos noventa y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, asistido del infrascripto Secretario, concurrieron en primera convocatoria, previa citación en forma, los concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria, con expresión de los asuntos a tratar.

ORDEN DEL DIA

1.º - APROBACION DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Por unanimidad de los miembros presentes, fueron aprobadas y suscritas las actas correspondientes a los Plenos del día 18 y 30 de noviembre de 1991.



2º.- APROBACION SE PROCEDE DEL PLAN DE SUB-
VENCIONES DE LA CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION
SOCIAL, EN EL PROGRAMA RELATIVO 2.1 A CONSTRUCCION

Por parte del Sr. Alcalde se explico a la Corporacion en que consistia dicha peticion, la Corporacion por unanimidad acordo solicitar a la Consejaria de Emigracion y Accion Social la construccion de una Residencia Hogar de Ancianos para el Municipio de Feria.

la Corporacion se compromete mediante este acuerdo de llevar a cabo el proyecto y respetar el destino del inmueble, salvo autorizacion expresa de la Consejaria de Emigracion y Accion Social.

La Corporacion manifiesta la plena disponibilidad de los terrenos ubicados en la Cruz del Real de este Municipio, para la construccion de dicha Residencia-Hogar.

3º.- APROBACION SE PROCEDE DE LA CUENTA DE TESORERIA DEL 4º TRIMESTRE DE 1991

Por secretaria se dio lectura del informe favorable de la Comision de Hacienda, sometida la propuesta al Pleno, se acordo por mayoria aprobar la cuenta de Tesoreria del 4º trimestre de 1991 con el siguiente resumen:

- Existencia fin de 3º trimestre	5.703.262 pts
- Ingresos durante el 4º trimestre	13.621.338 "
- Pagos relacionados en 4º trimestre	11.780.058 "

EXISTENCIAS AÑO SIGUIENTE 7.544.542 "

4º.- APROBACION SE PROCEDE DE ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE FERIA SE ADHIERE AL CURSO DE GARANTIA FORMATIVA DEL MEC.

Por unanimidad de los miembros presentes, este Pleno acordo adherirse a la realizacion del Curso de Garantia Formativa del Ministerio de Educacion y Ciencia.

5º INFORME Y GESTION REALIZADOS POR LA ALCALDIA.

Por parte del Sr. Alcalde se dio cuenta de los

Siguientes viajes y gestiones:

- Zafra, al INEM
- Badajoz, Inmerso e Insalud
- Badajoz, Módulo de Alfabetización
- Badajoz, Diputación
- Zafra, Ayuntamiento
- Badajoz, Cobrar el cheque del PER
- Zafra, INEM
- Badajoz, Diputación, proyecto piscina
- Zafra, INEM, contratos
- Mérida, C. Cultural, Entrevista Jefe Servicio
- Zafra, contratos INEM
- Zafra, sevillana
- Fuente del Maestre, Consejo Salud Zona
- Zafra, Reunión Pabellón Extrem. en expo '92
- Badajoz, compra material C. Cultural
- Badajoz, Patrimonio e INEM
- Badajoz, y Zafra, ver a Fortea

EL Sr. Alcalde informó sobre escrito recibido del INSERSO donde comunica la concesión de una subvención que tenía solicitada este Ayuntamiento para equipamiento del Hogar del Pensionista "Hermano Francisco" por importe de 600.000 pts.

Asimismo dio lectura de otro escrito también recibido del INSERSO por el cual se le concede lo solicitado a este Ayuntamiento para la Eliminación de Barreras Arquitectónicas por un importe de 8.623.004 pesetas.

6.º - por VIA DE URGENCIA y una vez ratificada la misma, por unanimidad de los miembros presentes se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Se acordó someter al Pleno la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 1.º de enero de 1.992, y que sea expuesto al público por espacio de quince días con objeto de oír reclamaciones, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia con los datos que a continuación se detallan:

- Población de derecho a 1-3-91

1.585



- Altas 26
 - Bajas 31
 - Población de derecho a 1-1-92 1.580
- de los cuales:
- Varones 778
 - Mujeres 802

Examinado el escrito de fecha 27 de febrero de 1.992 de D. Enrique Ramirez Vial, Director Gerente de Grupos Victoria de Almodradejo, en el que solicita permiso para instalar un repetidor para ampliar la cobertura de la red que tiene en funcionamiento.

Este pleno municipal ha resuelto acceder a lo solicitado, en el citado escrito con sujeción a las siguientes condiciones:

- a) la citada empresa deberá hacerse cargo del mantenimiento técnico del reemisor de televisión
- b) las demás condiciones se fijarán en el contrato que se firme al efecto.

7.º - RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Marcelo Pérez Perera preguntó al Sr. Alcalde que porque se le había contestado diciéndole que la jornada de los funcionarios era de treinta y siete horas y media, pues eso el ya lo sabía. Prosiguió diciendo que quería saber el horario diario. El Secretario le contestó que era de ocho a tres de la tarde con media hora de descanso, de lunes a viernes cumplimentándose la jornada con la asistencia de un sábado de cada tres. Asimismo el Secretario manifestó que otros Ayuntamiento tenían jornada de ocho a dos y media y de ocho y media a dos y media.

D. Marcelo Pérez manifestó que hacía estas preguntas ya que él había ido a diversas horas y no había nadie. y que si tenían derecho los funcionarios a media hora de descanso, que se le estableciera de carácter hipotético para que se supiera cuando no están los funcionarios en el Ayuntamiento.

D. Marcelo Pérez preguntó si podía ver los

mandamientos de pagos de la cuenta de Tesorería relativo a los viajes oficiales de los concejales. El Alcalde manifestó que no habia inconveniente para ello.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos de este día, se levanta la sesión de orden de la presidencia.

V.º B.º

EL ALCALDE,



EL SECRETARIO,



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADO EL DÍA 8 DE MAYO DE 1.992.-

ASISTENTES

D. Rodrigo Buzo Flores
 D. Luis Guisado Macías
 D. José M^a Cordero Ferrández
 D. Miguel Ángel Romero Muñoz
 D^a Isabel Nonieja Ferrández
 D. Marcelo Pérez Perera
 D. Claudio Martínez Lobato
 D. Modesto Becerra Cuadrado
 D. José M. Martín Flores
 Secretario
 D. Fco. Javier González Sánchez

En la villa de Feria, siendo las 22 horas del día ocho de Mayo de mil novecientos noventa y dos, se reunieron los Sres al margen relacionados al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno municipal a la que previa citación legal habían sido convocados, de acuerdo al siguiente orden del día:

1.º - APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por unanimidad es aprobada el acta de la sesión anterior de fecha 4 de Marzo de 1.992, enmendándola, en su punto n.º 3, ya que donde dice "unanimidad", debe decir "Mayoría"

2.º - APROBACION ORDENANZA FISCAL DE I.D.E.

Visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda, y sometida la propuesta de Ordenanza fiscal de I.D.E., al Pleno de la Corporación, este por mayoría absoluta, acuerda aprobar la Ordenanza fiscal del I.D.E. fijando como coeficiente de incremento el 1.3 y como índice de situación el 1.00



D. Marcelo Pérez Perera manifestó que no aprobaba su grupo la Ordenanza, mientras no se exigieran a todos aquellos ciudadanos que presentan facturas al Ayuntamiento, que estuvieran dados de alta en el S.A.E.

3º - APROBACION OBRAS, MEMORIAS Y PROYECTOS DEL PER

Visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda, y dado por enterado el Pleno municipal del contenido de la orden por la que se establece las bases de colaboración, entre el Inem y las Corporaciones Locales, para la realización de obras y servicios para trabajadores desempleados en base a la reserva de crédito concedida a este Ayuntamiento por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones del Plan de Empleo Rural por un importe de OCHO MILLONES DOSCIENTAS MIL PESETAS (8.200.000); el Pleno municipal por mayoría de los presente acuerdan:

- 1º - Solicitar al Inem una subvención de 8.200.000 pts (OCHO MILLONES DOSCIENTAS MIL PESETAS), correspondiente al 100% de la mano de obra a emplear en la ejecución de las obras a acometer por esta Corporación.
- 2º - Aprobar el contenido íntegro de la Memoria, Proyecto y Presupuesto redactado por el Aparejador Municipal.
- 3º - Aprobar la financiación de las obras una vez que haya sido enviadas al Inem.
- 4º - Manifestar su aprobación a las siguientes obras:
 - Colegio público.
 - Cuartel de la Guardia Civil.
 - Berceo Parque la Luna.
 - Adecuación c/ Candelaria.

Total presupuesto mano de obra	8.200.000 pts
Total presupuesto materiales	2.460.000 "
Total presupuesto	10.660.000 "

D. Marcelo Pérez Perera manifestó que su grupo se abstenia por que no tenían control del gasto de las obras del PER. El Alcalde manifestó que todas las facturas y salarios están contabilizados.

4º - DESIGNACION REPRESENTANTES MUNICIPALES



EN LA COMISION LOCAL DE ADJUSCACION DE VIVIENDAS

Por unanimidad se aprobaron los siguientes representantes:

- Presidente : D. Rodrigo Ruizo Flores
- Delegado : D. José M^o Cordero Fernandez
- Concejales - Vocales : Miguel A. Romero Muñoz
Modesto Becerra Cuadrado
José M. Martín Flores
- Partidos : Luis Becerra Ladera
Manuel Méndez González
- U.G.T. : Antonio Nonieja Carvajal
- Solicitantes : Lorenzo García Sánchez
Lorenzo García García
Alejandro Ramirez Ramos
Angel Duelt Cuellar
Manuela Cordero Salguero
Manuel Gamero Gamero
- Asistente Social : Maria Eufemia Jareño.
- Secretario : Francisco Saucier González Sánchez

S.^o.- APROBACION CESSON TERRENOS PATRIMONIALES A LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS SOCIALES -

El Sr. Alcalde propone al pleno, al objeto de dar satisfaccion a las demandas de viviendas sociales en la poblacion, y en virtud de lo establecido en el art. 109.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, sea cedida a la Consejaria de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura, la finca urbana sita en la Romera, calle Badajoz, bien patrimonial adquirido en 1.988.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda ceder una parcela de 2.000 metros cuadrados, cuyo valor de mercado se tasa en la cantidad de 10.000.000 de pesetas (DIEZ MILLONES DE PESETAS), dicha parcela constituiria una segregacion de la finca matriz "LA ROMERA", cuya extension es de 40.000 metros cuadrados. la ubicacion de los dos mil metros cuadrados que se ceden seria en la parte superior de la finca matriz.



El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes cumpliendo así el fuorum establecido en el art. 110.1 del Reglamento de Bienes, acuerdan ceder la finca descrita anteriormente a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura, para que lo destine a la construcción de viviendas de promoción pública, dichos fines tienen que cumplirse en el plazo máximo de cinco años, y en caso contrario, reverterán de nuevo al patrimonio municipal.

Asimismo, el pleno por unanimidad acuerda autorizar al Sr. Alcalde a firmar las escrituras de esta cesión, así como a cuantos actos de carácter administrativo o civil se deriven de la ejecución de este acuerdo.

5.º MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE PSOE

Por unanimidad de los presentes, se acordó entrar por vía de urgencia la moción del grupo municipal del PSOE que literalmente dice:

"Ante el bochornoso e indignante comportamiento de Ud. como Alcalde y el CDS como grupo con motivo de la visita a la Expo '92, este grupo municipal le solicita informe al Pleno sobre inclusión en esta visita de esposas y novias de los concejales de su grupo así como la de la esposa del anterior alcalde, al suponer que este se incluía como invitado por el CDS.

Por lo que solicitamos la dimisión del responsable o la Suya como responsable máximo y mentir minutos antes de la partida. Además exigimos a estas personas que abonen la entrada al mencionado recinto así como su parte proporcional del viaje.

Este grupo municipal no puede ni debe consentir que el pueblo este ni un minuto más sin Alcalde o con tres o cuatro como parece que ocurre en la actualidad, lo cual quedó demostrado en las recientes fiestas de la Santa Cruz.

Creemos que el pueblo no tiene culpa de tener un Alcalde puesto a gorrazos, el cual esta sumiendo

la Alcaldía en un galopante desprestigio, ante los ciudadanos y ante las instituciones. Por lo que nos vemos obligados a pedirle que cambie de actitud o abandone la Alcaldía."

Por parte del Sr. Alcalde se contestó lo siguiente:

"Aunque no me parece la forma más correcta de dirigirse a esta Alcaldía, le paso a aclarar las dudas que pudiera tener sobre el tema en cuestión:

1.º - El Ayuntamiento tenía la posibilidad de invitar a los actos de la inauguración de la Semana de la Comarca de Zafra en la Expo'92, a los concejales más un número de invitados de 2 ó 3 por pueblos.

2.º - Que personalmente recibí uno de los dos invitado al partido socialista, siendo mi invitado D. José Muñoz Gil.

3.º - Que en posteriores reuniones en Zafra, se pensó en llevar una representación de las Fiestas de la Cruz al Pabellón de Extremadura, y hacer una demostración de como se hacen las flores para las Cruces, por lo que decidí invitar a su presidente y a dos mujeres elegidas por la Hermandad para hacer dicha demostración.

4.º - Que ni el Ayuntamiento ni el Alcalde han invitado a ninguna persona más, y por lo tanto ni ha pagado ni pagará viajes ni entradas a particulares no invitados por este Ayuntamiento.

5.º - Que estas personas han viajado a título particular, han abonado cada una de ellas su entrada y abonarán la parte proporcional del viaje que correspondan.

Sometida a votación la moción, fue rechazada, votando en contra de la misma cinco votos del CDS, y a favor de la misma cuatro votos del PSOE.

6.º - INFORMES Y GESTIONES REALIZADAS POR LA ALCALDÍA -

Viajes:

- 5/3/92: Badajoz, Patrimonio, Fincasa y Cortes Ingles
- 6/3/92: Zafra, Snem
- 13/3/92: Zafra y Mérida, D. General Turismo



- 17/3/92: Zafra, Expo'92
- 18/3/92: Mérida, Centro Dramático
- 24/3/92: Zafra, Expo'92
- 24/3/92: Badajoz y Mérida, Garantía Formativa y Emigración.
- 30/3/92: La Parra, Mancomunidad
- 1/4/92: Badajoz, Diputación.
- 8 y 11/4/92: Imprenta los Santos.
- 9/4/92: Zafra, Expo'92
- 13/4/92: Badajoz, C.H.G.
- 23/4/92: Mérida, Copuma
- 28/4/92: Zafra, Snem
- 29/4/92: Zafra, Hacienda y Reg. Propiedad.
- 4/5/92: Zafra, Snasuración F.S.G.

Gestiones:

- Petición subvención recursos turísticos a C. Turismo
- Petición Parada de autobuses a C. Turismo
- Basura: Gestiones.

Plan de subvenciones públicas C.F.A.S.

Caja de Badajoz Petición equipamiento deportivo.

Concedido 100.000

Pte diputación proyecto completo piscina municipal.

7.º - RUEGOS Y PREGUNTAS -

D. Claudio Martínez Lobato preguntó que se había hecho en las reuniones de la Expo. El Alcalde respondió que se había tratado la organización de la Comarca de Zafra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintidos horas y treinta y cinco minutos el Alcalde levanta la sesión.

V.º B.º

EL ALCALDE,



EL SECRETARIO,



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL
DIA 20 DE MAYO DE 1992 -



ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Rodrigo Buño Flores

CONCEJALES

D. Luis Guisado Macías

D. José M.^a Cordero Ferrández

D. Miguel D. Romero Muñoz

D.^a Isabel Nonieja Ferrández

D. Marcelo Pérez Perera

D. Claudio Martínez Cobato

D. José M. Martín Flores

D. Modesto Becerra Cedrado

SECRETARIO

D. Fco. Javier González Sánchez

En la villa de Feria, Sevilla

los 22.30 horas del día 20 de Mayo de 1992,
se reunieron los señores al margen relacio-
nados al objeto de celebrar la Sesión a la
que habían sido convocados con arreglo al
siguiente

ORDEN DEL DIA

1.^o - APROBACION ORDENANZA DEL SERVICIO
MUNICIPAL DE AGUAS PARA CASOS DE EXTRAOR-
DINARIA SEQUIA -

Por parte del Sr. Alcalde, se dio cuenta
a la Corporación del acuerdo adoptado por la
Mancomunidad de Aguas del Jaime Ozores,

sobre restricciones en el uso de agua en tiempo de per-
tina^z sequia, D. Marcelo Pérez Perera, junto al
Alcalde, desde que día se ha cortado el agua a
Almendralejo. El Alcalde respondió que no lo sabía,
pero fue no obstante se lo preguntaria al Alcalde
de Acevchal, D. Marcelo Pérez Perera dijo que
constara en acta el contenido del art. 27, el
cual establecía una reserva de aguas por el consumo
total de dos años entre otros municipios en favor
del de Feria.

Tras una breve discusión se sometió la pro-
puesta de ordenanza a votación, siendo la misma
aprobada por mayoría absoluta con los votos favorables
del CDS, y el voto en contra del PSOE.

Ordenanza:

	Consumo máximo
Viviendas Particulares	9 m ³ al mes
locales Industriales	18 m ³ al mes
Correales y Huertas	1 m ³ al mes

El exceso de consumo sobre los anteriores
volumenes se abonará a razón de 500 pesetas metro



cúbico.

2º - VENTA PARCELA SOBRIANTE DE BIEN MUNICIPAL

Por secretaría se dio lectura al escrito presentado por Maria Magdalena Durán Lajar, en el que se solicitaba que se le adjudicara una parcela sobrante del Ayuntamiento, al ser vecina colindante del inmueble.

Por unanimidad se acordó enajenar la parcela sobrante municipal de unos 3 metros cuadrados, en favor de la vecina peticionaria de acuerdo con el procedimiento establecido en el reglamento de Bienes, y una vez que la misma sea tratada por el Aparejador municipal.

Asimismo se impone como condición para perfeccionar la venta, una vez que conste en el expediente el visto bueno del otro vecino colindante.

3º - APROBACION PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS -

Por parte del Sr. Alcalde, se dio lectura al escrito remitido por la Diputación para obras del Plan de Obras y Servicios, donde se contiene la obra de Instalaciones deportivas de Feria.

La Corporación por unanimidad da su conformidad a la financiación de las obras y a la ejecución de la misma por parte de la Diputación. No obstante el portavoz del PSOE manifestó que aunque aprobaba la obra no estaba de acuerdo con el proceso que se ha seguido para hacer las obras en Feria, ya que a su grupo nunca se le ha pedido su parecer sobre las mismas.

PORTACION DIPUTACION	3.800.000 ptas
PORTACION AYUNTAMIENTO	1.200.000 "
TOTAL	<u>5.000.000 "</u>

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las 22.55 horas el Alcalde levanta la sesión.

Vº Bº
EL ALCALDE,



EL SECRETARIO,



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR
MUNICIPAL EL DIA 20 DE MAYO DE 1992 -



ASISTENTES

D. Rufino Buzo Flores
D. Luis Guisado Macias
D. Jose Ma Gordo Ferrandez
D. Mijel S. Romero Munoz
D^a Isabel Nuneja Ferrandez
D. Marcelo Perez Perera
D. Claudio Martinez Lobato
D. Jose M. Martin Flores
D. Neodesto Becerra Cuadrado

SECRETARIO

D. Fco. Javier Gonzalez Sanchez

En la villa de Feria, siendo las 22.55 minutos, del dia 20 de Mayo de 1992, se reunieron los señores al margen relacionados al objeto de celebrar la sesion extraordinaria urgente para la que habian sido convocados, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1^o - RATIFICACION URGENCIA DE LA SESION.

Por unanimidad de lo presente se ratifica la urgencia de la convocatoria de la sesion.

2^o - APROBACION PETICIONES DE SUBVENCIONES SEGUN ORDEN DEL 20-03-92.

Por unanimidad de los miembros presentes se acuerda solicitar a la Consejera de Emigracion y accion social, las siguientes subvenciones de acuerdo con el proyecto realizado por la asistente social:

ANIMACION COMUNITARIA	2.235.000 pts
AYUDA A DOMICILIO	2.653.600 "

El portavoz del PSOE, manifesto que estaban de acuerdo en solicitar la subvencion, pero se abstendian en el proyecto ya que no lo conocian.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las 23.00 el Alcalde levanto la sesion.

V^o B^o

EL ALCALDE,



EL SECRETARIO,





ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL
EL DIA 2 DE JULIO DE 1992 -

ASISTENTES

D. Rodrigo Buzo Flores
D. Luis Guisado Macias
D. Jose M.^e Cordero Ferrández
D. Miguel D. Romero Muñoz
D.^a Isabel Noguea Ferrández
D. Marcelo Pérez Perera
D. José M. Martín Fbrés
D. Modesto Becerra Cuadrado

NO ASISTE

D. Claudio Martínez Lobato

SECRETARIO

D. Fco Javier González Sánchez

En la villa de Fena, siendo las veintidos horas, del día 2 de Julio de 1992, se reunieron los señores al margen relacionados, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del pleno municipal a la que previamente en tiempo y forma habían sido citados, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.^o - APROBACION ACTAS SESIONES ANTERIORES -

Por mayoría con los votos favorables del CDS y los votos en contra del grupo municipal del PSOE, son aprobadas y suscritas las actas de las sesiones de fecha 20 de Mayo de 1992 y 8 de Mayo de 1992.

D. Marcelo Pérez Perera dijo que constara en el acta su protesta por lo resumidas que se elaborarán las actas, ya que muchas de las manifestaciones que se hacen en el pleno no se recogen. Asimismo propuso que se grabaran las sesiones del pleno.

2.^o - PROYECTO DE PRESUPUESTO PBRD 1992 Y PLANTILLA DE PERSONAL.

Antes de iniciarse el debate de este punto, D. Marcelo Pérez Perera hizo constar su protesta por el poco tiempo que se había tenido para estudiar el presupuesto y también porque la Alcaldía no había dado participación a la hora de elaborar los presupuestos. El Sr. Alcalde manifestó que si se daba participación debía ser a cambio de asumir responsabilidades.

En este momento de la sesión el concejal D. Marcelo Pérez Perera en protesta por lo anterior abandonó la sesión.

Por parte del Sr. Alcalde se dio lectura a las

distintas partidas de gastos e ingresos que comprenden el presupuesto municipal.

Por parte del Sr. Secretario se dio lectura a la plantilla de personal funcionario y laboral que integran este ayuntamiento.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, se sometió la propuesta de aprobación de los presupuestos y de la plantilla de personal al pleno, el cual con los votos favorables de los cinco miembros del CDS y dos abstenciones de los dos miembros presentes del PSOE fueron aprobados.

Presupuesto de Ingresos: 44.007.000

Presupuesto de Gastos: 44.007.000

PLANTILLA DEL PERSONAL:

Secretario - Interventor: Una plaza

Admon General: Dos plazas auxiliares administrativas

Admon especial: Dos plazas auxiliares policía municipal

Admon especial: Una plaza de servicios múltiples.

LABORALES:

Una plaza de bibliotecaria

Dos plazas de limpieza de edificios públicos

Ocho plazas del servicio de ayuda a domicilio

Una plaza del servicio de alfabetización.

PRESTACIONES DE SERVICIOS

Servicio de fontanería, de mantenimientos eléctricos y de basura.

3.º - CONOCIMIENTO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 1.991.

Por parte del Alcalde-Presidente se dio conocimiento de la liquidación del presupuesto municipal correspondiente a 1.991, que arroja el siguiente resumen:

Existencia en caja en 31/12/1.991	7.544.542
Restos por cobrar en igual fecha	130.311
Suma	7.674.853
Restos por pagar en igual fecha	1.974.575
Superavit	5.700.278

4.º - CRITERIOS PARA EL REPARTO DEL DEPÓSITO DE 1.992.



Por parte del Sr. Alcalde se dio cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda, en el sentido de aceptar como criterio de reparto del posito el mismo que el del año pasado.

D. José Manuel Martín Flores propuso al pleno que el reparto de los fondos del posito municipal, debieran otorgarse a aquellas personas que fueran agricultores o ganaderos por cuenta propia, es decir que contaran con una cartilla del régimen especial agrario de carácter autónomo.

Por parte de D. José María Cordero Fernández se propuso que se ampliara el reparto del posito a ciudadanos con fines agrícolas en general.

Por parte de Sr. Alcalde se sometieron las dos propuestas al pleno con el siguiente resultado. Votos a favor de la propuesta de D. José Manuel Martín Flores: Dos favorables, tres abstenciones y dos en contra.

Votos a favor de la propuesta de D. José María Cordero Fernández: Dos favorables, tres abstenciones y dos en contra. Habiendo resultado empatados, se sometió a votación de nuevo las propuestas con el mismo resultado. El Sr. alcalde dirimió el empate con su voto de calidad, aceptándose la propuesta de D. José Manuel Martín Flores.

5.º - PROYECTO DE NICHOS MUNICIPALES Y OBRA DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL COLEGIO PÚBLICO ASS COMO SU FINANCIACIÓN.

Por parte del Sr. Alcalde se dio cuenta al pleno de la propuesta favorable de la Comisión de Hacienda.

Sometida la misma a votación, fueron aprobados por unanimidad los dos proyectos así como la financiación de los mismos a través de un expediente de modificación de créditos con cargo al superavit del ejercicio anterior.

De este punto del orden del día se incorporó a la Sesión D. Marcelo Pérez Perera, que manifestó que su grupo votaba a favor de la



propuesta, siempre que los proyectos estuviesen
visados oficialmente por el colegio correspondiente.

D. Marcelo Pérez Ferrera, manifestó que el
alumbrado público de la pista polideportiva del
colegio público no cumplía con los requisitos legales,
y pidió al Sr. Alcalde que se adoptaran las medidas
oportunas para que se evitaran cualquier tipo de
accidentes. El Sr. Alcalde fue tanto el como la
dirección del colegio estaban al tanto del problema
y fue se iban adoptar las medidas oportunas a
fin de solucionarlo.

6º - PROPUESTA DE LA ALCALDIA SOBRE PROBLEMATICA URBANISTICA.

Por parte del Sr. Alcalde se sometió al
pleno la siguiente propuesta:

Ante la problemática que se viene observan-
do en esta localidad, como consecuencia de la
aplicación de restricciones en materia urbanística,
y ante las constantes limitaciones que los
vecinos vienen padeciendo en sus aspiraciones
para resolver sus problemas de viviendas y
construcción de naves industriales, este Ayuntamiento,
después de efectuar un estudio minucioso, a
nivel corporativo, sobre la problemática existente,
se siente hondamente preocupado, al observar
la influencia negativa en el desarrollo social
y económico de la población de Feria.

La fuerte presión normativa, unido a la
escasez de suelo, hacen que la futura pareja
no encuentre posibilidades para dar satisfacción
a su demanda, habiéndose defectado en varios
casos, haber sido este un factor operante en
la decisión de abandonar la localidad y tener
que buscar fuera la solución a su vivienda.

Tal es el caso de la denegación al proyecto
de D. Juanito Martínez Gómez.

Por otra parte este Ayuntamiento ha
cedido a la Consejería de Obras Públicas, Urbanis-
mo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura,



dos mil metros cuadrados para la construcción de una segunda fase de viviendas sociales, en la misma zona norte (parte superior de la piscina), lugar preferido para la expansión y donde únicamente se dispone de suelo, temiéndonos que también tengamos problemas a la hora de construirlos.

Los problemas que presentan las dobles alturas, aceptados por los fuertes desniveles, y al tratarse, por lo general de viviendas con espacios mínimos habitables, que han de perder parte en los retranqueos, unido al de por sí encarecimiento de la construcción por la confluencia topográfica, viene a dificultar aun más la aspiración de los vecinos, como única alternativa a la escasez de suelo.

Todo ello unido a la imposibilidad de construir locales dentro de la limitación del casco urbano, donde establecer pequeñas industrias, que se está convirtiendo en un factor más que determina la despoblación de Fena.

Siendo conscientes, a la vez, de la responsabilidad que supone la Declaración de Conjunto, que pesa sobre esta localidad y conociendo la limitación económica del municipio, esta Corporación entiende que para desarrollar las actuaciones urbanísticas, que vienen aplicándose en nuestro caso, es necesariamente imprescindible:

- 1.- Flexibilizar, con medidas correctoras la aplicación de las actuales normas, de manera que se conjugue la protección del patrimonio, con las justas aspiraciones al desarrollo social.
- 2.- Agilizar el proceso administrativo de los expedientes que pasan a esta Comisión a fin de que no suponga un obstáculo en el desarrollo de las actuaciones municipales, como ocurre con la piscina.
- 3.- Entendemos, asimismo, que es la población de Fena exclusivamente la que está soportando el compromiso de la conservación de nuestro patrimonio y necesita la motivación de actuaciones de los

Organismos competentes en la materia, como ocurre con otras poblaciones declaradas Conjuntos Históricos.

Sometida a votación la propuesta la misma fue adoptada por unanimidad de los miembros presentes.

D. Marcelo Pérez Perera, dijo que cuando se aprobaron las normas subsidiarias ya manifestó su disconformidad entonces con el tratamiento urbanístico que se daba al pueblo. Manifestó así mismo que esta de acuerdo con la propuesta porque en el fondo se le está dando ahora la razón de lo que manifestó entonces. Propuso D. Marcelo Pérez Perera, que debían solicitarse a la Junta unos créditos blandos para los vecinos de Feria que fueran construirse una vivienda, en compensación con las incomodidades que supone ser un municipio declarado conjunto histórico.

7.º - INFORMES Y GESTIONES REALIZADOS POR LA ALCALDIA.

- VISITES

Zafra, Snem

Neuchal, reunión de la mancomunidad

Menida, entrega solicitudes viviendas sociales

Menida, Comisión regional de viviendas sociales

Fuente del Maestro, Consejo Salud de Zora

Sevilla, día de Extremadura en la Expo

Rodajoz, Diputado delegado D. Gabriel Mayoral

Almendralejo, Inauguración estación de transferencias de residuos sólidos urbanos.

- COMUNICACIONES

C Educación y Cultura: Concesión 300.000 pts deportes.

Delegación de Educación: Denegación Curso garantía formativa

Dirección general de deportes: Concesión 10.000.000 pts con cargo al presupuesto de 1.992.

Diputación: suspensión temporal de la obra de la Carretera de acceso desde la nacional 432.



C. turismo: subvención 100.000 pts fiestas de interés turístico.

COPUMA: Convenio acceso viviendas sociales 8.800.000 pts.

VIA DE URGENCIA: El Sr. Alcalde propuso introducir por vía de urgencia la aprobación del convenio entre el Ayuntamiento y la COPUMA para la Urbanización y accesos a las viviendas sociales propiedad de la Junta de Extremadura.

Por unanimidad fue ratificada la urgencia de la inclusión de este punto en el orden del día.

Sometido a votación la aprobación del convenio, por unanimidad de los presentes se aprobó el contenido del mismo, así como facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos den origen la aceptación de este convenio.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte de D. Marcelo Pérez Perera se formularon las siguientes preguntas:

1.- ¿Quién ha hecho el arreglo del muro que fue caído por la furgoneta? El Alcalde respondió que había sido arreglado por Angel Miguel Muñoz Cordero, que está trabajando en las barreras, y que se había dado parte a la compañía, y que cuando se liquidara el sueldo ese dinero podría servir para ampliar la obra de las barreras.

2.- ¿Cuáles son las funciones del barrendero y quien es su jefe, y a que se dedica este señor ya que él lo ve en distintos sitios menos en su labor de trabajo? El Alcalde respondió que su jefe era él, y que se había hablado con Antonio para que atendiera exclusivamente a las tareas que tiene encomendadas.

3.- ¿Los que han estado trabajando en la lectura de los contadores son obreros del PER? El Alcalde manifestó que sí. D. Marcelo Pérez Perera dijo



que constara en acta estas afirmaciones del Alcalde.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintidos horas y cincuenta minutos el Alcalde levanto la sesión, de que certifico.

V.º B.º

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 16 SEPTIEMBRE DE 1992.

ASISTENTES

- D. Rodrigo Buzo Flores
- D. Luis Guisado Macias
- D. José M. Cordero Ferrández
- D. Miguel S. Romero Muñoz
- D.ª Isabel Noniga Ferrández
- D. José M. Martín Flores
- D. Marcelo Pérez Perera
- D. Modesto Recerra Cuadrado
- D. Claudio Martínez Lobato

SECRETARIO

D. Fco. Javier González Sánchez

En la villa de Feria siendo las 21.40 horas, del día 16 de Septiembre de 1.992, se reunieron los señores al margen relacionados, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del pleno municipal a la que previamente en tiempo y forma habian sido citados, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.º - APROBACION ACTAS SESIONES ANTERIORES

Por unanimidad de los presentes es aprobada y suscrita el acta de la sesión anterior de fecha dos de Julio de mil novecientos noventa y dos.

D. Marcelo Pérez Perera dijo que constara en el acta su protesta por lo resumidas que se elaboraran las actas, y reitero que se grabasen las sesiones del pleno.

2.º - APROBACION DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO, ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO Y DE VIA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE 1.991

Visto el dictamen favorable de la Comisión

de Hacienda, y habiéndose expuesto al público en el B.O.P., durante el plazo legal establecido, y no habiéndose producido reclamaciones, sometidas a la aprobación del pleno, este con cuatro votos favorables del Grupo Municipal del CDS y tres votos en contra y una abstención del grupo municipal del PSOE, aprobó las cuentas de referencia.

3.º - APROBACION OBRAS, MEMORIAS Y PROYECTOS DEL PER

Visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda y dado por enterado el Pleno Municipal del contenido de la orden por la que se establecen las bases de colaboración entre el INEM y las Corporaciones locales, para la realización de obras y servicios para trabajadores desempleados, en base a la reserva de créditos concedida a este Ayuntamiento por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones del Plan de Empleo Rural por un importe de DOS MILLONES OCHOCIENTAS MIL PESETAS (2.800.000 pes.).

El Pleno Municipal por unanimidad de los miembros presentes:

PRIMERO

Solicitar al INEM una subvención de 2.800.000 pesetas correspondientes al 100% de la mano de obra a emplear en la ejecución de las obras a acometer por esta Corporación.

SEGUNDO.- Solicitar a la Consejería de Economía y Hacienda una subvención de 840.000 pesetas correspondientes al 30% de la mano de obra, para los materiales a emplear en la ejecución de dichas obras.

TERCERO.- Aprobar el contenido íntegro de la Memoria, Proyecto y Presupuesto redactado por el Aparejador Municipal.

CUARTO.- Aprobar la financiación de las obras una vez que las mismas hayan sido enviadas al INEM.

QUINTO.- Manifestar su aprobación a las siguientes obras:



- Ejecución de red de saneamiento en Calleja Montero.
- Ejecución de pavimentación en Plaza Polideportiva.

TOTAL PRESUPUESTO MANO DE OBRA	2.800.000 pts
TOTAL PRESUPUESTO MATERIALES	840.000 "
TOTAL PRESUPUESTO	3.640.000 "

En este punto del orden del día se incorporó a la Sesión D. Miguel D. Romero Muñoz.

4.º - RESOLUCION DE EXPEDIENTE DE ALTERACION DE CALIFICACION JURIDICA DE PARCELA SOBRENTE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, y habiéndose iniciado el expediente para la alteración de la calificación jurídica de parcela sobrante propiedad de este municipio, y habiéndose expuesto el expediente al público en el B.O.P, durante el plazo legal establecido en el art. 8.2 del Reglamento de Bienes, y no habiéndose producido reclamaciones, el pleno, de acuerdo con el informe del secretario, por unanimidad y así cumpliéndose el requisito del quorum exigido, acordó la calificación jurídica de la parcela sobrante como bien patrimonial de acuerdo con lo establecido en el art. 7 párrafo primero del Reglamento de Bienes.

5.º - ENAJENACION DE PARCELA SOBRENTE A VECINO COLINDANTE.

Visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda, y la tasación del aparejador municipal de la parcela sobrante de esta localidad sita entre las calles Dujue de Feria y Castillo entre las viviendas número 12 y 14 de la calle Dujue de Feria, con una extensión de tres metros cuadrados y un valor de 12.000 pesetas, y no superando dicho valor el 10 por ciento de los recursos ordinarios de este Ayuntamiento para 1992, el pleno por unanimidad acordó enajenar dicha parcela a la vecina colindante D. Magdalena Durán Lajar.

Asimismo el pleno estableció las siguientes condiciones para la enajenación:



1- los gastos de escritura correrán a cargo de la adjudicataria.

2- la adjudicataria deberá pagar el precio a la firma del contrato de enajenación de la parcela.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de Bienes, se dará cuenta de este expediente al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

6º - INFORMES Y GESTIONES REALIZADOR POR LA ALCALDIA

Por parte del sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación de los siguientes viajes y gestiones:

- 8 Julio 1992 Sevilla compra de bancos.
- 13 Julio 1992 Mérida Copuma
- 16 Julio 1992 Badajoz Cheque per.
- 20 Julio 1992 Diputación
- 23 Julio 1992 Mérida Comisión Regional viviendas
- 27 Julio 1992 Badajoz C.H.G., Ingreso y Patrimonio
- 5 Agosto 1992 Breugal Elección Presidente
- 8 Septiembre Trujillo Día Extremadura
- 10 Septiembre Breugal Mancomunidad
- 13 Septiembre Fuente del Maestro

Informes. concesión de 500.000 pesetas para recursos turísticos y reserva de crédito de 2.800.000 ptas del PER.

Antes de entrar en el punto de ruegos y peticiones, el sr. Alcalde sometió a la consideración del pleno el entrar por la vía de urgencia, regulada en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, una moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE.

Sometida la propuesta a la consideración del órgano plenario, este por unanimidad ratificó la inclusión en el orden del día de la siguiente moción:

MOCION

" Ante el estado de los conductores del alumbrado público que atraviesan la entrada al parque de los Mártires, y el poco caso que se le ha



prestado por parte del Concejal de Alumbra
propio Alcalde a las peticiones de los vecinos. Este
grupo municipal solicita que sea colocado de nuevo,
de forma que se evite el peligro existentes en la
actualidad, y que se agrava al ser la puerta
de un parque infantil"

Feria, 14 de Septiembre de 1992

Fdo Marcelo Pérez Perera

Portavoz PSOE

Sometida a la consideración del Pleno la Moción,
el mismo por unanimidad la aprobó, manifes-
tando el Alcalde y que una vez se encuentre se
procederá a la colocación del mismo inmediatamente

7º - RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte de D. Claudio Martínez Lobato, se
formularon las siguientes preguntas:

1- d' Cuándo se va a retirar la arena de la pista
polideportiva, a fin de que se pueda utilizar
debidamente? El Sr. Alcalde respondió que lo antes
posible.

2- d' Que gestiones se han hecho en los viajes
del Alcalde? El Alcalde le amplió la información
al Sr. Martínez Lobato, y este se dio por satis-
fecho en las explicaciones.

Por parte de D. Marcelo Pérez Perera, se
formularon las siguientes preguntas:

1- d' Se han hecho proyecto para tirar los barrenos?
El Sr. Alcalde manifestó que el responsable de la
obra es D. Valentín Rodríguez Becerra. D. Marcelo
Pérez Perera, pidió que constara en acta, su
advertencia de las posibles repercusiones que podra
tener el tirar esos barrenos sin adoptar las
medidas de seguridad adecuadas y su posible
repercusión en las propiedades de los vecinos
colindantes.

2- d' la Guardia Civil ha autorizado el lanzamiento
de los barrenos? El Alcalde manifestó que no
lo sabía.

3- d' está visado el proyecto del gimnasio? El



Alcalde manifiesto que se pasara por el colegio correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las ventidos horas y quince minutos el Sr. Alcalde, levanto la sesion.

V.º B.º

EL ALCALDE



EL SECRETARIO



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 1992.

ASISTENTES

- D. Rodrigo Buzo Flores
 - D. Luis Guisado Macias
 - D. Jose M.º Gordo Fernandez
 - D. Miguel A. Romem Munoz
 - D.ª Isabel Nuneza Fernandez
 - D. Marcelo Pérez Perera
 - D. Jose M. Martin Flores
 - D. Modesto Bererra Cuadrado
 - D. Claudio Martinez Gato
- SECRETARIO
- D. Fro. Javier Gonzalez Sanchez

En la villa de Fena siendo las 20:30 horas, del dia 10 de Noviembre de 1992, se reunieron los Señores del margen relacionados, al objeto de celebrar la sesion ordinaria del pleno municipal a la que fue previamente en tiempo y forma habian sido citados, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.º- APROBACION ACTA SESION INTERIOR
Por unanimidad es aprobada y suenta el acta de 16 de Septiembre de 1992.

D. Marcelo Pérez Perera dijo que constara en acta su protesta por lo resumidas que se elaboran las actas, ya que muchas de las manifestaciones que el hace en el Pleno no se recogen. Asimismo propuso que se grabasen las sesiones del pleno.

El secretario informo a la corporacion, que al no haberse podido celebrar la comision de Hacienda por falta de quorum, los expedientes que se tratan en el pleno debian tratarse de acuerdo con lo establecido en el art. 126.2 del R.O.F.

2.º- APROBACION EXPEDIENTE DE MODIFICACION



DE CREDITO NUM. 1/92

Por secretaria se dio lectura a la propuesta de la Alcaldía y al siguiente informe y expediente
INFORME

El secretario - Interventor que suscribe, a la vista del desarrollo de las operaciones contables y en atención a las necesidades que se derivan de las obras, servicios y suministros de la Corporación, estima procedente tramitar expediente de modificación de créditos, dentro del Presupuesto Ordinario en vigor, al objeto de hacer frente a obligaciones de reconocida necesidad surgidas durante el ejercicio económico vigente.

Examinados los créditos disponibles en el citado presupuesto, las necesidades antedichas pueden cifrarse en las siguientes:

ATENCIÓNES INSUFICIENTEMENTE DOTADAS

CLAVE PARTIDA	DENOMINACION	DOTACION ACTUAL	AUMENTO
131.1	Personal laboral	1.200.000	40.000
221.1	Suministros	2.345.321	300.000
221.02.4	Gastos Suminis. de Agua	1.400.000	318.732
222.00.1	Servicios Telefonicos	480.000	100.000
226.07.4	Festejos Populares	2.700.000	500.000
692.5	Inversiones	2.000.000	3.145.000
160.06.3	Asist. Médico-Farm.	1.500.000	200.000
TOTAL AUMENTO . . .			4.603.732

PROCEDENCIAS DE LOS FONDOS PARA SUPLEMENTAR DICHAS PARTIDAS

Dichos fondos provienen del remanente líquido de tesorería, producido en la liquidación del presupuesto del ejercicio de 1991:

EXISTENCIA A 31 DE DICIEMBRE DE 1991	7.544.542
RESTOS POR COBRAR EN IGUAL FECHA	130.311
SUMA	7.674.853
RESTOS POR PAGAR EN IGUAL FECHA	1.974.575
SUPERAVIT	5.700.278
DERECHOS DE DIFÍCIL COBRO	130.311
REMANENTE LIQUIDO	5.569.967



de acuerdo con lo establecido en el art. 158 de la ley de Haciendas Locales, la fórmula aquí recogida para financiar los expedientes de modificación de créditos, es válida y esta englobada en las enumeradas en este artículo.

El interventor que suscribe el presente informe, y a los efectos prevenidos en el art. 158.2 de la ley de Haciendas Locales, tiene a bien informar los siguientes:

Primero.- La legislación aplicable a los expedientes de modificación de créditos esta constituida fundamentalmente por lo dispuesto en el artículo citado.

Segundo.- El quorum necesario para la válida adopción del acuerdo aprobatorio del expediente, es el de mayoría simple, a tenor de lo dispuesto en el art. 22.2 e) de la ley 7/85 reguladora de las bases del regimen local.

Tercero.- Los expedientes de modificación de créditos están sujetos a las mismas normas de tramitación que las de aprobación de los presupuestos.

Sometida la propuesta a la votación del Pleno, este por mayoría con los cinco votos favorables del C.D.S. y en contra de los cuatro votos del grupo municipal del P.S.O.E., el Pleno aprobo provisionalmente el expediente de modificación de créditos 1/1.992.

D. Marcelo Pérez Perera, dijo que no estaba de acuerdo con las modificaciones de crédito, ya que en su día voto en contra del presupuesto, ya que no se le habia dado participación a su grupo en la elaboración del mismo y en las previsiones del capítulo de inversiones.

3º.- APROBACION OBRAS, MEMORIAS Y PROYECTOS DEL PER

Dado por enterado el Pleno Municipal del contenido de la Orden por la que se establecen las bases de colaboración entre el INEM y las Corporaciones locales, para la realización de obras y servicios para trabajadores desempleados, en base a la reserva de crédito concedido a este Ayunta-



miento por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones del Plan de Empleo Rural por un importe DOS MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS (2.500.000 pesetas).

EL Pleno Municipal por unanimidad de los miembros presentes:

ACUERDAN

PRIMERO.- Solicitar al INEM una subvención de 2.500.000 pesetas correspondiente al 100% de la mano de obra a emplear en la ejecución de las obras a acometer por esta Corporación.

SEGUNDO.- Solicitar a la Consejería de Economía y Hacienda una subvención de 750.000 pesetas correspondientes al 30% de la mano de obra, para los materiales a emplear en la ejecución de dichas obras.

TERCERO.- Aprobar el contenido íntegro de la Memoria, Proyecto y Presupuesto redactado por el Aparejador Municipal.

CUARTO.- Aprobar la financiación de las obras una vez que las mismas hayan sido enviadas al INEM.

QUINTO.- Manifestar su aprobación a las siguientes obras:

- Ejecución de red de saneamiento en la Nomera
- Plantación de árboles, colocación de bancos, papeleras y guardabarreras.

TOTAL PRESUPUESTO MANO DE OBRA	2.500.000 pts
TOTAL PRESUPUESTO MATERIALES	750.000 pts
TOTAL PRESUPUESTO	3.250.000 pts

D. Marcelo Pérez Perera, manifestó que estaba de acuerdo con las obras, pero que sin embargo no estaba de acuerdo que se pusieran los bancos con cargo a la financiación del PER.

4.º.- APROBACION BASES PARA LA SUBASTA DEL QUISOSCO PROPIEDAD MUNICIPAL.

Por unanimidad se acordó, ratificar las bases aprobadas por el Pleno Municipal en la sesión celebrada el día 21 de Junio de 1.988, que serán las de aplicación a la subasta, con un



tipo mínimo de licitación de 7.525 pts/mensuales.

La subasta se celebrará antes del 31 de diciembre de 1.992 en la secretaría del ayuntamiento, designando cada grupo político un representante para la asistencia a la misma.

D. Claudio Martínez Lobato, pidió que constara en acta su solicitud de que también saliera a subasta el otro quiosco situado en la Corredera.

5º - APROBACION CONVENIO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA 1.993.

Por parte del Sr. Alcalde, se dio lectura a la corporación del escrito remitido por el INSERSO, para celebrar el Convenio de Ayuda a domicilio para 1.993.

El pleno por unanimidad acordó celebrar dicho convenio y autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuanta documentación se derive del mismo.

6º - INFORMES Y GESTIONES REALIZADAS POR LA ALCALDIA.

VISITES:

- 18/9/92. Badajoz, Proyectos del PER
- 21, 25 y 28/9/92. Zafra, Inem, S.S. y visita Reyes
- 2/10/92. Badajoz, proyecto piscina.
- 5/10/92. Mérida, entrega proyecto piscina.
- 14/10/92. Mérida, Turismo.
- 21/10/92. Badajoz, MEC
- 22/10/92. Badajoz, Patrimonio
- 9/11/92. Mérida, Femtex

Asimismo informo a la Corporación de la concesión de una ayuda de 400.000 pts por parte de la C. Emigración y Acción Social para el servicio de ayuda a domicilio y de la prórroga del módulo de alfabetización.

7º - RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte de D. Marcelo Pérez Povera se formularon las siguientes:

1.- Teniendo conocimiento de que se están haciendo

Las tarjetas de la Seguridad Social en la Fuente, y siendo un trastorno para los ciudadanos de Ferna ese desplazamiento, propongo que se hagan en nuestro municipio. El alcalde contestó que se habían hecho gestiones para que se desplazara un auxiliar del centro de salud, para que tramitara aquí esa documentación.

2.- Porque se han saltado las listas de las barreras para que vaya un hermano de José María Cordero. D. José María Cordero dijo que eso no era cierto, y que el criterio utilizado era que no fueran servido dos miembros de una misma familia. Tras una intensa discusión entre el portavoz socialista y el concejal D. José María Cordero, el Alcalde propuso que las listas de las barreras y del acceso las elaboraran también la comisión del PER.

3.- Qué pasa con el poste de la calle San Sebastián. El Alcalde contestó que por falta de tiempo no había ido a verlo y que se habían las gestiones lo más rápido posible para solucionar ese problema.

4.- Qué va a pasar con los desperfectos ocasionados por los barrenos en la calle Badajoz. El Alcalde manifestó, que se ha comunicado a Diputación, y que se solucionarían una vez terminen las obras.

5.- Porque no se publican las convocatorias de los plenos. El secretario informó que él asumía esa responsabilidad y que las próximas convocatorias se solucionarían esa anomalía.

El grupo socialista propuso que en las próximas obras del PER se incluya el puente de la carretera de Badajoz.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las 21.25 horas el alcalde levantó la sesión.

V.º B.º



EL ALCALDE,



EL SECRETARIO,



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 1.992.

ASISTENTES

- D. Rodrigo Buzo Flores
- D. Luis Guisado Macias
- D. Jose M. Cordero Fernandez
- D. Miguel A. Roman Muñoz
- D. Isabel Noriega Fernandez
- D. Marcelo Pérez Perera
- D. Jose M. Martín Flores
- D. Modesto Becerra Cuadrado
- D. Claudio Martínez Lobato

SECRETARIO

D. Fco. Javier González Sánchez

En la villa de Feria siendo las 20.35 horas, del día 2 de Diciembre de 1.992, se reunieron los señores arriba relacionados, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del pleno municipal a la que previamente en tiempo y forma habían sido citados, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA :

1.º - INSCRIPCIÓN EXPEDIENTE PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

MEDIANTE CONTRATO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA DE OBRAS

Por parte del Sr. Alcalde se dio cuenta al pleno que se trataba de sacar una unidad de obra, de la de infraestructura deportiva, a través de un contrato de colaboración administrativa, no obstante notificándose a todos los profesionales de la localidad

Sometida la propuesta a la votación del pleno, fue aprobada por mayoría con los votos favorables del CDS, y los votos en contra del PSOE. Su portavoz manifestó que votaba en contra por las mismas razones aducidas en la Comisión de Hacienda.

2.º - APROBACIÓN PRORROGA DE MÓDULO DE ALFABETIZACIÓN PARA EL CURSO 1.992 - 1.993.

Por parte del Sr. Alcalde se dio cuenta al pleno de que se trataba de aprobar la prórroga del módulo de alfabetización concedido por la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura. La



propuesta fue aprobada por mayoría con los votos favorables del COS y los votos en contra del PSOE. D. Marcelo Pérez Perera manifestó que su grupo no aprobaba la propuesta, por que se había prorrogado antes de llegar la comunicación de la Consejería, y por lo tanto que era absurdo votar este asunto en el pleno, ya que la decisión ya se había adoptado previamente por cuenta y riesgo del sr. Alcalde. Por su parte el Alcalde manifestó que lo que se había hecho era seguir los criterios manifestados por la Consejería.

3º.- APROBACION DE AUTORIZACION DE GASTOS PARA 1.993 PARA REALIZACION DE OBRAS DE SONDEOS

El Alcalde explicó que se trataba de que se comprometieran en los presupuestos de 1.993, una partida para financiar la posible diferencia entre la subvención que se reciba de la COPUMA y el gasto real producido. El pleno aprobó por unanimidad la propuesta, no obstante D. Marcelo Pérez Perera manifestó que lo que había que haberse hecho eran aprobar previamente los presupuestos de 1.993.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las 21.20 horas del día 2 de Diciembre de 1.992, el sr. Alcalde levanta la sesión.

V.º B.º

EL ALCALDE



EL SECRETARIO





ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL
DIA CUATRO DE MARZO DE 1993.

ASISTENTES

D. Rodrigo Buzo Flores
D. Luis Guisado Macias
D. Jose M^a Cordero Fernandez
D. Miguel Angel Romero Muñoz
D^a Isabel Noviega Fernandez
D. Marcelo Pérez Perera
D. Claudio Martínez Lobato
D. Modesto Becerra Cuadrado

No ASISTE

D. Jose M. Martín Flores

SECRETARIO

D. Fco. Javier González Sánchez

En la villa de FERIA siendo las 21.10 minutos del día 4 de Marzo de 1993 se reunieron los señores al margen relacionados al objeto de celebrar la sesión ordinaria del pleno municipal con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1^o - APROBACION ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Por unanimidad son aprobadas y suscritas las actas de las sesiones de fecha 30 de noviembre de 1992 y 2 de diciembre de 1992. D. Marcelo Pérez

Perera manifestó que se había mejorado en la redacción de las actas, pero fue seguica insistiendo en que se grabasen los plenos.

2^o - APROBACION DE ACUERDO SOBRE IMPOSICION Y ORDENACION DE LA ORDENANZA FISCAL N^o 1.-5 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE GASTOS Suntuarios EN SU MODALIDAD DE COTOS DE CAZA.

Por unanimidad y de acuerdo con el informe de la comisión de Hacienda, se acordó aprobar inicialmente la Ordenanza del Impuesto sobre gastos suntuarios, modalidad de cotos de caza, y exponer al público el expediente durante treinta días para oír reclamaciones y sugerencias. Pasado dicho plazo y siempre y cuando no se hayan presentado reclamaciones este acuerdo se entenderá adoptado de forma definitiva, con el siguiente contenido:

ORDENANZA FISCAL N^o 1.-5 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE GASTOS Suntuarios: MODALIDAD DE COTOS DE CAZA.

Artículo 1^o - De conformidad con lo previsto en el Real- Decreto ley 4/1990, de 28 de Septiembre, la ley 29/1988 Reguladora de las Haciendas Locales, y



el Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de Abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, este Ayuntamiento establece la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Gastos Suntuarios en su modalidad de Cotos de Caza, de acuerdo con lo establecido en los artículos 372 y siguientes del Real Decreto legislativo 781/1.986 de 18 de Abril.

Artículo 2.º - La presente Ordenanza será de aplicación en todo el término municipal de Ferra, desde su entrada en vigor hasta su derogación o modificación.

Artículo 3.º - El Impuesto Municipal sobre Gastos Suntuarios en su modalidad de Cotos de Caza, gravará el aprovechamiento de los cotos de caza, cualquiera que sea la forma de explotación o disfrute de dichos aprovechamientos. Para el concepto de coto de caza se estará a lo que dispone la legislación administrativa específica en dicha materia.

Artículo 4.º - Estarán obligados al pago del impuesto en concepto de contribuyentes, los titulares de los cotos o las personas a las que corresponda por cualquier título el aprovechamiento de caza o pesca en el momento de devengarse el impuesto. Teniendo la condición de sustituto del contribuyente el propietario de los bienes acotados, a cuyo efecto tendrá derecho a exigir del titular del aprovechamiento el importe del impuesto para hacerlo efectivo al Municipio en cuyo término radique el coto de caza, o la mayor parte de él.

Artículo 5.º - La Base del Impuesto será en el disfrute de cotos de caza, el valor del aprovechamiento cinegético, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 15 de Julio de 1977.

Artículo 6.º - De acuerdo con lo dispuesto en el artículo anterior los grupos que se establecen para este Municipio son los siguientes:



Rendimiento	Grupo Ayto	Caza menor
-------------	------------	------------

Medio por Ha.		
De 0.80 a 1.50 piezas	III	132pts/Ha.
Más de 1.50 piezas	IV	220pts/Ha.

Artículo 7.º.- El Tipo impositivo será del 20 por ciento sobre el total del aprovechamiento.

Artículo 8.º.- Todos los cotos de caza correspondientes al término municipal de Fuenlabrada, tributarán al coeficiente establecido en el Grupo IV del artículo 6.º

Artículo 9.º.- No obstante, lo establecido en el artículo anterior la Sociedad de Cazadores "Los Conitos", tributarán de acuerdo al coeficiente establecido en el Grupo III del artículo 6.º

Artículo 10.º.- El impuesto sobre cotos de caza se devengará el 31 de diciembre de cada año.

Artículo 11.º.- El pago de dicho impuesto se realizará una vez devengado el mismo, tras la correspondiente liquidación tributaria efectuada por la administración municipal, la cual contendrá el plazo de ingreso, tipo aplicable, base imponible y los datos identificativos del sujeto pasivo o sustituto del contribuyente.

Artículo 12.º.- En todo lo relativo a la calificación de las infracciones tributarias así como a la determinación de las sanciones que por las mismas correspondan en cada caso, se aplicará el régimen regulado en la Ley General Tributaria y en las disposiciones que la complementan y la desarrollan.

DISPOSICION ADICIONAL

Todo lo no previsto en la presente Ordenanza, se regirá por la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas locales, por la Ley General Tributaria y demás normas que la desarrollen o complementen.

DISPOSICION FINAL

La presente Ordenanza Fiscal entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, permaneciendo en vigor

hasta su modificación o derogación expresa.

3.º- DESIGNACION VOCALES JUNTA CATASTRAL DE RUSTICA

Por unanimidad, y de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Hacienda, se acordó designar como vocales representantes del Ayuntamiento, a D. José María Cordero Fernández y a D. José Manuel Martín Flores. En este último caso, el acuerdo será definitivo, siempre y cuando el interesado acepte el mismo.

4.º- RATIFICACION ACUERDO DE LA COMISION DE GOBIERNO SOBRE PLAN DE SUBVENCIONES 1.993 DE LA CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL.

Por unanimidad, y de acuerdo al informe de la Comisión de Hacienda, fue ratificado el acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 25 de Febrero de 1.993.

5.º- APROBACION SOLICITUD PLAN DE ELECTRICIDAD RURAL.

Por unanimidad, y de acuerdo con el informe de la Comisión de Hacienda, se acordó acordarse este Ayuntamiento a los planes de electrificación rural que a tales efectos llevan a cabo la Diputación Provincial de Badajoz y la Junta de Extremadura.

6.º- MODIFICACION TARIFA ORDENANZA MUNICIPAL DE NICHOS.

Por unanimidad se acordó establecer la tarifa de nichos municipales de 15.000 pts. D. Marcelo Pérez Pevera, manifestó que estaba de acuerdo, siempre y cuando el precio de los nichos estuviese referido al coste real de los mismos. Así mismo, manifestó que constara en acta que en la construcción de los nichos habían participado trabajadores del P.E.R.

7.º- APROBACION ORDENANZA DE SANCIONES SOBRE TRAFICO MUNICIPAL.

Este punto del orden del día fue retirado para poder hacer un mejor estudio de él, en una próxima sesión.



8.º - AUTORIZACION AL SR. ALCALDE PARA REDACCION DE CONTRATO SOBRE POZOS DE AGUA.

Por unanimidad, de acuerdo con el dictamen de la comisión de hacienda, se acordó autorizar al sr. alcalde para la firma del contrato de cesión de pozos, de acuerdo a los criterios establecidos en la comisión de hacienda, y de todos aquellos otros que puedan redundar en beneficio de los intereses municipales.

9.º - ENCARGO DE ESTUDIO PRELIMINAR AL CRONISTA OFICIAL DE LA VILLA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ESCUDO Y BANDERA OFICIAL DE LA VILLA DE FERIA.

El Sr. Alcalde explicó en que consistía dicho trabajo, D. Marcelo Pérez Perera manifestó al respecto que él entendía que el cronista oficial no estaba capacitado para ese trabajo, a lo cual contestó el Alcalde diciendo que no lo iba a hacer él solo, sino que se constituía una comisión para la redacción de la propuesta. A la vista de lo anterior se aprobó la propuesta de la Alcaldía.

10.º - ADHESION AL MANIFIESTO DEMOCRACIA ES IGUALDAD

Por parte de D. Luis Guisado Macías se leyó el manifiesto de referencia, al cual se adhirió el resto de los concejales. D. Marcelo Pérez Perera manifestó que no había falta adherirse a ese manifiesto ya que todo ello se contempla en la Constitución.

11.º - INFORMES Y GESTIONES REALIZADOS POR LA ALCALDIA

Por parte del Sr. Alcalde se dio cuenta al Pleno de las siguientes gestiones y viajes oficiales realizados:

- Badajoz: Diversos viajes al Inem, Diputación, Patrimonio, Insero, M.E.C.
- Mérida: Copma y temas sobre la basura.
- Zafra: Inem, Seguridad Social, Rayeso, arquitecto proyecto atno de la Iglesia.
- Fuente del Maestro: Consejo de Salud de Zona.
- Concesión de 300.000 pts del Insero al hogar del pensionista.
- visitas de técnicos de la Consejería de Agricultura

para la realización del proyecto del camino Royal.

12º - RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte de D. Marcelo Pérez Perera se hicieron las siguientes preguntas:

1ª - ¿Las viviendas sociales tienen que tener buzónes? El alcalde manifestó que lo preguntaría a la Junta.

2ª - ¿Que costo ha tenido la obra de la demolición del acceso a viviendas? El Alcalde manifestó que cuando tuviera los datos se lo facilitaría.

3ª - ¿Porque se han llevado once camiones de tierra a las propiedades del Sr. concejal? ¿Quien ha pagado ese transporte? El Alcalde respondió que la tierra la iba a tirar por ahí, y que el transportista la ha llevado a donde su criterio le ha parecido.

4ª - ¿Porque se le ha dado una licencia de obras gratuitamente al MEC? El Alcalde respondió que para que inicien las obras nos exigen concederlas en esas condiciones, y que si no fuera así no empezarían las obras en el colegio.

5ª - D. Marcelo Pérez Perera propuso que se canalizaran las aguas de la carretera de la Parra hasta la Fuente de la Casa, el alcalde manifestó que si era de importancia se estudiaría el asunto con más detenimiento.

6ª - D. Marcelo Pérez Perera, preguntó por la situación laboral de D. Antonio Saramillo, el Alcalde respondió que depende de la Junta de Extremadura y esta en fase de estudio la ordenación global de las Caimaras y su posible traspaso a los Ayuntamientos, ya que actualmente solo esta transfiriendo la guardería rural.

7ª - D. Marcelo Pérez Perera preguntó por los costes de agua habido a lo cual respondió el Alcalde que se debían al corte del suministro eléctrico.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las 21.50 horas el Alcalde levanto la



Sesión:

V.º B.º

EL ALCALDE



EL SECRETARIO



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 28 DE ABRIL DE 1.993.

ASISTENTES

- D. Rodrigo Buzo Flores
- D. Luis Guisado Macías
- D. José M.ª Corbero Fernández
- D. Miguel A. Romero Muñoz
- D.ª Isabel Nájera Fernández
- D. Marcela Pérez Parera
- D. José M. Martín Flores

NO ASISTE

- D. Claudio Martínez Lobato
- D. Modesto Bererra Cuadrado

SECRETARIO

- D. Fco. Xavier González Sánchez

En la villa de Fénix siendo las 22 horas del día 28 de Abril de 1993, se reunieron los señores al margen relacionados al objeto de celebrar el pleno extraordinario con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.º - APROBACION RECTIFICACION ANUAL DEL PADRON DE HABITANTES A 1 DE ENERO DE 1.993.

Por parte del secretario se dio lectura al expediente de verificación el cual, da una población de derecho a 1 de Enero de 1.993 de 1.597 habitantes. El Pleno por unanimidad aprueba dicha verificación.

2.º - APROBACION PRESTACION ASISTENCIA SANITARIA A PERSONAL ACTIVO DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL R.D. 480/1.993 SOBRE INTEGRACION DE LA MUNICIPAL EN EL REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Por parte del secretario del Ayuntamiento se informó a los miembros de la Corporación del contenido del Real Decreto citado.

Los miembros de la Corporación, de acuerdo con el informe favorable de la Junta de personal del Ayuntamiento, aprobaron el que la asistencia sanitaria del personal activo se siga prestando a través de medios ajenos a través de la Compañía Asisa.

D. Marcelo Pérez Pereira manifestó, que al carecer de los datos económicos suficientes sobre esta integración, no se oponía en principio a la misma, pero que al finalizar el ejercicio se debería revisar de nuevo, de acuerdo a los datos que se tengan entonces.

3.º - APROBACION OBRAS, MEMORIAS Y PROYECTOS DEL PER

Visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda y dado por enterado el Pleno Municipal del contenido de la orden por la que se establecen las bases de colaboración entre el SNEM y las Corporaciones Locales, para la realización de obras y servicios para trabajadores desempleados, en base a la reserva de crédito concedida a este Ayuntamiento por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones del Plan de Empleo Rural por un importe OCHO MILLONES DOSCIENTAS MIL PESETAS (8.200.000 PESETAS)

El Pleno Municipal por unanimidad de los miembros presentes:

ACUERDAN

PRIMERO.- Solicitar al SNEM una subvención de 8.200.000 pesetas correspondiente al 100% de la mano de obra a emplear en la ejecución de las obras a acometer por esta Corporación.

SEGUNDO.- Solicitar a la Consejería de Economía y Hacienda una subvención de 2.460.000 pesetas correspondiente al 30% de la mano de obra, para los materiales a emplear en la ejecución de dichas obras.

TERCERO.- Aprobar el contenido íntegro de la Memoria, Proyecto y Presupuesto redactado por el Aparejador Municipal.

CUARTO.- Aprobar la financiación de las obras una vez que las mismas hayan sido enviadas al SNEM.

QUINTO.- Manifestar su aprobación a las siguientes obras:

- Ejecución de mejora de instalaciones y acondicio-



namiento de infraestructura.

TOTAL PRESUPUESTO MANO DE OBRA	8.200.000 pts
TOTAL PRESUPUESTO MATERIALES	2.460.000 pts
TOTAL PRESUPUESTO	10.660.000 pts

4°- APROBACION ORDENANZAS DE AGUA POR CASOS DE EXTRAORDINARIA SEQUIA.

Por unanimidad es aprobado el dictamen de la Comisión de regimen Interior del día 19 de Abril de 1.993, con las siguientes modificaciones:

1.- Se modifica el punto cuarto del dictamen, y se incluyen dichas casas en la tarifa una de la escala de unidad familiar.

2.- Las personas no empadronadas se incluyen en la escala uno de la unidad familiar.

5°- ADHESION A MANIFIESTO DE AGRICULTORES

Por unanimidad se retira este punto del orden del día.

6°- PROGRAMA DE OBRAS DE DISPUTACION PARA EL PERIODO 1.994-1.999

Por unanimidad se proponen las siguientes obras:

- Campo de Fútbol	10.000.000 pts.
- Abastecimiento	10.000.000 pts.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo 22.30 horas el Alcalde levanta la sesión.

V.º B.º

EL ALCALDE



EL SECRETARIO



ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL ORDINARIO
EL DIA 7 DE MAYO DE 1993.



ASISTENTES

D. Rodrigo Buzo Flores
D. Luis Guisado Macías
D. José M^a Cordero Ferrández
D. Miguel D. Romero Muñoz
D. Marcelo Pérez Perera
D. Claudio Martínez Lobato
D. Modesto Becerra Cuadredo
D. José M. Martín Flores
NO ASISTE
D^a Isabel Noriega Fernández
SECRETARIO
D. Fco. Javier González Sánchez

En la villa de Fera siendo
las 21.35 horas del día 7 de Mayo de
1993, se reunieron los señores al margen
relacionados al objeto de celebrar la
sesión del pleno ordinario municipal
con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º - APROBACION ACTAS SESIONES ANTERIORES

Por unanimidad fueron suscritas y
aprobadas las actas de las sesiones de
fechas 4 de marzo de 1993 y 28 de
abril de 1993.

2.º - APROBACION INVENTARIO DE BIENES Y
DERECHOS REFERIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992.

Por parte del secretario se explicó a los
miembros del pleno, en que había consistido la
elaboración del inventario. Sometida la propuesta
a votación la misma fue aprobada por unanimidad.

3.º - SORTEO PUBLICO PARA DESIGNACION DE MIEMBROS
DE MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS
DEL 6 DE JUNIO DE 1993.

Por parte del secretario se explicó a los
miembros del Pleno, que dicho sorteo se hacía
de acuerdo con lo establecido en la L.O. R.E.G.
Efectuado el mismo los ciudadanos designados
para presidente y vocales de mesas, así como
sus respectivos suplentes son los que se incluyen
en el acta que se une a continuación:

ELECCIONES A CORTES GENERALES 1993

BADAJOS

Municipio FERSA Distrito Consal o.l. Junta Electoral
de Zona 2A FERA.

En FERSA a 7 de Mayo de 1993, siendo las 22.00 horas
reunido el Ayuntamiento de FERSA en sesión pública,
a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el arti-



culo 26 de las Normas Electorales vigentes.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.
Sección PRIMERA, mesa ÚNICA.

TITULARES

PRESIDENTE: D.^a Dolores Mendoza Portero D.N.I. 8.793.721

1.^{er} VOCAL: D. Luis Cuadrado Picoín D.N.I. 80.046.792

2.^o VOCAL: D.^a ANTONJA Gil Cornejo D.N.I. 8.824.098

SUPLENTE

DE PRESIDENTE: D. Francisco Puente Mateo D.N.I. 8.791.252

DE PRESIDENTE: D.^a Ma Antonia Becerra Cud. D.N.I. 8.808.240

DE 1.^{er} VOCAL: D. Felipe Leal Quiñonez D.N.I. 8.803.595

DE 1.^{er} VOCAL: D. José Muñoz Gil D.N.I. 8.403.185

DE 2.^o VOCAL: D. Julio Romero Carrasco D.N.I. 8.251.661

DE 2.^o VOCAL: D. Antonio Bolas Mendoza D.N.I. 8.800.975

(Firma)

EL DELEGADO DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA
SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ZAFRA

ELECCIONES A CORTES GENERALES 1993

BADAJOS

Municipio FERSA Distrito Censal 1 Junta Electoral de
Zona ZAFRA.

En FERSA a 7 de MAYO de 1993, siendo las 22.00 horas, reunido el Ayuntamiento de FERSA en Sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de las Normas Electorales vigentes.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

Sección SEGUNDA, mesa ÚNICA.

TITULARES

PRESIDENTE D.^a SOAQUINA BECERRA LADERA D.N.I. 8.788.761

1.^{er} VOCAL: D. SACINTO MARTÍN-ROMO MORCILLO D.N.I. 9.153.021



2º VOCAL : D. MARISA DOLORES PEREZ LUNA DNI 80.016.882

SUPLENTES

DE PRESIDENTE : D. ANGEL FELIPE LADERA DNI 8.804.348

DE PRESIDENTE : D. JUAN GARCIA PICON DNI 8.788.877

DE 1º VOCAL : D. ANGEL SANCHEZ LEAL DNI 76.154.218

DE 1º VOCAL : D. SAUER VAZQUEZ JORDAS DNI 8.804.440

DE 2º VOCAL : D. BENITO RECERRA RAMIREZ D.N.I. 9.177.133

DE 2º VOCAL : D. JOSE CANDELA MACAYO DNI 6.937.826

(Firma)

EL DELEGADO DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA
SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ZAFRA
4º- INFORMES Y GESTIONES REALIZADOS POR LA
ALCALDIA.

Por parte del Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación de los distintos viajes, realizados desde la última sesión plenaria en gestiones de la Alcaldía.

Asimismo se dio cuenta de las siguientes ayudas y subvenciones:

- 8.200.000 pts del PER
- 200.000 pts Soaguina Fernández del enserso.
- 150.000 pts C.A.B. del Rallye
- confección 10.000 trípticos de Consejera Turismo.

Se dio cuenta al pleno del acuerdo de la comisión de Gobierno del día 19 de Abril de 1993 en que se nombraba a D. Tomás Martín Tamayo representante del Ayuntamiento en dicha institución y suplente a D. Luis Guisado Morales.

En este momento D. Marcelo Pérez Perera anunció que abandonaba la sesión del pleno, en protesta por dicho nombramiento, aunque se reincorporó a la sesión.

D. Marcelo Pérez Perera, manifestó que dicho nombramiento, era una vergüenza para el pueblo, ya que se le estaba dando la representación de Zafra a una persona ajena a la misma. También manifestó que el equipo de gobierno se había ven-



dido a intereses ajenos al pueblo.

Tras una intensa discusión entre el portavoz del P.S.O.E. y el Alcalde, este continuo diciendo, que en el día de hoy se había recibido la renuncia de D. Tomás Martín Tamayo, y que por lo tanto el representante de Feria continuaria siendo D. Luis Guisado Macias, y que dicho nombramiento se hizo con la atención de tener un representante en el Consejo de Administración y no en la Asamblea General, ya que eso beneficia más al pueblo, ya que las subvenciones que se han conseguido hasta ahora no se hubiesen conseguido si D. Tomás Martín Tamayo no hubiese estado en el Consejo de Administración de la Caja de Badajoz.

5.º- RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Marcelo Pérez Perera hizo las siguientes preguntas:

¿Porque está la cámara agraria cerrada? El Alcalde respondió que el funcionario responsable está en baja médica y pertenece a la Junta de Extremadura, ya que se está en negociaciones entre la Junta y el S.R.D. para la plena integración de las cámaras.

D. Marcelo Pérez Perera siguió insistiendo al Sr. Alcalde, en el tema de las peonadas de D. José M^a Gordero Fernández.

¿Porque no hubo agua el día de la Cruz? El Alcalde respondió porque se agotó el abastecimiento ese día, debido al consumo.

D. Marcelo Pérez Perera preguntó por el proyecto de José Rodríguez Cortés, el Alcalde manifestó que está en patrimonio.

D. Marcelo Pérez Perera preguntó por el tema de abastecimiento de agua con la Fuente, el Alcalde respondió que ese tema se había tratado directamente con el Alcalde de la Fuente y con la empresa del servicio de aguas.

El Grupo municipal del P.S.O.E. propuso que se pusiera un contador en la entrada de los depósitos



de agua, para controlar el agua que se ~~vee~~ de la Fuente. El Alcalde manifestó que se estudiaría el tema para ver si era posible colocar el contador.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las 22.35 horas el Alcalde levanta la Sesión.

V.º R.º

EL ALCALDE



EL SECRETARIO



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 27 DE MAYO DE 1.993.

ASISTENTES

- D. Rodrigo Buzo Flores
- D. Luis Guisado Macias
- D. José M.ª Cordero Fernández
- D. Miguel A. Romero Muñoz
- D.ª Isabel Maniega Ferrández
- D. Marcelo Pérez Perera
- D. Claudio Martínez Lobato
- D. José M. Martín Flores
- D. Modesto Bererra Cuadrado

SECRETARIO

D. Fco. Javier González Sánchez

En la villa de Feria siendo las 22.05 horas del día 27 de Mayo de 1.993, se reunieron los señores al margen relacionados al objeto de celebrar el pleno al que en tiempo y forma habian sido citados, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.º - DICTAMEN CUENTAS Y ESTADO ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE 1.992.

Por parte de la Alcaldia se dio lectura, a la liquidación del presupuesto de 1.992 y a la documentación de los estados y cuentas anuales de 1.992.

El Pleno con los votos favorables del CDS y el voto en contra del grupo municipal del PSOE dictaminaron, favorablemente las cuentas.

2.º - APROBACION PRESUPUESTO PARA 1993, BASES DE EJECUCION Y PLANTILLA DE PERSONAL.

Por mayoría con los votos favorables del CDS



y el voto en contra del grupo municipal del PSOE se aprobó favorablemente el proyecto de presupuesto para 1.993. D. Marcelo manifestó que el capítulo de inversiones era muy reducido este año, el Alcalde manifestó que se estaba dedicando parte del remanente a gastos de agua por la sequía.

El Alcalde manifestó que el remanente sobrante se podría dedicar a inversiones, con otras modificaciones de crédito.

D. Marcelo Pérez Perera manifestó que el complemento de productividad no debería ser hijo para los funcionarios.

Añadió, que debería darse según el rendimiento de cada funcionario y los trabajos que de tipo extraordinario hubiesen.

3º- APROBACION EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 1/93.

Por mayoría con los votos favorables del CDS y el voto en contra del grupo municipal del PSOE fue aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos 1/93.

y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las 22.20 horas el Alcalde levanta la sesión.

Vº Bº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 27 DE MAYO DE 1.993.

ASISTENTES

- D. Roberto Buzo Flores
- D. Luis Bursedo Macias
- D. Jose M^a Cordero Fernandez
- D. Miguel A. Romero Munoz
- D^a Isabel Monjea Fernandez
- D. Marcelo Perez Perera
- D. Claudio Martinez Lobato
- D. Jose M. Martin Flores
- D. Modesto Becerra Cuadrado

SECRETARIO

- D. Fco. Xavier Gonzalez Sanchez

En la villa de Feria siendo las 22.20 horas del dia 27 de Mayo de 1.993, se reunieron los señores al margen relacionados al objeto de celebrar la sesion extraordinaria urgente del pleno municipal, previa ratificacion de la urgencia de la misma.

ORDEN DEL DIA

APROBACION FINANCIACION Y FORMA DE EJECUCION DE LA OBRA N^o 47 INSTALACIONES DEPORTIVAS, CORRESPONDIENTE A LOS PLANES DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIPUTACION PROVINCIAL PARA 1.993.

Por unanimidad se aprobo la financiación de la obra n^o 47, y se acordo solicitar a la Diputación Provincial de Badajoz que la ejecución y gestión de la obra sea asumida por este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las 22.30 horas del dia 27 de Mayo de 1993 el Alcalde levanto la Sesión.

V^o B^o

EL ALCALDE



EL SECRETARIO





ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 30 DE JULIO DE 1.993

ASISTENTES

D. Rodolfo Buzo Flores
D. Luis Guisado Macias
D. Jose M^a Cordero Fernandez
D. Miguel D. Romero Muñoz
D^a Isabel Noviga Fernandez

NO ASISTEN

D. Marcelo Pérez Perera
D. Claudio Martínez Lobato
D. Jose M. Martín Flores
D. Modesto Becerra Cuadrado

SECRETARIO ACCTAL

D^a M^a Jose Corrales Mangas

En la villa de Feria, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos del día treinta de Julio de mil novecientos noventa y tres, se reunieron los señores al margen relacionados al objeto de celebrar la sesión extraordinaria urgente para la que habían sido citados, con arreglo a lo siguiente

ORDEN DEL DIA

1^o.- APROBACION OBRAS Y PROYECTOS DEL PER DE LA 2^a FASE DE 1.993.

Dado por enterado el Pleno Municipal del contenido de la orden por la que se establecen las bases de colaboración entre el INEM y las Corporaciones Locales, para la realización de obras y servicios para trabajadores desempleados, en base a la reserva de crédito concedida a este Ayuntamiento por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de subvenciones del Plan de Empleo Rural por un importe de CUATRO MILLONES QUINSENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (4.550.000 pts).

El pleno por unanimidad de los miembros presentes

ACUERDAN:

- PRIMERO.- Solicitar al INEM una subvención de CUATRO MILLONES QUINSENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (4.550.000) correspondiente al 100% de la mano de obra a emplear en la ejecución de las obras a acometer por esta Corporación.
- SEGUNDO.- Solicitar a la Consejería de Economía y Hacienda una subvención de 1.365.000 pesetas correspondiente al 30% de la mano de obra, para los materiales a emplear en la ejecución de dichas obras.
- TERCERO.- Aprobar el contenido íntegro de la memoria,



Proyecto y Presupuesto redactado por el Ayuntamiento Municipal.

- CUARTO.- Aprobar la financiación de las obras una vez que las mismas hayan sido enucadas al INEM.
- QUINTO.- Manifestar su aprobación a las siguientes obras:

Piscina, vestuario y cerramiento de parcela.
 Gimnasio, alicatado y solería.
 Mejora firme de tránsito, pavimentación y acerado en la calle San Sebastián.

TOTAL PRESUPUESTO MDNO DE OBRA	4.550.000 pts
TOTAL PRESUPUESTO MATERIALES	1.365.000 "
TOTAL PRESUPUESTO	5.915.000 "

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos de este día, el Sr. Alcalde levanta la sesión.

Vº Bº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 22 DE JULIO DE 1993

ASISTENTES

- D. RODRIGO BUJO FLORES
- D. LEISS GUSANO MACIAS
- D. JOSE M^a CORDERO FERNANDEZ
- D. MIGUEL B. ROMERO MUÑOZ
- D^a ISABEL NORSEGA FERNANDEZ
- D. MARCELO PEDEZ PERERA
- D. CLAUDIO MARTINEZ LOBATO
- D. MODESTO BECERRA CUADRADO
- NO ASISTE
- D. JOSE M. MARTIN FLORES
- SECRETARIO
- D. FCO. JAVIER GONZALEZ SANCHEZ

En la villa de Feria, siendo las 22.05 horas del día 22 de Julio de 1.993, se reúnen los señores al margen relacionados, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno Municipal, de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º.- APROBACION ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Por mayoría son aprobadas las actas de las sesiones anteriores de



fecha 7 y 27 de Mayo de 1993. D. Marcelo Pérez Perera manifestó que no aprobaba el acta anterior porque no constaba sus manifestaciones sobre los camiones de tierra vertidos en las propiedades del concejal. D^a Isabel Noriega manifestó que ahora esos camiones iban a las propiedades de D. José M. Martín Flores. El secretario manifestó que estaban recogidas esas afirmaciones en el acta de la sesión del 4 de Marzo de 1993.

2^o- APROBACION SOLICITUD COMPENSACION I.B.I. JUSTICA CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS DE 1992-93.

Por unanimidad, visto el informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda de Badajoz, la compensación prevista en la ley de Haciendas Locales, por la disminución en la recaudación del I.B.I. Justicia correspondiente a los años 1992-93.

3^o- APROBACION DEFENSIVA ESTADOS Y CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE 1992.

Visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda, y no habiéndose producido reclamaciones durante el periodo de exposición pública, son aprobadas definitivamente con los votos favorables del C.D.S. y en contra del PSOE, los estados y cuentas del ejercicio de 1992.

4^o- INFORMES Y GESTIONES REALIZADOS POR LA ALCALDIA.

Por parte del Alcalde se informó a la Corporación de los viajes y gestiones realizados desde la última sesión plenaria, así como de las siguientes comunicaciones y subvenciones recibidas:

- Concesión 500.000 pts Hogar Pensionista C.A.B.
- " 2.581.205 " Copama Pozos y Sondos
- " 90.000 " Inverso Ayuda a Pedro Garcia
- " 100.000 " Junta Actividades Deportivas
- " 200.000 " Fiestas de Interés Turístico
- " 1.071.755 " Recursos turísticos, de un total de 1.531.078 pts, cuya diferencia la financia el Ayuntamiento.
- Concesión M.E.C. 1.000.000 pts Colegio Público

- Concesión consej. Educación 2.500.000 en 1993 y 1994

- Concesión PER 4.550.000 pts.

- Comunicación Delegación Gobierno Cierre Cuartel.

3º - RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Claudio Martínez Lobato se interesó por la problemática del agua, el Sr. Alcalde le explicó las distintas gestiones realizadas en la Junta de Extremadura, y manifestó que las medidas futuras se adoptarían en función de como evolucione la actual problemática del agua.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las 22.35 horas el Alcalde levanta la Sesión.

Vº Bº

EL ALCALDE



EL SECRETARIO



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1993.

ASISTENTES

D. Rodrigo Buzo Flores
 D. Luis Guisado Macías
 D. José M^a Cordero Fernández
 D. Miguel A. Romero Muñoz
 D^a Isabel Noviga Fernández
 D. Marcelo Pérez Perera
 D. Claudio Martínez Lobato
 D. José M. Martín Flores
 D. Modesto Becerra Cuadrado

SECRETARIO

D. Fco. Javier González Sánchez

En la villa de Feria siendo las 21.40 minutos del día 6 de Septiembre de 1993, se reunieron los Señores al margen relacionados al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno Municipal con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º - APROBACION ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Por unanimidad son aprobadas las actas de las sesiones anteriores de fecha 22 y 30 de Julio de 1993.

2º - DECLARACION INSTITUCIONAL DEL DIA DE



EXTREMADURA.

El próximo día 8 de septiembre celebramos el día de la Comunidad Autónoma Extremeña, ante tan señalada fecha, este Ayuntamiento quiere desde aquí alentar a todos los ciudadanos de este municipio, para que ese día siga siendo un referente, en el cual los extremeños sigamos proyectando nuestra unidad y pertenencia a una región con vocación de progreso y solidaridad, desde el respeto a nuestra historia y nuestra cultura.

Quiero recoger en esta declaración institucional las palabras de nuestro presidente D. JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA, en las que nos hace saber que Extremadura va a afrontar, con ilusión, los retos de la cohesión y la solidaridad en España y en Europa. Acometer con éxito este proyecto requiere un esfuerzo protagonizado por un pueblo, unido en torno a los grandes objetivos de interés común y sabiendo superar sus legítimas diferencias internas para preservar la imprescindible unidad de acción, que se exige para lograr las aspiraciones planteadas.

Por ello el pleno de este Ayuntamiento, quiere apoyar desde esta instancia de representación popular al Presidente de la Junta de Extremadura y a su Consejo de financiación de las Comunidades Autónomas, a fin de que se siga manteniendo el espíritu diseñado en el art. 2 de la Constitución Española, donde se reconoce el derecho a las autonomías, para lo que es más importante, la solidaridad entre todas ellas.

Leído el anterior texto por parte del Sr. Alcalde, fue aprobado por unanimidad y se acordó remitir copia del mismo a la Presidencia de la Junta de Extremadura.

3.º - APROBACION PLAN BIENAL 1.994-1.995 OBRAS DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ.

Por mayoría con los votos favorables del CDS y los votos en contra del Grupo Municipal del PSOE,



fue aprobado el Plan Bienal 1.994-1.995 así como su forma de financiación establecida por la tación, con arreglo a las siguientes obras:

- 1.994: Remodelación Plaza de Extremadura.
- 1.995: Reforma Dependencias Municipales c/ Atras.

Por parte del grupo municipal del PSOE se manifestó que su voto en contra estaba justificado por que no se lo había consultado a la hora de elaborar la propuesta. El Alcalde manifestó que si estaban interesado en alguna obra se podía modificar esta propuesta en un posterior pleno.

4º - RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Alcalde informó a la Corporación de los distintos viajes oficiales y gestiones realizados desde la última sesión plenaria.

D. Marcelo Pérez Perera se interesó sobre la financiación del servicio del agua y de las gestiones del Alcalde sobre este asunto. El Alcalde le informó que se iba a dar agua tratada desde el pantano y que iba a ir a la Junta a tratar las subvenciones de la Consejería para financiar el servicio actual del agua.

D. Marcelo Pérez Perera, se interesó por el tema de la vigilancia municipal de obras y por lo que se hacía desde el ayuntamiento por este tema. Manifestó que la aparejadora municipal debía asesorar a los vecinos en el tema de las obras sujetas a licencias para que se evitaran inconvenientes a los mismos. El Alcalde manifestó que no había inconveniente en ello, pero fue a veces los litigios entre vecinos excedían de las competencias del Ayuntamiento y entran en terreno judicial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las 22.25 minutos el Alcalde levanta la sesión.

V.º B.º EL ALCALDE

EL SECRETARIO.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL
DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 1.993.

ASISTENTES

D. Rodrigo Buño Flores

D. Luis Guisado Macias

D. José M^a Cordero Fernández

D. Miguel D. Romero Muñoz

D^a Isabel Noviega Fernández

D. Marcelo Pérez Perera

NO ASISTEN

D. Claudio Martínez Lobato

D. José M. Martín Flores

D. Modesto Becerra Cuadrado

SECRETARIO

D. Fco. Javier González Sánchez

En la villa de Fena, siendo las 21.05 horas del 15 de Noviembre de 1.993, se reunieron los señores a l margen relacionados al objeto de celebrar la sesión ordinaria del pleno municipal de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1^o.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.

Por unanimidad es aprobada el acta de la sesión anterior de fecha 6 de Septiembre de 1.993.

2^o.- APROBACION EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 2/1.993.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, por mayoría con los votos favorables del CDS y el voto en contra del grupo municipal del PSOE, se aprueba el expediente de modificación de créditos 2/1993.

3^o.- APROBACION MODIFICACION ORDENANZAS FISCALES.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, por mayoría con los votos favorables del CDS y el voto en contra del PSOE, se modifican las tarifas de las siguientes ordenanzas, con una subida de un 4 por ciento.

IBI URBANA 0.89

IBI RUSTICA 0.84

Las tasas de apertura, vigilancia y nichos se incrementan en un cuatro por ciento.

4^o.- NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ Y SUSTITUTO.

De acuerdo con lo establecido en la LOPJ, por mayoría de los asistentes se propusieron para el cargo de juez de paz de Fena, la siguiente terna:

Primero: D. Luis Becerra Ladera

Segundo: D. José Ruiz Fernández



Terceiro: D. Daroteo Fernández Gil

D. Marcelo Pérez Pereira manifestou que o seu voto en contra non era por as persoas, senón polo proceso elegido na súa elección, xa que o Ayuntamiento non debía haberlas buscado senón que elas libremente se hubiesen presentado.

5.º - APROBACION CONVENIO INSERSO - AYUNTAMIENTO PARA EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

Por unanimidad, se aprobou o convenio de Ayuda a domicilio para 1994

6.º - INFORMES Y GESTIONES DE LA ALCALDIA

Por parte do Sr. Alcalde se deu coñecemento á Corporación de las distintas gestiones y viaxes realizados desde a última sesión plenaria.

7.º - APROBACION OBRAS, MEMORIAS Y PROYECTOS DEL PER.

Visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda y dado por enterado el Pleno Municipal del contenido de la orden por la que se establecen las bases de colaboración entre el INEM y las Corporaciones Locales, para la realización de obras y servicios para trabajadores desempleados, en base a la reserva de crédito concedida a este Ayuntamiento por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de subvenciones del Plan de Empleo Rural por un importe CUATRO MILLONES DE PESETAS (4.000.000 pesetas)

El Pleno Municipal por unanimidad de los miembros presentes:

ACUERDAN

PRIMERO.- Solicitar al INEM una subvención de 4.000.000 pesetas correspondientes al 100% de la mano de obra a emplear en la ejecución de las obras a acometer por esta Corporación.

SEGUNDO.- Solicitar a la Consejería de Economía y Hacienda una subvención de 1.200.000 pesetas correspondiente al 30% de la mano de obra, para los materiales a emplear en la ejecución de dichas obras.



TERCERO.- Aprobar el contenido íntegro de la Memoria, Proyecto y Presupuesto redactado por el Aparejador Municipal.

CUARTO.- Aprobar la financiación de las obras una vez que las mismas hayan sido enviadas al INEM.

QUINTO.- Manifestar su aprobación a las siguientes obras:

- Ejecución de solera de hormigón en pista deportiva del Colegio Público.
- Reformas en Ayuntamiento sustitución de cubierta de tejas.
- Plantación de árboles y papeleras de fundición en la localidad.

TOTAL PRESUPUESTO MANO DE OBRA	4.000.000 pts
TOTAL PRESUPUESTO MATERIALES	1.200.000 "
TOTAL PRESUPUESTO	5.200.000 "

8º- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Marcelo Pérez Perera se interesó por el contrato de la asistente social, y diversas cuestiones sobre la mancomunidad, a las cuales el Alcalde le dio información.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las 23.15 horas el Alcalde levantó la sesión.

Vº Bº

EL ALCALDE



EL SECRETARIO



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 1993.

ASISTENTES

D. Rodrigo Buzo Flores

D. Luis Guisado Macías

D. José M.ª Cordero Fernández

D. Miguel A. Romero Muñoz

Reunidos en Pleno Municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de Feria, en reunión extraordinaria celebrada el día 20 de Diciembre de 1993, a la vista



D^a Isabel Noñea Ferrández

D. Marcelo Pérez Perera

D. Claudio Martínez Lobato

D. Modesto Becerra Cuadrado

D. José M. Martín Flores

SECRETARIO

D. Fco. Xavier González Sánchez

del acuerdo alcanzado con la Junta de Extremadura, para la cesión de equipos de recogida y contenedorización de residuos sólidos urbanos;

ACUERDA:

1.- EL Pleno se compromete a competir los equipos de recogida cedidos por la Junta de Extremadura, con los Ayuntamientos de la Parra, la Morena y Nopalés, y a efectuar la descarga de los residuos en la instalación de recepción correspondiente.

2.- El Pleno se compromete al abono del canon estipulado por habitante y año, aprobado por la Junta de Extremadura, y correspondiente a la explotación de las instalaciones de transferencias, y eliminación de residuos, que será abonado al adjudicatario del concurso de explotación de las instalaciones, que a los efectos dispone la Junta de Extremadura, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, Agencia de Medio Ambiente, arbitrando el correspondiente compromiso de crédito o partida presupuestaria en los presupuestos generales de la Corporación, del ejercicio corriente, para hacer frente al pago del correspondiente canon.

3.- El Pleno, se compromete a suscribir las pólizas de seguros necesarios para asegurar los equipos, cedidos por la Junta de Extremadura, contra todo riesgo.

4.- El Pleno, se compromete a aceptar como condición de la cesión en uso de los equipos, la recogida de residuos sólidos urbanos, realizar el mantenimiento de los mismos, con los talleres acreditados u homologados, por la Junta de Extremadura, mediante concurso realizado al efecto, sometiéndose copia del mismo debidamente ratificado a la Agencia de Medio Ambiente de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

Asimismo el Pleno acordó que en una



proxima comision de regimen interior se negocien las condiciones más ventajosas para el pueblo de Fena, en el tema de la basura, a fin de exponerlas en una proxima reunion de la Mancomunidad.

y no habiendo más asuntos de que tratar, y habiéndose iniciado la sesión plenaria a las 20.30 horas, el Alcalde levanta la sesión a las 21.00 horas del día 20 de diciembre de 1.993

V.º B.º

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



ACTA DE LA SESION ORDENARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 25 DE FEBRERO DE 1.994.

ASISTENTES

- D. Rodrigo Buzo Flores
- D. Luis Guisado Macias
- D. José M.ª Cordero Ferrández
- D. Miguel A. Romero Muñoz
- D.ª Isabel Noriega Ferrández
- D. Marcelo Pérez Povera
- D. José M. Martín Flores
- D. Modesto Becerra Cuadrado

No ASISTE

D. Claudio Martínez Lobato

SECRETARIO

D. Fco. Javier González Sánchez

En la villa de Fena, siendo las 20.35 horas del día 25 de Febrero de 1994, se reunieron los señores al margen relacionados al objeto de celebrar el Pleno Ordinaria de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.º - APROBACION ACTA SESION INTERIOR
Por unanimidad son aprobadas y suscritas las actas de las sesiones de fecha 15 de Noviembre de 1993 y 20 de Diciembre de 1.993.

2.º - MODIFICACION TARIFA DEL PRECIO PUBLICO DEL AGUA.

Por mayoria, con los votos favorables del CDS y el voto en contra de los representantes del PSOE es aprobada la modificación del precio público del agua, quedando establecido con efectos

desde el 1 de Enero de 1.994 en 75 pesetas el metro cúbico.

3º.- MODIFICACION TARIFA DE LA TASA DE RECOGIDA DE BASURA.

Por mayoría con los votos favorables del CDS y el voto en contra de los concejales del PSOE, es aprobada la modificación de la Tasa de Recogida de Basuras quedando establecida en lo siguiente, de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Especial de Hacienda.

Tasa Trimestral: - Particulares 1.150 pts
- Industriales 1.150 "

entrada en vigor, con efectos desde su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Se establecen las siguientes medidas de ordenación del servicio:

- Se establecen las siguientes sanciones a los vecinos que no respeten las siguientes normas:

* Por verter escombros en los contenedores 10.000 pts.

* Por verter la Basura antes de las 16.00 horas se multará con 5.000 pts.

* Por cambiar de lugar el contenedor 25.000 pts

4º.- APROBACION, RECTIFICACION DE PADRON DE HABITANTES A 1 DE ENERO DE 1.994.

Por unanimidad, es aprobada la verificación anual del padrón de habitantes, dando una población de derecho del Municipio de Fena a 1 de Enero de 1.994 de 1.606 vecinos.

5º.- INFORME EXPEDIENTE DE LICENCIA DE APERTURA PROMOVIDO POR DON ANTONIO PEREIRA CORRALES.

Visto el expediente tramitado por Don Antonio Pereira Corrales para obtener la licencia de apertura de su local destinado a fábrica de embutidos, este órgano plenario por unanimidad acuerda informar favorablemente el mismo, y asimismo acuerda remitir el mismo a la Comisión Regional de Actividades Reolestas a fin de que



emitan informe definitivo.

6º APROBACION PRESUPUESTO GENERAL, BASES DE EJECUCION Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO DE 1.994.

Por mayoria con los votos favorables del CDS y los votos en contra del grupo municipal del PSOE, son aprobados inicialmente los presupuestos generales de este Ayuntamiento para 1.994, asi como sus bases de ejecucion y la plantilla de personal tanto funcionario como laboral. El presupuesto que esta nivelado tanto en gastos como ingresos asciende a un total de 79.300.000 pts.

7º- PLAN DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES PARA 1.994.

Por parte del Sr. Alcalde, se explico al Pleno en que consistia dicha peticion, el Pleno sometido a votacion la propuesta de la Alcaldia, acuerdo por unanimidad:

1º- Solicitar a la Consejaria de Bienestar Social, la construccion de una residencia-club de ancianos para el municipio de Fena.

2º- La Corporacion se compromete mediante este acuerdo a llevar a cabo el proyecto y respetar el destino del inmueble, salvo autorizacion expresa de la Consejaria de Bienestar Social.

3º- La Corporacion manifiesta la plena disponibilidad de los terrenos ubicados en la calle atrás de este municipio para la construccion de esa Residencia-club de ancianos.

Por la via de urgencia, y ratificada la misma por el Pleno Municipal se adopto el siguiente acuerdo:

8º- CONSTITUCION DE MANCOMUNIDAD PARA LA CONSERVACION DE OBRAS DE INTERES GENERAL EN MATERIA DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO.

Por unanimidad el Pleno del Ayuntamiento adopto los siguientes acuerdos:

1º- Acuerdo promover la Constitucion de la Mancomunidad intermunicipal para la prestacion de



Los servicios de conservación de obras de interés general en materia de reforma y desarrollo urbano.
2º.- Autorizar la integración de los concejales miembros del Ayuntamiento Pleno en la asamblea, prevista en el art. 35.1 del reglamento de población y demarcación territorial de las entidades locales, designando en unidad de acto al concejal y Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento Don Rodrigo Rufo Flores, como representante de esta en el seno de la comisión de estudios encargada de la elaboración de los estatutos.

3º.- Autorizar que la presidencia de la Comisión de estudio la ostente el Sr. Francisco Marroquín Pintor, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Marta de los Barros, con facultades de dirección, coordinación y propuesta de asistencia técnica que requiera la realización de trabajos de colaboración del proyecto de estatutos de la mancomunidad, además de los ordinarios de un órgano colegiado de esta naturaleza.

9º.- INFORMES Y GESTIONES REALIZADOS POR LA ALCALDIA.

Por parte del Alcalde se informó a la Corporación de las distintas gestiones y viajes realizados para la gestión municipal. También informó de las siguientes comunicaciones y resoluciones recibidas:

- Concesión 100.000 pts Actividades deportivas de 1993
- Subvención 3.661.952 y 7.175.209 Copuma Alenta Noja
- Promoción Módulo Alfabetización.
- subvención Parada de autobuses 1.234.645 pts.
- subvención obra merendero de la Cañada 1.071.755 pts
- Subvención MEC, obra colegio 1.000.000 pts.
- subvención 1.500.000 pts Equipamiento centro cultural.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte de D. Marcelo Pérez Perera se preguntó al Sr. Alcalde que por qué no informaban los demás concejales de sus viajes y gestiones y que si se podían ver los viajes y ges-



trones de esos concejales. El Sr. Alcalde respondió que no había ningún inconveniente y fue estaba a su entera disposición.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las 20.55 minutos el Alcalde levanta la sesión.

vº Bº

EL ALCALDE



EL SECRETARIO



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 25 DE ABRIL DE 1994.

ASISTENTES

- D. Rodrigo Buzo Flores
- D. Luis Guisado Macías
- D. José M^a Cordero Fernández
- D. Miguel A. Romero Muñoz
- D^a Isabel Noviega Fernández
- D. Marcelo Pérez Perera
- D. Modesto Bererra Cuadrado
- D. Claudio Martínez Lotato

NO ASISTE

D. José M. Martín Flores

SECRETARIA ACCIDENTAL

D^a Felisa Martínez Gómez

En la villa de Feria, siendo las veintiuna horas del día 25 de Abril de 1.994, se reunieron los señores al margen relacionados, al objeto de celebrar el Pleno extraordinario de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DIA.

PRIMERO Y UNICO - ESTUDIO Y POSTERIOR APROBACION DE LA CESION DEL CASTILLO AL AYUNTAMIENTO DE FERIA.

El Alcalde-presidente da lectura al contenido íntegro del convenio de cesión del castillo que se firmará el día primero de Mayo de 1.994 en esta localidad de Feria, entre el Excmo Sr. D^o Ignacio de Medina y Fernández de Córdoba, Duque de Serrate, en su condición de Secretario General de la Fundación Casa Ducal de Medinaceli y D^o Rodrigo Buzo Flores, como Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Feria, que dice como sigue:

En la villa de Feria, a primero de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro se reúnen, de



una parte, el EXCMO. SR. DON IGNACIO DE MEDINA Y FERNANDEZ DE CORDOBA, Duque de Segorbe, Conde de Ampurias, mayor de edad, casado, propietario, vecino de Sevilla, con domicilio en Callejón de Dos Hermanas número 5 y U.S.F.: 28.334.555G; y de otra DON RODRIGO BUZO FLORES, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Fena.

Interviene el primero en su condición de Secretario General de la FUNDACION CASA DUCAL DE MEDINACELI, constituida por escritura otorgada en Sevilla el día 14 de Septiembre de 1978 ante el Notario Don Angel Olavarría Tellez, con el número 2.927 de su Protocolo y clasificada y reconocida por Orden Ministerial de 20 de octubre de 1980; sus facultades resultan de la escritura de constitución de la Fundación que se acompaña.

El segundo interviene en nombre y representación del Ayuntamiento de Fena en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día

Se acompaña acuerdo de Pleno.

EXPONEN:

Que la Fundación Casa Ducal de Medinaceli es propietaria de la siguiente finca:
 URBANA: Castillo, titulado Plaza de Armas, inmediato a Fena, situado en la cuspide de una Sierra, que tiene una superficie de 20 varas de largo por 50 de ancho; está completamente destruido, linda por los cuatro puntos cardinales con la Sierra del Castillo. Equivale a una superficie en el sistema métrico decimal, a unos 4.200 metros cuadrados.

Le pertenece por título de donación formalizada por su anterior propietaria Excmo. Sra. Doña María de la Paz Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa, Duquesa de Lerma, por escritura autorizada ante el Notario de San Roque don José Luis Domínguez Manso el día 16 de Enero de 1987, con el número 83 de su protocolo.



Se encuentra libre de cargas y arrendamientos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zafra, al tomo 1302, libro 82 de Fena, folio 77, finca 2.026, inscripción tercera.

Se acompaña copia simple de la escritura de donación y de la escritura de aceptación de la donación.

Que el Ayuntamiento de Fena desea rehabilitar el Castillo y dedicarlo a actividades culturales, propósito que coincide con la finalidad de la Fundación, y con los proyectos que desarrolla para la rehabilitación del patrimonio histórico de la Casa.

Para la efectividad de este proyecto, por el presente documento formalizan contrato de cesión con arreglo a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- El Duque de Sesto, en nombre de la Fundación, cede al Ayuntamiento de Fena el uso del Castillo, a título gratuito y por tiempo de noventa y nueve (99) años.

SEGUNDA.- Son condiciones esenciales de la cesión el que el Ayuntamiento asuma la rehabilitación del inmueble y lo dedique, exclusivamente, a fines culturales.

TERCERA.- La Fundación se reserva el uso de la planta alta de la Torre, para aplicarlo a los fines fundacionales, entre los que cabe contemplar la instalación del Archivo Histórico del Ducado microfilmado y complementado, si fuera el caso, con otros archivos históricos mobiliarios relacionados con Extremadura, o la organización de exposiciones sobre el patrimonio histórico de la Casa de Medinaceli. Junto a la puerta principal del Castillo la Fundación instalará una placa de bronce, de dimensiones adecuadas, con un texto expresivo de la cesión. Los pendones de la Casa Ducal se instalarán en el edificio en las fechas señaladas tanto de la



localidad como de las Casas Ducales de Fena y Medinaceli.

CUARTA.- El Ayuntamiento de Fena asumirá los impuestos, cargas y gastos correspondientes a la propiedad y al uso del edificio, así como los costos de conservación, incluidas las reparaciones extraordinarias. La Fundación contribuirá con una aportación económica del diez por ciento del total de las obras de restauración correspondiendo el noventa por ciento restante al Ayuntamiento de Fena, de conformidad con sus posibilidades presupuestarias. Ambas partes podrán gestionar ante los organismos competentes las colaboraciones y subvenciones oportunas.

QUINTA.- Para la realización completa de todo el proyecto de restauración y la ejecución de las obras correspondientes, se señala un plazo máximo de quince años. El Ayuntamiento de Fena asumirá los costos de la restauración de conformidad con lo establecido en la cláusula anterior.

SEXTA.- La Fundación se reserva la previa aprobación de los proyectos de obras de restauración, redistribución y conservación.

SEPTIMA.- Se establecen con carácter de condición resolutoria, las obligaciones municipales de rehabilitación completa en plazo de quince años desde la firma de este convenio, la de destinar el inmueble efectivamente y en exclusiva a finalidades culturales, y la de asumir la conservación del inmueble.

OCTAVA.- Finalizada la vigencia del convenio, bien por el transcurso del plazo pactado, o bien por el ejercicio de la condición resolutoria reservada a la cedente, por alguno de los motivos estipulados, la Fundación Casa Ducal de Medinaceli recuperará la libre disposición del inmueble, quedando en su favor la totalidad de las obras realizadas, incluyendo las instalaciones fijas, sin que haya lugar a indemnización ni reembolso.



alguno al Ayuntamiento.

NOVENA.- las partes hacen constar su intención de prorrogar el presente convenio al cumplirse el plazo pactado. En cualquier caso, la Fundación deja constancia de su intención de destinar el edificio a actividades culturales si recupera su posesión material por cualquier motivo, y siempre de acuerdo con sus fines fundacionales.

DECIMA.- la firma del presente convenio implica la entrega de la posesión del inmueble al Ayuntamiento.

UNDECIMA.- la totalidad de los gastos e impuestos que se produzcan con motivo de este contrato serán satisfechos con arreglo a ley.

Así lo otorgan y firman, por duplicado y a un sólo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.

Finalizada dicha lectura el Sr. Alcalde comenta que dicha cesión es beneficiosa para el pueblo de Feria, por lo que supone para su desarrollo turístico y cultural.

D. Marcelo Pérez Pevera pregunta si el Castillo tiene que dedicarse totalmente a fines culturales.

El Sr. Alcalde le contesta que la cesión se hace con ese fin aunque la Dirección General de Patrimonio y la Fundación son los organismos que deben dar el visto bueno a las reformas.

El concejal del PSOE, D. Claudio Martínez lo-bato comenta que 15 años es poco tiempo para la rehabilitación, que no ve clara la cesión y pregunta si esta finca paga o no contribución urbana.

Tras amplia deliberación al respecto se procede a la votación aprobándose por mayoría, con los votos favorables de los cinco miembros del grupo CDS y de los concejales del PSOE D. Marcelo Pérez Pevera y D. Modesto Becerra Cuadrado y vota

en contra el concejal del PSOE D. Claudio Martínez Lobato.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintiuna horas y veintiocho minutos de este día, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión.

v.º B.º

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 13 DE MAYO DE 1.994.

ASISTENTES

- D. Rodrigo Bufo Flores
- D. Luis Guisado Macias
- D. José M.ª Corredo Fernández
- D. Miguel A. Romero Muñoz
- D.ª Isabel Noriega Fernández
- D. Marcelo Pérez Perera
- D. Claudio Martínez Lobato
- D. José M. Martín Flores
- D. Modesto Becerra Cuadrado

SECRETARIO

D. Fco. Javier González Sánchez

En la villa de Fena, siendo las 22 horas del día 13 de Mayo de 1.994 se reunieron los señores al margen relacionados al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Pleno Municipal de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º - APROBACION OBRAS, MEMORIAS Y PROYECTOS DEL PER.

Visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda y dado por enterado el Pleno Municipal del contenido de la Orden por la que se establecen las bases de colaboración entre el INEM y las Corporaciones Locales, para la realización de obras y servicios para trabajadores desempleados, en base a la reserva de crédito concedida a este Ayuntamiento por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones del Plan de Empleo Rural por un importe OCHO MILLONES CIENTO MIL PESETAS (8.100.000 PESETAS).



El Pleno Municipal por unanimidad de los miembros presentes:

ACUERDAN

PRIMERO.- Solicitar al SNEM una subvención de 8.100.000 pesetas correspondientes al 100% de la mano de obra a emplear en la ejecución de las obras a acometer por esta Corporación.

SEGUNDO.- Solicitar a la Consejería de Economía y Hacienda una subvención de 2.430.000 pesetas correspondiente al 30% de la mano de obra, para los materiales a emplear en la ejecución de dichas obras.

TERCERO.- Aprobar el contenido íntegro de la Memoria, Proyecto y Presupuesto redactado por el Aparejador Municipal.

CUARTO.- Aprobar la financiación de las obras una vez que las mismas hayan sido enviadas al SNEM.

QUINTO.- Manifestar su aprobación a las siguientes obras:

- Remodelación cubierta edificio Ayuntamiento.
- Pavimentación calzada Cementerio.
- Urbanización Piscina Municipal.
- Pavimentación calle Palomar.

TOTAL PRESUPUESTO MANO DE OBRA	8.100.000 pts
TOTAL PRESUPUESTO MATERIALES	2.430.000 pts
TOTAL PRESUPUESTO	10.530.000 pts

2º.- APROBACION ESTADOS Y CUENTAS GENERALES DEL EJERCICIO DE 1.993.

Habiéndose expuesto al público, durante el plazo legal establecido los estados y cuentas anuales de 1.993, y no habiéndose presentado reclamaciones a los mismos, y de acuerdo con el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas, el Pleno por mayoría, con los votos favorables de los cinco miembros del COS y los cuatro votos en contra del grupo municipal del PSOE, aprobó definitivamente los Estados y Cuentas Generales del ejercicio de 1.993.

3º.- APROBACION ORDENANZA PISCINA MUNICIPAL.



Por unanimidad, se aprobó la siguiente regulación del Precio Público de entrada en la Piscina Municipal.

Regulación General de la Ordenanza: Será la misma que la normativa vigente en cuanto a la regulación de una ordenanza por prestación de un servicio municipal.

Condiciones particulares y cuadro de precios:

- Horario de apertura al público para el baño: Se establece de 12:30 del mediodía a 20:00 de la tarde.

- Cuadro de Precios para el baño:

	Diano	Treinta días	Temporada
ADULTOS	200 pts	3.000 pts	4.000 pts
Niños (menores de 15 años inclusive)	100 pts	1.500 pts	2.000 pts

- Para los mayores de 65 años (inclusive) el servicio de piscina municipal será gratuito, previa acreditación de la edad a través de presentación del carnet de identidad u otro documento oficial que avale la certeza del dato.

- Los niños menores de tres años (inclusive) será gratuito el acceso a la piscina municipal.

- Los bonos de temporada y de treinta días se expedirán por cada persona, los cuales serán de uso personal e intransferible.

4.º - APROBACION PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA SUBASTA DEL BAR SITO EN LA PISCINA MUNICIPAL

Por unanimidad de los miembros presentes, se acordaron establecer el siguiente pliego de condiciones para la subasta del bar sito en la Piscina Municipal:

1.º - Para poder concurrir a la subasta y posterior formalización del contrato al adjudicatario se deberá estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.

2.º - El adjudicatario de la subasta, a la firma del contrato, deberá presentar el alta en el impuesto sobre Actividades Económicas, que cubra la



la actividad de Hostelona - Bar que se vaya a desarrollar en la Piscina Municipal.

3ª.- Será por cuenta del adjudicatario la vajilla y todo el menaje de cocina necesario para desarrollar la actividad de Bar de la Piscina Municipal.

4ª.- El adjudicatario deberá mantener un servicio de cocina como una actividad preferente del Bar de la Piscina Municipal.

5ª.- Será por cuenta del adjudicatario la limpieza y aseo de las zonas de duchas, vestuario, terraza y bar de la Piscina Municipal.

6ª.- El adjudicatario deberá entregar a la conclusión del contrato en buen estado todas las instalaciones, aparatos y útiles que conforman el equipamiento del Bar de la Piscina Municipal. Para tal fin se establece como condición para la adjudicación, el establecimiento de una fianza en metálico, equivalente al 20 por ciento del precio de la adjudicación definitiva, para responder del buen uso de las instalaciones. Dicha fianza se devolverá al adjudicatario, una vez se emita informe favorable por los servicios técnicos municipales, de que se ha hecho un buen uso de las instalaciones.

7ª.- Será por cuenta del Ayuntamiento los gastos de luz, agua y Basura. No obstante el adjudicatario deberá transportar los residuos y basuras de la Piscina Municipal al contenedor más próximo.

8ª.- sistema de subasta: ofertas a la llana, que mejoren el precio mínimo de salida establecido por el Ayuntamiento.

9ª.- Precio de Salida por la Temporada: 250.000 pesetas.

10ª.- A la firma del contrato se deberá inexcusablemente pagar el precio del contrato a la hacienda municipal.

11ª.- Tiempo de Exposición Pública del Pliego: Desde el día 14 de mayo de 1994 al 20 de mayo



de 1994.

12ª.- Fecha de la celebración de subasta. La mesa de contratación la formarán los miembros de la comisión de hacienda y el secretario de la Corporación. La subasta se realizará el próximo día 20 viernes a las 28.00 horas en el Ayuntamiento.

13ª.- El horario de apertura y cierre del Bar Municipal, se regirá por las disposiciones establecidas al efecto por la Delegación del Gobierno en Extremadura.

5º.- SORTEO MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO DE 1.994.

Reunidos en acto público se efectuó el sorteo previsto en la LOREG dando el siguiente resultado:

DISTRITO UNESCO SECCION PRIMERA

TITULARES

- Presidente : D. José Muñoz Gil
- 1º vocal : Dª Elvira Parra Jimenez
- 2º vocal : Dª Dolores Garcia Noriega

SUPLENTES

- 1º suplente del Presidente : Dª Manuela Matamoros Flores
- 2º suplente del Presidente : D. Juan Miguel Ferrández Rojas
- 1º suplente del 1º vocal : D. Francisco Matamoros Martin
- 2º suplente del 1º vocal : Dª Fermina Partido Tabajas
- 1º suplente del 2º vocal : D. Juan Sayago Gil
- 2º suplente del 2º vocal : D. Antonio Bellas Mendoza.

DISTRITO UNESCO SECCION SEGUNDA

TITULARES

- Presidente : Dª Purificación Cuadrado Saramillo
- 1º vocal : D. José Mª pereira Valencia
- 2º vocal : D. Angel Esteban Esteban

SUPLENTES

- 1º suplente del Presidente : Dª Teresa Picón Tejeda
- 2º suplente del Presidente : D. Jacinto Martín Romo Marallo
- 1º suplente del 1º vocal : Dª María Angeles Puentes Mateo
- 2º suplente del 1º vocal : D. Celeonio Toro Diez
- 1º suplente del 2º vocal : D. Juan Garcia Picón



2º Suplente del 2º vocal: D. Jesus Lozano Muñoz.
 y no habiendo más asuntos de que
 tratar y siendo las 22.45 minutos el Alcalde
 levanta la sesión.

Vº Bº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA
 DOS DE JUNIO DE 1994.

ASISTENTES

- D. Rodrigo Buzo Flores
- D. Luis Guisado Macias
- D. Miguel Angel Romero Muñoz
- D. Marcelo Pérez Pevera
- D. Claudio Martínez Lobato
- D. Jose Manuel Martín Flores
- D. Modesto Becerra Cuadrado

SECRETARIO

D. Fco. Javier González Sánchez

NO ASISTE

D. Jose Maria Ordoro Ferrández

En la villa de Feria siendo
 las 22.10 minutos del día 2 de Junio
 de 1.994, se reunieron los señores al
 margen relacionados al objeto de celebrar
 la sesión ordinaria del pleno municipal
 de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º- APROBACION ACTAS SESIONES ANTERIORES

Por mayoría con los votos favorables
 del CDS y el de D. Claudio Martínez Lobato
 y la abstención de D. Marcelo Pérez Pevera
 y D. Modesto Becerra Cuadrado, por no

haberle dado tiempo a leerse las actas, son aproba-
 das y suscritas las actas de las sesiones de fecha
 25 de Abril y 13 de Mayo de 1994.

2º- APROBACION EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CRE-
 DITOS 1/1.994

Por unanimidad se acuerda aprobar expediente
 de Modificación de créditos por suplementos en las
 siguientes partidas, con cargo al remanente de
 tesorería y transferencias de otras partidas.

Partidas suplementadas:

510.600.01

3.000.000 pts

451.489

200.000 pts



121.151.01

450.000 pts

121.151.01

750.000 pts

3º - APROBACION PLANES DE OBRAS DE DEPUTACION 1.994.

Por unanimidad de los presentes, fue aprobada la obra núm. 43 del plan provincial de cooperación denominada REMODELACION PLAZA DE EXTREMA DURA asimismo como su financiación, que es la siguiente:

Subvención M.A.P.	1.320.000
Subvención Diputación	2.200.000
Aportación Municipal	880.000

Por unanimidad de los presentes, y de acuerdo con lo establecido en la ley de contratos del estado se acordó solicitar la gestión de la obra para ejecutarla con los medios propios municipales.

4º - APROBACION OBRA DE ADAPTACION Y REFORMA DEL CENTRO DE SALUD DE FERIA.

Por unanimidad de los presentes se aprobó aceptar la subvención de 586.880 pts de la Consejería de Sanidad, con destino a la obra de Adaptación y reforma del centro de salud, con arreglo a las siguientes condiciones:

1º - Se acuerda autorizar al Alcalde, el aprobar el presupuesto de la obra, y éste podrá ser redactado por un Maestro de Obras o constructor, cuando el presupuesto total no supere un millón de pesetas y no modifique la estructura del edificio.

2º - La obra de reforma que se pretende realizar se ejecutará en el centro local de salud sito en calle Mesones.

3º - Se acuerda solicitar a la Consejería de Salud una subvención de 586.880 pts.

4º - El Ayuntamiento se compromete a portar la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real de la obra, comprometiéndose igualmente al abono de los gastos por honorarios técnicos y de infraestructura urbanística.

5º - La Corporación se compromete a destinar el



Centro a fines sanitarios por un periodo no inferior a treinta años.

6.º - La Corporación asume el compromiso de hacerse cargo de la gestión y administración del Centro.

7.º - Se autoriza al Sr. Alcalde a realizar las gestiones que sean oportunas para la ejecución de este acuerdo.

5.º - INFORMES Y GESTIONES DE LA ALCALDIA.

Por parte del Sr. Alcalde se dio cuenta a los miembros de la Corporación de los últimos viajes realizados desde la última sesión plenaria y de las gestiones realizadas ante los diversos organismos públicos.

6.º - RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte de D. Marcelo Pérez Perera, se formuló el ruego de que pudiese utilizarse el equipo de megafonía para el mitin del PSOE. El Alcalde aceptó el ruego.

D. Claudio Martínez Lobato preguntó por que se cortaba el agua con tanta frecuencia. El Sr. Alcalde le contestó que había las gestiones necesarias para informarse de lo ocurrido. También preguntó sobre la instalación de las farolas, a lo que contestó el Alcalde, que había habido problemas técnicos con la instalación y que le ruegaba al técnico de mantenimiento mayor celeridad en la misma.

D. Marcelo Pérez Perera, se interesó por los espacios para propaganda electoral cedidos por el municipio, y preguntó al secretario porque no se había comunicado a su grupo los espacios libres, ya que ellos tenían preferencia sobre IV, por su número de votos. El secretario contestó que esos asuntos eran de competencia de la Junta electoral de Zona.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las 22.50 horas el Alcalde levantó la sesión.

V.º B.º

EL ALCALDE



EL SECRETARIO



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA UNO DE SEPTIEMBRE DE 1.994.

ASISTENTES

Don Rodrigo Buzo Flores
Don Luis Guisado Madrás
Don José María Londero Fernández
Doña Isabel Lanepa Fernández
Don Miguel Ángel Romero Herrera
Don Marcelo Pérez Perera
Don Claudio Martínez Dobato
Don Modesto Becerra Cuadrado
Don José Manuel Martín Flores

SECRETARIO

Don Fco Javier González Sánchez

En la villa de Feria siendo las 21:40 horas del día uno de Septiembre de 1.994, se reunieron los señores al margen relacionados al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno Municipal, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.-

Fue aprobada y suscrita el acta de la sesión anterior de fecha dos de junio de 1.994, aceptándose la corrección de don Marcelo Pérez Perera, para que se rectificara el acta, y se añadiera que "El PSOE tenía preferencia en la distribución de carteles sobre todos los demás partidos políticos y no solo sobre IU".

2º.- APROBACION EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 2/94.-

El Alcalde explicó en que consistía dicho expediente. Don Marcelo Pérez Perera manifestó sus críticas



por el aumento considerable en la partida de Festejos Municipales. El Alcalde explicó que la partida de inversiones estaba destinada en principio a adquisición de bomba de agua y a inmueble urbano.

Tras haberse sometido la propuesta a votación fue aprobada por mayoría con los votos favorables del CDS y el voto en contra del grupo municipal del PSOE. El expediente quedó como sigue:

Partidas Suplementadas		
200	Material Oficina	100.000
131.01	Personal laboral	900.000
221.09	Remineros	900.000
600.01	Inversiones	1.860.000
226.07	Festejos	1.300.000
227.08	Recaudación	100.000
489	Cultura	200.000
Total Suplementado		5.360.000

El expediente de modificación de créditos está financiado por los siguientes conceptos.

Remanente de Tesorería	2.240.777
Mayores Ingresos	3.121.836
TOTAL -	5.362.613

3º.- INFORMES LICENCIAS DE APERTURA.-

Por unanimidad fueron informados favorablemente los expedientes de licencias de aperturas de bares de Don Felix Baena Ramirez y Don Federico Revaco Romero.

4º.- APROBACION PREVISION PLURIANUAL PARA EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION PARA 1.995 y 1.996.-

Por unanimidad se aprobaron las obras y la financiación de las mismas para las anualidades de 1.995 y 1.996.

ANUALIDAD 1.995

OBRA: Reforma dependencias Municipales.

FINANCIACION: 5.000.000 pts. Diputación: 4.000.000 pts.

Ayuntamiento: 1.000.000 u

MODALIDAD DE GESTION: Por Almén medios propios.

ANUALIDAD 1.996

OBRA: Servicio de Abastecimiento de Aguas.

FINANCIACION: 5.000.000 pts. Diputación: 4.000.000 pts.

Ayuntamiento 1.000.000 u



MODALIDAD DE GESTIÓN: Por admón propios.

5.º- DECLARACION INSTITUCIONAL EN EL DIA DE EXTREMADURA.-

El próximo día 8 de Septiembre celebremos el día de la CCAA Extremeña, ante tan señalada fecha, este Ayuntamiento quiere desde aquí alentar a todos los ciudadanos de este municipio, para que este día siga siendo un referente, en el cual los Extremeños sigamos proyectando nuestra unidad y pertenencia a una región con vocación de progreso y solidaridad, desde el respeto a nuestra historia y nuestra cultura.

Quiero recoger en esta declaración Institucional las palabras de nuestro Presidente Don JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA, en las que nos hace saber que Extremadura va a afrontar, con ilusión, los retos de la cohesión en España y en Europa. Acometer con éxito este proyecto requiere un esfuerzo protagonizado por un pueblo, unido en torno a los grandes objetivos de interés común y sabiendo superar sus legítimas diferencias internas para reservar la imprescindible unidad de acción, que se exige para lograr las aspiraciones planteadas.

Por unanimidad fue aprobada la declaración.

6.º- INFORMES Y GESTIONES REALIZADAS POR LA ALCALDIA

Por parte del Sr. Alcalde fue informada la Corporación de los distintos viajes y gestiones realizadas desde la última sesión ordinaria.

7.º- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por parte del grupo municipal del P.S.O.E. se hicieron las siguientes preguntas y ruegos.

1.º.- Don Marcelo Perez Perera manifestó su preocupación por los continuos cortes de agua que sufre el municipio; y solicitó al Alcalde que se le diera urgente solución a esos cortes. Tras una intensa discusión por los problemas técnicos que pudieran originar esos cortes, el Alcalde manifestó que su voluntad era que no se produjeran esos problemas y que confiaba en el buen hacer de los técnicos para solucionarlos.

2.º.- Don Marcelo Perez Perera solicitó del Alcalde que se le diera una urgente solución al problema de la "Pajina", ya que algunas personas del pueblo se orinaban en ese lugar, y que él como ciudadano y vecino no tenía que soportar eso. Asimismo manifestó que se dieran las ordenes oportunas para que se recogieran la basura en dicho



lugar, ya que no se estaba recogiendo. Asimismo manifestó su protesta por el trato recibido por los auxiliares de la policía municipal; y manifestó que estos auxiliares tienen las mismas funciones que los policías municipales, en los pueblos donde no está creado ese cuerpo. Aseguró que el pasado día 23 de Agosto solicitó los servicios de los auxiliares para que quitaran un coche mal estacionado y no le hicieron caso, y se vio obligado a denunciar el tema a la Guardia civil de La Fuente del Maestre. Tras exponer el problema que tuvo con los auxiliares, al Sr. Alcalde, éste manifestó que solicitaría un informe por escrito a los auxiliares de la policía de lo acontecido.

3º.- Don Marcelo Perez Perera preguntó al Alcalde, que si en algún momento había dicho que habría que cobrarle el 50% del suministro de luz a Don Angel Duelt en la piscina municipal. El Sr. Alcalde respondió que no. Don Marcelo Perez Perera pidió que constara en acta.

4º.- Don Marcelo Perez Perera preguntó por que no se le había cedido el equipo de megafonía para el mitin del PSOE, cuando el Alcalde en el anterior pleno había dicho que no había inconveniente. El Alcalde manifestó que el equipo estaba a su disposición y que él no sabía cuando se iba a celebrar dicho mitin, para haberlo cedido.

5º.- Don Marcelo Perez Perera se interesó por la posibilidad de utilizar el local cedido al grupo socialista. El Alcalde manifestó que estaba a su disposición dicho local.

6º.- Don Claudio Martinez Lobato hizo el ruego para que se le diera alguna utilidad al terreno del polideportivo. El Alcalde aceptó el ruego y buscaba alguna forma de aprovechamiento de ese espacio libre.

y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las 22'30 horas el Alcalde levanta la sesión

ve BC



El Secretario,





ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA
NOVIEMBRE DE 1.994.

ASISTENTES

D. Rodrigo Buzo Flores
D. Luis Luisado Macias
D. José M^o Cordero Fernandez
D. Miguel Angel Romero Cuevas
D^a Isabel Norepa Fernandez
D. Marcelo Perez Perera
D. Claudio Rarhnez Lobato
D. Modesto Becerra Cuadrado

NO ASISTE

D. José Manuel Martin Flores

SECRETARIO

D. F^o Javier Jimenez Sanchez

En la villa de Feria siendo las 21:05 horas del día 14 de Noviembre de 1.994, se reunieron los señores arriba relacionados, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno Municipal con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA.-

1^o.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.-

Por unanimidad es aprobada el acta de la sesión anterior de fecha 1 de Septiembre de 1.994.

2^o.- SOLICITUD PRORROGA CONCIERTO AYUDA A DOMICILIO PARA 1.995.-

Por unanimidad de los miembros presentes se acordó solicitar al Inersso la prórroga del actual concierto de Ayuda a domicilio para 1.995, así como autorizar al Sr. Alcalde para la firma del mismo y de cuanta documentación se derive de su tramitación.

3^o.- APROBACION ESTATUTOS MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS TIERRA DE BARROS.-

Por unanimidad de los presentes se acordó aprobar los Estatutos de la mancomunidad de servicios Tierra de Barros, y someter el acuerdo de constitución y sus estatutos a información pública por plazo de un mes.

4^o.- APROBACION OBRAS, MEMORIAS Y PROYECTOS DEL PER.-



Visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda y dado por enterado el Pleno Municipal del contenido de la Orden por la que se establecen las bases de colaboración entre el INEM y las Corporaciones Locales para la realización de obras y servicios para trabajadores desocupados, en base a la reserva de crédito concedida a este Ayuntamiento por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones del Plan de Empleo Rural por un importe de CINCO MILLONES CIENTO MIL PESETAS (5.100.000 pts.).

El Pleno Municipal por mayoría de los miembros presentes:

ACUERDAR:

PRIMERO.- Solicitar al INEM una subvención de 5.100.000 pesetas correspondientes al 100 % de la mano de obra a emplear en la ejecución de las obras a acometer por esta Corporación.

SEGUNDO.- Solicitar a la Consejería de Economía y Hacienda una subvención de 1.530.000 pesetas correspondiente al 30% de la mano de obra para los materiales a emplear en la ejecución de dichas obras.

TERCERO.- Aprobar el contenido íntegro de la Memoria, Proyecto y Presupuesto redactado por el Ayuntamiento Municipal.

CUARTO.- Aprobar la financiación de las obras una vez que las mismas hayan sido enviadas al INEM.

QUINTO.- Manifestar su aprobación a las siguientes obras:

- Remodelación Edificio Municipal.
- Remodelación Plaza de Extremadura.
- Urbanización Zonas Municipales.

Don Marcelo Perez Ferrera manifestó, que no estaba de acuerdo que con dinero del P.E.R. se destinara a apoyar inversiones de la Diputación, sino que las obras del P.E.R. deben ser exclusivamente del P.E.R.

5.º.- ADQUISICIÓN BIEN INMUEBLE EN CALLE BADAJOZ.-

Examinado el expediente iniciado al efecto para la adquisición de un inmueble sito en la Calle Badajoz de esta localidad, el Alcalde propuso al pleno y fue aprobado por mayoría con los votos favorables del C.D.S. y los votos en contra del Grupo Municipal del P.S.O.E. el siguiente acuerdo:

Adquirir un terreno sito en la calle Badajoz, con las características descritas en el informe del técnico municipal, con la calificación de terreno urbano, fijando con forma de adjudicación la



contratación directa, de acuerdo con el informe del secretario del Ayuntamiento.

Don Marcelo Pérez Pérez manifestó al respecto que se había comprado la casa, antes de haber traído el asunto al pleno, y que le parecía una ilegalidad manifiesta la forma de haberse tramitado el expediente. El Alcalde manifestó que en plenos anteriores se le había autorizado para hacer las gestiones oportunas para la compra de la casa.

6.º - DESIGNACIÓN REPRESENTANTES MUNICIPALES EN LA COMISIÓN LOCAL DE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS.

Por parte del órgano plenario se acordó designar a los siguientes representantes:

Presidente: Rodrigo Buzo Flores

Vicepresidente: Don José María Cordezo Fernández

Representante del C.D.S.: Isabel Noriega Fdez

Concejal del C.D.S.: Miguel Ángel Romero Muñoz

Representante del PSOE: A designar por el Partido

Concejal del PSOE. Modesto Becerra Cuachado:

Asistente Social

Representante U.G.T.: A designar por la central sindical Peticionarias de las Viviendas Sociales

Secretario: El de la Corporación o en quien delegue.

7.º - Aprobación EXPEDIENTE DE CESIÓN DE TERRENOS PARA OBRAS DEL SERED EN CAMINO ROYAL.

El Sr. Alcalde dio cuenta de haber recibido un escrito de la Dirección de Programas de Infraestructura para la realización de obras de acondicionamiento del Camino Royal.

En relaciónes al referido escrito la corporación en pleno acuerda:

1.º - Autorizar al Sered la ejecución de las obras del Camino Royal.

2.º - Que el Ayuntamiento pondrá a disposición del Sered, la totalidad de los terrenos necesarios para la ejecución de las referidas obras. A cuyo fin se recabará la cesión de los mismos, de todos y cada uno de los propietarios colindantes al camino.

3.º - En caso de no contar con todas las autorizaciones



este Ayuntamiento procederá a la expropiación de los terrenos, que no se hubiesen cedido voluntariamente.

4.º- Que una vez conseguidas las cesiones o en su caso realizadas las expropiaciones pertinentes, se emitirá certificado de disposición de los terrenos, a fin de que por el Sr. Sr. se puedan iniciar los trámites para la ejecución de las obras.

Don Marcelo Perez Perera, manifestó que estaba a favor del proyecto de las obras, pero no de la expropiación ya que entendía que se debían haber agotado todas las vías posibles antes de la expropiación. El Alcalde manifestó que no se pudo llegar a un acuerdo con el único propietario que no estaba de acuerdo, ni tan siquiera con ofrecerle la compra de sus terrenos.

8.º- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS 3/1994.

Por mayoría con los votos favorables del CDS y en contra del Grupo del PSOE, se aprobó el expediente de modificación de créditos 3/1994, con cargo a mayores ingresos por un importe de 437.000 pts con destino a suplementar la partida 121.221.09 de Suministros.

Don Marcelo Perez Perera manifestó que no daba su aprobación, porque no se debía hacer una modificación cada dos por tres, y estas se producían por que los presupuestos que se confeccionaban eran irreales.

9.º- APROBACIÓN PLAN DE INFRAESTRUCTURAS DE LA DIPUTACION PROVINCIAL PARA 1.995.-

El Sr. Alcalde dio cuenta de haber recibido un escrito de la Diputación Provincial por el que se concedía una subvención de 1.500.000 pts para obras de infraestructuras. Por mayoría con los votos favorables del CDS y el voto en contra del grupo del PSOE, se accede a realizar las siguientes obras:

1.º- Obras de pavimentación en Calle Consolación y Martires.

2.º- Aprobar la financiación propuesta por la Diputación

3° - Asumir la gestión de la obra por la administración directa.

Don Marcelo Perez Perera manifestó que estaba a favor del Plan, pero no a las obras propuestas, ya que a su juicio se debería acometer prioritariamente todas las obras relacionadas con la infraestructura del agua.

10° - INFORMES Y GESTIONES REALIZADOS POR LA ALCALDIA

Por parte del Sr. Alcalde se informó a la Corporación de las distintas gestiones realizadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria así como de las comunicaciones y subvenciones recibidas.

11° - RUEGOS Y PREGUNTAS

Por Don Marcelo Perez Perera se preguntó al Alcalde si podía ver el proyecto del Arrio, a lo que el Alcalde respondió que estaba a su disposición.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las 21.55 horas el Alcalde levanto la sesión.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARI URGENTE CEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1994

ASISTENTES

- D. Rodrigo Buzo Flores
- D. Jose Maria Cordero Fernandez
- D. Miguel Angel Romero Muñoz
- D^a. Isabel Noriega Fernandez
- D. Marcelo Perez Perera
- D. Claudio Martinez Lobato
- D. Modesto Becerra Cuadrado
- D. Jose Manuel Martin Flores
- No asiste
- D. Luis Guisado Macias
- secretaria actal
- D^a. Felisa Martinez Gomez

En la villa de Feia siendo las 20.05 horas del dia 6 de diciembre de 1994, se reunieron



los sres arriba relacionados al objeto de celebrar la sesión extraordinaria urgente del pleno municipal de acuerdo con el siguiente punto del orden del día:
PRIMERO Y ÚNICO.- APROBACIÓN CONVENIO ENTRE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE FERIA PARA FINANCIACIÓN DE OBRAS O SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES

Por parte del Sr. Alcalde se explica la urgencia de la sesión, en aprobar el convenio con la Junta consistente en una subvención de 5.747.717 pts con destino a obras o servicios públicos locales; dicha urgencia fue ratificada por el Pleno.

El Sr. Alcalde propuso al pleno que este dinero fuese destinado a inversión en la adquisición de una bomba de impulsión de agua y el sobrante en el asfalto de calle. No obstante pueden dar su sugerencia por parte de los presentes para el empleo de dinero.

Tras amplia deliberación se sometió la propuesta de la Alcaldía a votación, la cual fue aprobada por mayoría, con el voto de calidad del presidente, con los votos favorables del C.D.S. y el voto en contra del P.S.O.E.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las 20.25 minutos el Alcalde levanta la sesión

V.º B.º EL ALCALDE



LA SECRETARIA ACCTDL



Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente Celebrada por el pleno Municipal el día 22 de diciembre de 1994



Asistentes

- D. Rodrigo Buzo Flores
- D. Luis Guisado Macías
- D. Jose Maria Cordero Fernandez
- D. Miguel Angel Romero Muñoz
- D^a. Isabel Noriega Fernandez
- D. Marcelo Perez Perez
- D. Claudio Martinez Labato
- D. Jose Manuel Martin Flores
- D. Modesto Becerra Cuadrado

Secretario

- D. FCO Javier Gonzalez Sanchez

En la villa de Feria siendo las 21.15 horas del día 22 de diciembre de 1994, se reunieron los sres arriba relacionados al objeto de celebrar la sesión a la que habian sido convocados de acuerdo al siguiente

orden del día

1^o. - APROBACION FINANCIACION Y GESTION DEL PLAN LOCAL II DE ALUMBRADO PUBLICO.

Por unanimidad fue aprobada la urgencia de la sesión pasandose a continuación a la discusión y aprobación del asunto. Acordandose por unanimidad:

2^o. - Dar conformidad al cuadro de financiación propuesto por la Diputación.

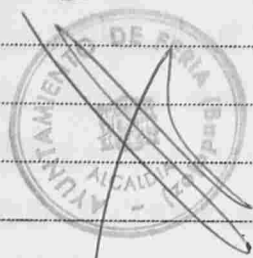
Δ propuesta de Don Marcelo Perez Perez, se aprubo por unanimidad el solicitar al centro de Salud de la Fuente del Maestre, al que se de un trato igualitario en la atención a los vecinos de Feria con respecto a los vecinos de la Fuente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las 21.20 horas el Alcalde levanto la sesión



Vº Bº EL ALCALDE

EL SECRETARIO



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el pleno municipal el día 22 diciembre de 1994.

Asistentes

- D. Rodrigo Buita Flores
- D. Luis Gisado Macías
- D. Jose Maria Cordero Fernandez
- D. Miguel Angel Romero Muñoz
- D.ª Isabel Noriega Fernandez
- D. Marcelo Perez Perera
- D. Claudio Martinez Lobato
- D. Jose Manuel Martin Flores
- D. Modesto Becerra Cuadrado
- Secretario
- D. FCO Javier Gonzalez Sanchez

En la villa de Feria siendo las 20.30h del día 22 de diciembre de 1994, se reunieron los sres arriba relacionados al objeto de celebrar la sesión a la que habian sido convocados de acuerdo el siguiente Orden del día:

1º - APROBACION FINANCIACION Y GESTION DEL PLAN DE OBRAS DE 1995.

Por unanimidad fue aprobada la financiación y gestión de la obra n.º 58, quedando de la forma siguiente:

1º - Assumir la gestión de la obra por medios propios de acuerdo con lo establecido en el art. 121 del R.D. 781/86.

2º - Dar conformidad al cuadro de financiación propuesta por la Diputación.

2º - DESIGNACION DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN MANCOMUNIDAD DE MOQUINARE



Por mayoría fueron propuestos como representantes municipales al Sr. Alcalde-Presidente y como suplente al teniente de Alcalde Don Jose Maria Cordero Fernandez.

3º - ACUERDO INTEGRACION EN LA AGRUPACION DE MUNICIPIOS COMARCA DE ZAFRA Y RIO BODIÁN.

Por unanimidad fue aprobada la propuesta de la Alcaldia para integrarse en la comarca de Zafra y Rio Bodian.

4º - APROBACION PRESUPUESTO PARA 1995. BASES DE EJECUCION Y PLANTILLA DE PERSONAL.

Por mayoría fueron aprobadas los presupuestos para 1995, las bases de ejecución y la plantilla de personal para 1995, con los votos favorables del CPS quedando el Estado de Gastos e Ingresos nivelados en 81.064.000 pts.

Plantilla de personal para 1995

UNA PLAZA DE SECRETARIO - INTERVENTOR

DOS PLAZAS DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

DOS PLAZAS DE AUXILIARES DE LA POLICIA MUNICIPAL

UNA PLAZA DE SERVICIOS OPERARIOS SERVICIOS MULTIPLES

Dieciséis PLAZAS DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

DOS PLAZAS DE LIMPIADORAS

UNA PLAZA DE BIBLIOTECARIA

UNA PLAZA DE ALFABETIZACION

DOS PLAZAS DE FONDO SOCIAL EUROPEO

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las 21.30 horas el Alcalde levanta la sesión.

Vº Bº EL ALCALDE

EL SECRETARIO





ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 29 DE MARZO DE 1.995.

ASISTENTES

RODRIGO BUZO FLORES

LUIS GUISSO MACIAS

JOSE MARIA CORDERO FERNANDEZ

MIGUEL ANGEL ROMERO MUÑOZ

ISABEL NORIEGA FERNANDEZ

MARCELO PEREZ PERERA

CLAUDIO MARTINEZ LOBATO

MODESTO BECERRA CUADRADO

NO ASISTE

JOSE MANUEL MARTIN FLORES

SECRETARIO

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ SANCHEZ

En FERIA siendo las 21:35 horas del día 29 de Marzo de 1.995 se reunieron los señores arriba relacionados al objeto de celebrar la sesión del Pleno municipal de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACION ACTA SESIONES ANTERIORES.-

Por unanimidad son aprobadas las actas de las sesiones de fecha 6 y 22 de Diciembre de 1.994.

2º.- CONOCIMIENTO RESOLUCION DE LA ALCALDIA APROBANDO LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 1.994.-

Por parte del secretario se dió conocimiento a la resolución 4/1.995, por la que se aprueba la liquidación de 1.994.

3º.- APROBACION INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 1/1.995.

Por unanimidad, y con el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, se aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos 1/1995, con cargo al remanente líquido de tesorería de 1.994. Se suplementaron y habilitaron los siguientes créditos:

432.610.03	Devolución Inem Subvención	113.501
446.213	Servicio de Hoguinaría	285.521
510.600.01	Transferencias Municipales	3.000.000

TOTAL

3.599.029



4º.- APROBACION INFORME LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA.

Por unanimidad se aprobó remitir a la Consejería de Bienestar Social el expediente completo de la licencia de apertura promovido por la Cooperativa Nuestra Señora de Consolación.

5º.- RATIFICACION ACUERDO COMISION DE GOBIERNO SOBRE CESION DE QUIOSCO MUNICIPAL A HERMANDAD DE LA SANTA CRUZ.-

Por unanimidad se ratificó el acuerdo de la Comisión de Gobierno, y se acordó que la cesión de este quiosco conllevaba que los gastos de luz del mismo los abonará la Hermandad y que se rehará la actual caseta de la Hermandad. Se acordó cederlo por plazo de un año prorrogable.

6º.- SOLICITUD DEVOLUCION I.B.I RUSTICA 1.994.

Por unanimidad se aprobó el expediente de solicitud a la Delegación de Hacienda de la Devolución de 1.003.157 pts. correspondientes al IBI Rústica de 1.994.

7º.- APROBACION RECTIFICACION PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AL 1 DE ENERO DE 1.995.

Por unanimidad se aprobó la rectificación del padrón municipal de habitantes al 1 de Enero de 1.995, dando una población de derecho de 1.575 habitantes.

En este punto se incluyó por urgencia una propuesta de Don Claudio Martínez Robato, la cual se ratificó por unanimidad.

8º.- SOLICITUD LINEA DE TRANSPORTE ESCOLAR AL MEC.

Por unanimidad se acordó solicitar al Ministerio de Educación y Ciencia una línea de transporte escolar de Feria a Zafra para los alumnos que pertenecen a la educación secundaria.

9º.- INFORMES Y GESTIONES DE LA ALCALDIA.-

Por parte del Sr. Alcalde se dio cuenta al pleno de las gestiones y viajes oficiales realizados desde la última sesión plenaria.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No hubo.

y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las 21:55 horas el Alcalde levanta la sesión.





ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 24 DE ABRIL DE 1995

Asistentes

D. Rodrigo Buzo Flores
D. José M^o Cordero Fernandez
D^a Isabel Noriega Fernandez
D. Marcelo Perez Perera
D. Claudio Martinez Lobato
No asistieron

D. Luis Guisado Macías
D. Miguel Angel Romero Muñoz
D. José Manuel Martín Flores
D. Modesto Becerra Cuadrado
Secretario
D. Fco Javier Gonzalez Sánchez

En la villa de Feria siendo las 21.30 horas del día 24 de Abril de 1995 se reunieron los Señores arriba relacionados al objeto de celebrar la sesión del pleno municipal de acuerdo al siguiente orden del día

1^o Aprobación subvención para mejora de infraestructuras municipales de la Consejería de Agricultura de la Junta de Extremadura.

Por unanimidad de los presentes se acordó solicitar a la Consejería de Agricultura una subvención de 4.279.240 pts, de acuerdo con la memoria redactada por el técnico municipal con destino a las obras de mejora y acondicionamiento del solar que antes estaba destinado como edificación de casa cuartel de la guardia Civil.

2^o Aprobación Obras, memorias y proyectos del PER

Visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda y dado por enterado el Pleno Municipal del contenido de la Orden por la que se establecen las bases de colaboración entre el INEM y las Corporaciones Locales, para la realización de obras y servicios para trabajadores desempleados, en base a la reserva de crédito concedida a este Ayuntamiento por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones del Plan de Empleo Rural por un importe 8.450.000 pts. miembros presentes:

Acuerdos

Primero - Solicitar al INEM una subvención de 8.450.000 pts correspondiente a 100% de la mano de obra a emplear en la ejecución de las obras a acometer por esta Corporación.
Segundo - Solicitar a la Consejería de Economía y Hacienda una subvención de 2.535.000 pts correspondiente al 30% de la mano de obra, para los materiales a emplear en la ejecución de dichas obras.



Tercero - Aprobar el contenido íntegro de la memoria, proyecto y presupuesto redactado por el Ayuntamiento Municipal.

Cuarto - Aprobar la financiación de las obras una vez que las mismas hayan sido enviados al INEM.

Quinto - Manifestar su aprobación a las siguientes obras:

- Urbanización Piscina Municipal.
- Arrieta A.P. Varias Calles.
- Pavimentación C/Travesía del Castillo.
- D. y Mar. Tierras Edificios Hogar de Ancianos.
- Pavimentación C. Atrás.

Total presupuesto Mano de Obra 8.450.000 pts

Total presupuesto Materiales 2.535.000 pts

Total presupuesto 10.985.000 pts

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las 21.45 horas el Alcalde levantó la Sesión.

EL ALCALDE



EL SECRETARIO



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 2 DE MAYO DE 1995

Asistentes

- D. Rodrigo Buzo Flores
- D. Luis Guisado Macías
- D. Miguel Angel Romero Muñoz
- D. José María Cordero Fernandez
- D. Modesta Bermejo Cuadrado
- No asistieron
- D. Marcelo Perez Perera
- D. Claudio Martinez Lobato
- D. José Manuel Martín Flores
- D. Isabel Noriega Fernandez
- Secretario
- D. Fco. Javier Gonzalez Sanchez

En feria siendo las 13.00 horas del día 2 de Mayo de 1995, se reunieron los señores al margen relacionados al objeto de celebrar la Sesión extraordinaria del Pleno Municipal de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Sorteo miembros de mesas electorales para las elecciones municipales y Autonómicas del día 28 de Mayo de 1995.

Por insaculación se procedió al sorteo de los miembros

de mesas electorales, quedando el resultado que se une como anexo a esta acta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo



las 13,15 horas el Alcalde levanto la Sesión.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 25 DE MAYO DE 1995

Asistentes

- D. Rodrigo Buzo Flores
- D. Luis Guisado Macias
- D. José M^o Cardero Fernandez
- D. Miguel A. Romero Muñoz
- D^o Isabel Noriega Fernandez
- D. Marcelo Perez Perez
- D. Claudio Martinez Lobato
- D. Modesto Becerra Cuadrado

No asiste

D. José Manuel Martín Flores

Secretario

D. Fro. Javier Gonzalez Sanchez

En Feria siendo las 22.00 horas del día 25 de Mayo de 1995, se reunieron los señores arriba relacionados al objeto de celebrar la Sesión extraordinaria del Pleno Municipal de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1^o Aprobación definitiva de los estados y cuentas anuales de 1994

Habiéndose sometido a la preceptiva exposición al público de los estados y

cuentas anuales de 1994 y publicado en el B.O.P, si u habese presentado ninguna reclamación el Pleno acordó, por mayoría, con cinco votos favorables del CPS y tres en contra del PSOE, aprobar los estados y cuentas anuales de 1994.

2^o - Aprobación Modificación Proyecto del plan Provincial de Diputación de 1994

Por unanimidad de los presentes se acordó aprobar la propuesta de la Alcaldía consistente en la modificación del proyecto redactado por el estudio de arquitecto W.S. Urribarri y Sánchez, correspondiente a la obra del Plan Provincial de Diputación de 1994, por un importe total de cuatro millones cuatrocientas mil pesetas.

3^o - Estudio Peticion del vecino Sr Don Mateo Toro Diez



Por unanimidad se retira este punto del orden del día, por haberlo acordado así la Comisión de Hacienda.

4º - Informe licencia apertura de Don Vicente Corrales
Visto el expediente tramitado al efecto por unanimidad se acordó remitir el mismo, para su informe definitivo a la Comisión regional de Actividades Molestas, se emitiera el informe correspondiente.

5º - Propuesta concesión escudo de feria para los miembros de la Corporación

Por unanimidad de los presentes, se acordó la propuesta de la Alcaldía, que a continuación se inserta en este acta.

Propuesta de la Alcaldía

El Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Feria considerando la labor de total entrega realizada por los miembros de la Corporación en estos últimos cuatro años, trabajando desinteresadamente para mejorar la vida de los vecinos de nuestro pueblo; propone a los restantes miembros de la Corporación la aceptación del Escudo de Feria por su labor desarrollada para nuestro pueblo al que dignamente durante este periodo han representado.

Al mismo tiempo se propone la concesión del Escudo al Sr. Secretario de este Ayuntamiento, por los servicios prestados en este municipio durante los últimos seis años en su cargo de Secretario - Interventor, cuya labor ha sido desarrollada eficaz y satisfactoriamente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las 22.30 horas el Señor Alcalde levanta la Sesión.

Vº Bº

El Alcalde





SESION EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO EL DIA 17 DE JUNIO DE 1995.

CONCEJALES ELECTOS ASISTENTES

- 1º.- José Luis Becerra Cordero
 - 2º.- Modesto Becerra Cuadrado
 - 3º.- Francisca Matamoros Picoín
 - 4º.- Antonio Pereira Corrales
 - 5º.- Marcelo Perez Perera
 - 6º.- M^a de los Angeles Puente Mateo
 - 7º.- Joaquín Salguero Fernandez
 - 8º.- Juan Antonio Salguero Peña
 - 9º.- Jesus Serrano Cordero.
- Secretario
Fco Javier Gonzalez Sanchez.

En la villa de Feria siendo las 12 horas del día 17 de Junio de 1995, previa citación, en tiempo y forma, y de acuerdo con lo establecido en la L.O.R.E.G., los concejales electos, arriba relacionados, concurrieron en sesión pública al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de constitución del nuevo Ayuntamiento.

Declarada abierta la Sesión, por el secretario, se procedió a llamar a los concejales electos de mayor y menor

edad al objeto de constituir la mesa de edad siendo el secretario de la misma el de la Corporación, correspondiendo la designación a don Antonio Pereira Corrales y a D^a Francisca Matamoros Picoín.

Acto seguido se dió lectura por el Secretario a los nombres y apellidos de los nueve concejales electos asistentes a la Sesión a efectos de comprobación de credenciales: tomando posesión del cargo, tras prometer o jurar por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al rey y cumplir y hacer cumplir la Constitución como norma fundamental del estado.

Realizadas las operaciones anteriores, la Mesa declara constituida la Corporación, al concurrir todos los concejales electos, en la forma siguiente:

Nombre y Apellidos	Lista electoral
Marcelo Perez Perera	PSOE
Modesto Becerra Cuadrado	PSOE
Juan Antonio Salguero Peña	PSOE
Maria de los Angeles Puente Mateo	PSOE
Francisca Matamoros Picoín	PSOE
Antonio Pereira Corrales	P.P
José Luis Becerra Cordero	PP



Joaquín Salguero Fernández
Jesus Serrano Cordero

Elección de Alcalde

Inmediatamente después de la Constitución de la Corporación, de acuerdo con la C.O.R.E.G., se procedió a la elección de Alcalde, presentándose de candidatos los concejales que encabezaban las listas electorales:

D.º Marcelo Pérez Perera por el PSOE

D.º Antonio Pereira Corrales por el PP

Efectuada la votación por los concejales mediante papeletas secretas, y realizado el escrutinio, se produjeron los resultados siguientes:

Candidatos	votos obtenidos
Marcelo Pérez Perera	5 (cinco)
Antonio Pereira Corrales	4 (cuatro)

Siendo el número de los votos de los concejales el de nueve, ha obtenido la mayoría absoluta el candidato del PSOE. D.º Marcelo Pérez Perera por obtener cinco votos

A la vista del resultado del escrutinio el Presidente de la mesa de edad proclamó Alcalde a D.º Marcelo Pérez Perera.

Toma de posesión

Acto seguido de acuerdo con el R.O.F., D.º Marcelo Pérez Perera prometió su cargo con la siguiente fórmula:

"Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Feria, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado"

Tras tomar posesión de su cargo el Alcalde hizo entrega de una placa conmemorativa al anterior Alcalde D.º Rodrigo Buzo Flores en señal de dedicación de los servicios prestados al pueblo la pasada legislatura.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Alcalde autorizó la sesión siendo las 12.º horas



Secretario



Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el pleno municipal el día 21 de Junio de 1995

Asistentes

D. Marcelo Pérez Perera
D. Modesto Becerra Cuadrado
D. Juan Antonio Salguero Peña
D. M. de los Angeles Puente Mateos
D. Francisca Matamoros Picón
D. Antonio Pereira Corrales
D. Jesus Serrano Cordero
D. Joaquín Salguero Fernandez
D. José Luis Becerra Cordero
Secretario
D. Fco. Javier Gonzalez Sauchet.

En FERIA siendo las 21:00 horas del día 21 de Junio de 1995 se reunieron los señores al margen relacionados al objeto de celebrar el pleno municipal de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º - Establecimiento periodicidad sesiones ordinarias del pleno municipal

Por unanimidad se acuerda establecer las sesiones ordinarias del Pleno los meses impares dentro del año natural.

2.º - Constitución comisión municipal de gobierno

Por unanimidad se acuerda crear la comisión Municipal de Gobierno, atribuyendole todas aquellas competencias establecidas en las leyes y que sean delegables en la misma.

Los miembros con voz y voto de la Comisión de Gobierno son:

Presidente: Marcelo Pérez Perera

Tenientes de Alcalde: Modesto Becerra Cuadrado

Juan Antonio Salguero Peña

Maria A. Puente Mateo

Por unanimidad se acuerda que pueda asistir con voz y sin voto un representante del Grupo Popular, a las sesiones de la Comisión de Gobierno.

3.º - Constitución comisiones informativas

Por unanimidad se acuerdan crear las siguientes comisiones Informativas:

1.º - Comisión Especial de Cuentas:

Modesto Becerra Cuadrado

Juan A. Salguero Peña

Antonio Pereira Corrales



2.º - Comisión de Régimen Interior:

Modesto Becerra Cuadrado

Juan A. Salguero Peña

Francisca Matamoros Picoín

Joaquín Salguero Fernandez

José Luis Becerra Cordero

4.º - Creación delegaciones Municipales

Por parte del Señor Alcalde se dio cuenta de las siguientes delegaciones creadas:

Delegación de Festejos y Aguas:

Delegado titular: Juan Antonio Salguero Peña

Adjunto: Joaquín Salguero Fernandez

Delegación de Cultura; Juventud, Deportes y Alumbrado:

delegado titular: Modesto Becerra Cuadrado

Delegado Adjunto: José Luis Becerra Cordero

Delegación de la Mujer, Bienestar Social, Hogar del Pensionista y Sanidad:

Delegadas: María de los Angeles Puente Mateo y Francisca Matamoros Picoín.

Delegación de Desarrollo y Promoción de Empleo:

Modesto Becerra Cuadrado y Juan A. Salguero Peña

Delegación de personal, Basura, parques, circulación y Matado:

Delegada titular: Francisca Matamoros Picoín

Delegado Adjunto: Antonio Pereira Corrales

5.º - Nombramientos representantes Municipales en organismos colegiados

Centro Escolar: Jesús Serrano Cordero

Caja de Badajoz: Marcelo Pérez Perera

Biblioteca: Juan Antonio Salguero Peña

Marcosmunicipales Jaimez Ozores. S.S.B. y Zona Sur y de maquinaria: Marcelo Pérez Perera

6.º - Nombramiento Tesorero Municipal

De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente se acuerda nombrar Tesorero al Concejal de esta Corporación Don Modesto Becerra Cuadrado.

7.º - Retribuciones por asistencias a plenos

Por unanimidad se acuerda fijar la cantidad de 2.000 pts, como dieta por asistencia efectiva a sesiones plenarios.



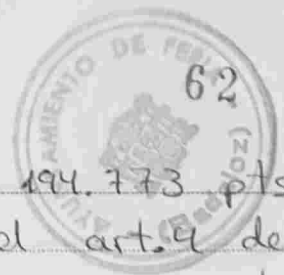
8º- Acuerdo sobre nombramiento provisional para la plaza de secretaria-intervención de este Ayuntamiento vista la instancia presentada por D^a Estrella Blanco Galas, funcionaria de administración local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la subescala de Secretaria-intervención, por la que solicita que se le otorgue por parte de esta Corporación informe favorable para obtener por parte de la Comunidad Autónoma de Extremadura, un nombramiento Provisional en la Plaza de Secretaria-intervención del Ayuntamiento de Feria.

El Pleno de este Ayuntamiento, por unanimidad Sesion Primera - De acuerdo con lo establecido en el art. 30 del Real Decreto 1732/1994, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter Nacional este Pleno Municipal informa favorablemente la petición formulada por D^a Estrella Blanco Galas, a fin de que por parte del órgano competente de la Junta de Extremadura, se le otorgue un nombramiento provisional en la plaza de Secretaria-intervención de este Ayuntamiento, una vez que se produzca el cese efectivo del actual Secretario-interventor y se produzca el nombramiento definitivo de D^a Estrella Blanco Galas en el Boletín oficial del Estado.

Segundo - Dar traslado de este acuerdo a la interesada y a la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura a fin de que se tramite este expediente.

Tercero - Fijar como retribuciones de D^a Estrella Blanco Galas, las actualmente asignadas al puesto de Secretaria-intervención de este Ayuntamiento, y que referidas a mensualidades son las siguientes:

Sueldo Grupo B	124.674 pts
Trienios	0 pts
Complemento de destino Nivel 15	46.584 pts
Complemento Especifico	91.617 pts
Retenciones I.R.P.F Tipo 19%	- 49.946 pts
Retenciones Seguridad Social	- 18.156 pts



Total retribuciones liquidas mensuales 194.773 pts
 Cuarto - De acuerdo con lo establecido en el art. 9 del 861/1985, por el que se establece el Regimen Retributivo de los funcionarios de Administracion Local, el complemento especifico asignado al puesto de trabajo de Secretaria - Intervencion retribuirá la dificultad técnica del mismo y la especial responsabilidad que se asume al desempeñar el puesto.

9.º Aprobación expediente de modificación de créditos N.º 2/1995.

Por unanimidad fue aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2/1995, con cargo al remanente liquido de tesoreria, quedando suplementadas las siguientes partidas:

	credito actual	Aumento
121.120 Retribuciones Basicas	4.250.090	630.000
121.121 Retribuciones Complementar	2.095.145	320.000
121.221.09 Suministros	- 60.059	1.000.000
445.226.07 Festejos	1.773.779	1.000.000
Total aumento		2.950.000

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las 21.35 horas el Alcalde levantó la Sesión.

El Alcalde



Acta de la Sesión extraordinaria urgente celebrada por el pleno Municipal el día 21 de Junio de 1995

Asistentes

- D. Marcelo Perez Perera
- D. Modesto Becerra Cuadrado
- D. Juan A. Salguero Peña
- D.ª M.ª de los Angeles Puente Mateo
- D.ª Francisca Matamoros Picoín
- D. Antonio Pereira Carralés
- D. Jesus Serrano Cordero
- D. Joaquin Salguero Fernandez



D. José Luis Becerra Cordero
Secretario

D. Fco. Javier González Sánchez

En Feria siendo las 21:40 horas del día 21 de Junio de 1995 se reunieron los señores arriba relacionados al objeto de celebrar el pleno municipal de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.º Ratificación Urgencia de la Sesión.

Por unanimidad se acuerda ratificar la urgencia de la Sesión al objeto de aprobar la Ordenanza reguladora del Precio Público por utilización de tumbonas en la piscina municipal.

2.º Aprobación precio público para uso de tumbonas en la Piscina Municipal

Por unanimidad se acuerda aprobar la Ordenanza reguladora de precio público, por uso de tumbonas en la piscina municipal, quedando redactada como sigue:

Artículo 1.º - De acuerdo con lo establecido en la Ley de Hacienda Locales se establece el precio público por el uso de tumbonas en la piscina municipal.

Artículo 2.º - Se hallan obligados al pago del precio público aquellos que se beneficien del hecho imponible referido en el art 1.º

Artículo 3.º - La cuantía de precio público queda establecida en 50 pts en concepto de uso individual de cada tumbona diariamente.

Artículo 4.º - Este precio público entrará en vigor el mismo día de su aprobación definitiva y entera publicación en el Boletín oficial de la Provincia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las 21:55 horas el Alcalde levantó la sesión.

Vº Bº

El Alcalde



El Secretario



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL
AGOSTO DE 1.995.



ASISTENTES

D. Marcelo Perez Perera
D. Modesto Becerra Cuachado
D. Juan Antonio Salguero Peña
D^a M^a de los Angeles Puente Mateo
D^a Francisca Matamoros Dico'n
D^e Antonio Pereira Comales
D. Felix Ferrano Cordero
D. Joaquin Salguero Fernandez
D. Jose Luis Becerra Cordero
Secretaria
D^a Estrella Blanco Galeas.

En Feria siendo las 21:30 horas del dia 10 de Agosto de 1.995 se reunieron los señores arriba relacionados al objeto de celebrar el pleno municipal de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1^o.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por unanimidad se aprueba el acta de las sesiones de fecha de 21 de junio de 1.995.

2^o.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

El Sr. Alcalde dió cuenta de las Resoluciones otorgadas en el ejercicio de sus atribuciones.

3^o.- DAR CUENTA DE LA TOMA DE POSESION DE LA SECRETARIA

INTERVENTORA, D^a ESTRELLA BLANCO GALEAS.

Ante el Pleno Municipal, se dió lectura del acta de Toma de Posesión de la nueva Secretaria - Interventora del Ayuntamiento de Feria, D^a Estrella Blanco Galeas, que tuvo lugar el día veintiseis de julio de mil novecientos noventa y cinco (26/07/1995).

4^o.- APROBACION DEL PROYECTO ADAPT 1996/1998

Se procedió a dar lectura del Informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y, seguidamente, se inició el debate del asunto, adoptándose por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

Aprobación del Proyecto Adapt. 1996/1998, proyecto en curso.

drado dentro de los apoyos de la P.E.E. al desarrollo rural, a través del cual se pretende poner en marcha un Centro de Servicios a las Empresas para llevar a cabo acciones de acompañamiento a las empresas y trabajadores de la zona comarcal, destinado su acción a incrementar la competitividad y el mantenimiento y la creación de empleo.

Asimismo se aprueba la cofinanciación del citado proyecto para el año 1996.

5º.- APROBACION DE LA PROPUESTA DE INVERSIONES A INCLUIR EN EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 1996/1999 DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.

El Sr. Alcalde dió cuenta de haber recibido un escrito de la Diputación Provincial de Badajoz por el que se insta a esta Corporación a elaborar y aprobar una propuesta de inversiones, priorizada, referida al periodo 1996/1999, con el objetivo de elaborar un Plan Plurianual de Inversiones de cales.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes propuestas de Inversiones, por el siguiente orden de prioridad:

1º.- Obras de Alumbrado Público en calles Plaza de España, Pista Polideportiva y Pilar de Zafra. Presupuesto 10 millones.

2º.- Obras de abastecimiento de aguas, arreglo de canalizaciones. Presupuesto 10 millones.

3º.- Obras de Pavimentación en la vía pública, calles Pilar de Zafra y Peón. Presupuesto 10 millones.

4º.- Proyecto Hogar de Ancianos. Presupuesto 10 millones.

5º.- Parque Público. terreno denominado "La Duna". Presupuesto 6 millones.

6º.- Campo de Fútbol. Presupuesto 10 millones.

7º.- Obras de rehabilitación del Heredero. Presupuesto 5 millones.

8º.- Obras de Alcantarillado, terminación de emisarios municipales. Presupuesto 10 millones.

9º.- Obras de Pavimentación por calles de nueva creación. Presupuesto 10 millones.

10º.- Rehabilitación de la Casa-Museo. Presupuesto 10 millones.

Asimismo el Pleno acuerda que los proyectos de las obras que se proponen, sean redactados en su momento por

Técnicos de Diputación.

6.º - RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por Don Antonio Pereira Corrales se preguntó sobre la posibilidad de crear una plaza de Guardia Rural, a lo que el Sr. Alcalde respondió que se procedería a estudiar la petición de una subvención a la Junta de Exhemadura, o bien, estudiar la subida del Impuesto de Bienes Inmuebles de Fincas Rústicas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde levantó la sesión, siendo las 21:50 horas.

1.º B.º

El ALCALDE

La Secretaria,



Acta de la Sesión Ordinaria Celebrada por el pleno municipal el día 25 de Octubre de 1.995

Asistentes:

- D. Marcelo Perez Perera.
- D. Modesto Becerra Cuadrado.
- D. Juan A. Salguero Peña.
- D.º M.º de los Angeles Fuente Mateo.
- D.º Francisca Matorras Pico.
- D. Antonio Pereira Corrales.
- D. Jesus Serrano Cordero.
- D. Joaquín Salguero Fernandez.
- D. José Luis Becerra Cordero.

Secretaria

D.º Estrella Blanco Galbas

En Ferreñe, a las 20.30 horas del día 25 de Octubre de 1.995 se reunieron los señores arriba relacionados al objeto de celebrar el pleno municipal de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA.

- 1.º) APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
Por unanimidad se aprueba el acta de la sesión.



de fecha 10 de Agosto de 1.995

2º) APROBACION INICIAL DEL EXPEDIENTE N° 1/1995 DE MODIFICACION DE CREDITOS MEDIANTE TRANSFERENCIAS

Por acuerdo de toda la Junta y acuerdo aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos mediante transferencias entre distintos Grupos de Función, para hacer frente a diversos gastos inevitables, una vez informado el Pleno del informe favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas.

3º) APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE ORDENANZAS FISCALES

Por unanimidad se aprueba la modificación y aprobación inicial de las Ordenanzas, visto el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas. Las Ordenanzas modificadas son:

* Precio público por el servicio de aguas. Se modifica el Anexo I de la Ordenanza, resultando de la siguiente modificación:

- Por metro cúbico de agua — 85 pts.
- Cauas — 80 pts.
- Derechos de Enganche — 8.000 pts.
- Agua sucia — 5.000 pts.
- Desprecostruido — 10.000 pts.

* Precio público por la utilización puntual o el aprovechamiento especial mediante la ocupación del suelo, suelo y/o subsuelo. Se modifica el Anexo I de la Ordenanza que se efectúan con esta Ordenanza, el precio público por cortes de calles con el siguiente resultado:

- Por cortes de calle durante 1 hora — 250 pts.
- Por corte de calle durante 2 horas — 400 pts.
- Por corte de calle durante 3 horas — 600 pts.
- A partir de tres horas en adelante — 600 pts/hora

* Precio público por prestación del servicio o actividad comercial en vía pública. Se modifica el Anexo I de esta Ordenanza, resultando:



La cuota a satisfacer es de 10.000 pts.

* Tasa por cementerio municipal. Se modifica, igualmente, el Anexo I de esta Ordenanza, resultando:

- Precio única venta de nichos correlativos, 17.000 pts

* Tasa por Licencia Urbanística. Se modifica el Anexo I de la correspondiente Ordenanza, resultando:

1.) Para Licencias de Obras que no vengan con proyecto técnico:

Hasta 500.000 pts	0,6%
Hasta 1.500.000 pts	1,6%
Hasta 3.000.000 pts	2,1%
Más de 3.000.000 pts	2,6%

2.) Para Licencias de Obras con proyecto técnico:

Hasta 500.000 pts	0,55%
Hasta 1.500.000 pts	1,05%
Hasta 3.000.000 pts	1,3%
Más de 3.000.000	1,55%

4.º) APROBACION INICIAL DEL REGLAMENTO PARA LA CONCESION DE HONORES Y DISTINCIONES POR EL EXMO. AYUNTAMIENTO DE FERIA.

Ante el Pleno Municipal se dio lectura del Informe favorable emitido por la Comisión del Régimen Interior y, seguidamente, se inició la votación de la propuesta, consiguiendo el voto favorable de todos los concejales.

5.º) APROBACION INICIAL DE LAS ORDENANZAS DE TRAFICO Y DE POLICIA URBANA.

Primeraamente, se dio lectura del Informe emitido por la Comisión de Cuentas, siendo el mismo favorable, y seguidamente se procedió a adoptar el acuerdo por el Pleno, obteniendo el mismo voto de todos los Concejales.

Asimismo, el Alcalde dio lectura del contenido de las actas a aprobar.

6.-) APROBACION DE OBRAS, MEMORIAS Y PROYECTOS DEL P. E. R.

Visto el Informe favorable de la Comisión de Hacienda y dado por enterado el Pleno Municipal del contenido de la Orden por la que se establecen los bases de colaboración entre el INEM y las Corporaciones Locales para la realización de obras y servicios para trabajadores desempleados, en base a la reserva de crédito concedida en este Ayuntamiento por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones del Plan de Empleo Rural por un importe de SIETE MILLONES CINCUENTA MIL PESETAS (7.150.000,₧)

El pleno de este Ayuntamiento acordó por unanimidad:

PRIMERO.- Solicitar al INEM una subvención de 7.150.000 pesetas correspondiente al 100% de la mano de obra a emplear en la ejecución de las obras a acometer por esta Corporación.

SEGUNDO.- Solicitar a la Comisión de Economía y Hacienda una subvención de P. 145.000 pesetas, correspondiente al 30% de la mano de obra, para los materiales a emplear en la ejecución de dichas obras.

TERCERO.- Aprobar el contenido subyacente de la Memoria, Proyecto y Presupuesto redactado por el Ayuntamiento. Comisiones Informativas &

CUARTO.- Aprobar la financiación de las obras una vez que las mismas hayan sido enteradas al INEM.

QUINTO.- Manifestar su acuerdo a las siguientes obras:

- Pavimentación calle del Pedro.
- acondicionamiento fono presencia municipal.
- Ejecución de Red de Saneamiento.



- Rectificación de aceras calles Badajoz - Nueva.

TOTAL PRESUPUESTO MANO DE OBRAS	7.150.000 pt.
TOTAL PRESUPUESTO MATERIALES	2.145.000 pt.
TOTAL PRESUPUESTO	9.295.000 pt.

7º) APROBACIÓN OBRAS DE LA DIPUTACIÓN DEL PLAN CUATRIENAL.

Se da cuenta del escrito de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, la cual por acuerdo del Pleno provincial de fecha 7 Septiembre de 1.995 acordó aprobar con carácter inicial una delimitación de Comarcas de Acción Especial de esta Provincia, para el periodo 1.996-99, y en correspondiente Plan Cuatrienal de Inversiones. Habiendo sido ubicada el municipio de Fexas en la Comarca de Acción Especial Sur y en el correspondiente Plan Especial, se incluyeron las siguientes inversiones:

- * Obra nº 27 Alumbrado Público plaza de España y Pilar de Zafra,
 - Año 1.996 -
 - Presupuesto 10.000.000 pt.
- * Obra nº 28 Abastecimiento de Aguas; arreglo de canalizaciones,
 - Año 1.997 -
 - Presupuesto: 10.000.000 pt.
- * Obra nº 29 Pavimentación calles Pilar de Zafra y Pedra,
 - Año 1.999 -
 - Presupuesto 10.000.000 pesetas.
- * Obra nº 30 Alcantarillado: terminación emisarias,
 - Año 1.999 -
 - Presupuesto 3.000.000 pt.

Centrándose en las dos primeras anualidades, el Pleno acordó por unanimidad, visto el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas:



PRIMERO.- El Pleno acuerda aprobar las obras n.º 27 y 28 para los años 1.996 y 1.997, respectivamente denominadas:

Alumbrado Público en Plaza de España y Pilar de Zafra, y Abastecimiento de Aguas: anexo de canalizaciones, con el siguiente plan de financiación en ambos casos:

- Subvención estatal: M. A. P.	5.000.000 pts
- Subvención local: Diputación	3.500.000 pts
- Subvención local: Ayuntamiento	1.500.000 pts
TOTAL	10.000.000 pts

En consecuencia, la Corporación Municipal, adquiere el compromiso de aportar la cantidad expresada y contemplarla en los presupuestos municipales de los próximos y correspondientes ejercicios.

SEGUNDO.- Se acuerda solicitar de la Diputación Provincial la cesión al Ayuntamiento de la gestión de las obras referidas, n.º 27 y 28 del Plan Cuatrienal de Inversiones 1.996 - 1.999, en la siguiente terminación:

a) Se desea asumir la gestión de las obras para alumbrado público en plaza de España y Pilar de Zafra, así como las obras de abastecimiento de aguas: anexo de canalizaciones, por administración directa con los medios propios de esta Entidad, de acuerdo con la modalidad prevista en el artículo 153 de la Ley de Contato de las Administraciones Públicas en concordancia con lo establecido en el art. 181.1 del Texto Refundido del Régimen Local.

b) La adjudicación o ejecución, en su caso, de la obra en la forma solicitada está justificada dado que la Administración posee elementos suficientes para la realización de la obra proyectada.



8º) RESOLUCIONES Y GESTIONES REALIZADAS POR LA ALCALDIA.

Se procedió a dar lectura de las resoluciones efectuada por el Alcalde, así como se dio cuenta de las gestiones realizadas por el mismo hasta la fecha.

Una vez concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y ante de pasar al turno de preguntas y peticiones, el Presidente, en base al artículo 91.4 del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, R.D. 2568/1988, de 28 de Noviembre, preguntó si algún grupo político deseaba someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia algún asunto no comprendido en el Orden del día que acompañaba a la convocatoria. El Portavoz del Grupo del P.S.O.E. presentó diversas mociones justificando la urgencia de los asuntos a tratar. El Pleno, acto seguido, se pronunció sobre dicha urgencia ante de pasar a debatir las varias propuestas, votando por unanimidad. Las mociones presentadas fueron las siguientes:

1.- APROBACION DE LA OBRA Nº P38 DEL PLAN GENERAL DE 1995, DENOMINADA ABASTECIMIENTO DE AGUAS EN FERIA, REMANENTE.

Se dio cuenta del escrito de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz en el que se nos comunica la creación de la obra nº P38 del Plan General de 1995, denominada Abastecimiento de Aguas en Feria, con un presupuesto de 5.000.000 pts, como consecuencia de la reasignación de los remanentes de adjudicación de otras obras. La citada obra presenta la siguiente financiación:

Aportación estatal	1.750.000 pts.
Aportación Diputación	P. 850.000 pts.
Aportación municipal	1.000.000 pts.

El Pleno por unanimidad:

PRIMERO: Aprueba la obra nº P38 del Plan General de 1995, denominada "Abastecimiento de Aguas en Feria", procedente de la reasigna-



ción de renuncias.

SEGUNDO.- La Corporación adquiere el compromiso de aportar la cuantía correspondiente al Municipio, la cual asciende a un total de 1.000.000 pt.

TERCERO.- Se acuerda solicitar a la Diputación Provincial la cesión de la gestión de la obra n.º 238 del Plan Provincial General de 1995, en los siguientes términos:

- a) Se desea asumir la gestión de la obra para abastecimiento de aguas en FERIA, para realizarla por administración directa con los propios medios de esta Entidad de acuerdo con la modalidad prevista en el artículo 153 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- b) La adjudicación y ejecución, en su caso, de la obra en los términos solicitados, está justificada por poseer la Administración de cuenta suficientemente apta para la realización de la obra proyectada.

P. REMISION A LA DELEGACION DE EDUCACION Y CIENCIAS DE ACUERDO PLENARIO RELATIVO A LA FIRME OPPOSICION A SER INCLUIDO EL MUNICIPIO DE FERIA EN LA ZONA DE FUENTE DEL MAESTRO.

El Pleno en su totalidad acordó recibir escrito a la Delegación de Educación y Ciencia, oponiéndose en firme a que los alumnos de Enseñanza Secundaria Obligatoria sean trasladados al Instituto de Fuente del Maestro a partir del próximo curso escolar, cuando siempre han estado vinculados y adscritos al Instituto de Enseñanza de Zapena. Se autoriza al Sr. Alcalde a realizar cuantas gestiones sean necesarias para evitar el acuerdo. Asimismo, se acuerda remitir a la Delegación denuncia relativa a las graves deficiencias existentes en el transporte escolar que realiza la empresa Suela.

3.- ACUERDO SOBRE CAMPO DE FUTBOL

Vista la copia del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Comisión Municipal de Urbanismo el pasado día 31 de Octubre de 1994, donde

se tomó acuerdo en contestación a la copia del acta de fecha 19 de Octubre de 1994 de la Comisión Provincial de Bienes Inmuebles en relación al proyecto de construcción de un campo de fútbol en Feriá, sin que este simultáneamente hubiera recibido hasta la fecha contestación a la remisión del acuerdo adoptado al pararse Octubre de 1994 por la Comisión de Urbanismo, este simultáneamente acuerda remitir de nuevo el siguiente escrito donde se solicita que:

1º Que el terreno donde tenía proyectado este simultáneamente hacer el campo de fútbol, tiene la consideración urbanística de Zona Deportiva y que en la misma zona hay actualmente un complejo municipal (Piscina).

2º Que asimismo heura de manifestar que la única ubicación posible para el proyectado campo de fútbol es en esa zona, ya que este simultáneamente no dispone de otros terrenos.

3º Que no obstante el acuerdo antes y, ahora, tampoco con que dicha actuación cause un fuerte impacto ambiental y visual, ya que la actuación se realizaría en un punto más bajo del terreno, y sería apenas visible desde cualquier punto, siguiendo un tratamiento semejante al realizado con la construcción de la piscina.

4º Que estamos dispuestos a sufragar los gradientes y suavizar el cerramiento si ello fuera necesario.

5º Que los terrenos próximos a la N-43E, propuestas por esa Comisión son de propiedad privada, negándose los propietarios a cualquier venta de los actuales terrenos.

4. - ACUERDO RELATIVO A LA SANCION IMPUESTA A D. ANTONIO CORDERO POR LA DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO.

Ante la Resolución de fecha 01/06/93 en la que se impone una sanción de 5.000.000 pts



al vecino de esta localidad D. Antonio Cordero Cordero, por ejecución de obras en el Mártires 54 de Feria, causando daños al Conjunto Histórico de esta localidad.

Ante estas circunstancias, el Pleno acordó por unanimidad:

a) Solicitar a la Dirección General de Patrimonio que, atendiendo a la situación económica del sancionado, le sea revocado el expediente que se instruye contra él y le sea reducida la sanción a su importe, ya que de otra manera no podrá hacer frente a la misma.

b) Exponer a la Dirección General de Patrimonio que el hecho de cercar el suelo urbano para construir, no debe impedir que se habiliten las plantas superiores de los casar para la construcción de viviendas para la luz de los propietarios.

c) Pleno constar que en la localidad existen obras de mayor altura a la sancionada sin que en ningún momento hayan tenido problemas; quedas por ser de caso con mayores recursos.

9º RUEGOS Y PREGUNTAS

El Portavoz del Grupo político P. P. pregunta por las abusos que se están cometiendo en el campo deportivo por parte de vecinos de esta localidad quienes llevan allí a sus animales, causando daños. Ante esto, el Alcalde contesta diciendo que, con arreglo al proyecto de ordenanza de Policía en vía urbana que en esta sesión se ha aprobado inicialmente, se va a proceder a reabrir las oportunas sanciones, una vez la citada ordenanza esté en vigor.

El Portavoz del P. P. pregunta también por la reventa de agua del pueblo, siendo contestado por el Alcalde diciendo que, aunque la capacidad ha disminuido en los últimos tiempos debido a la fuerte sequía que se padece, no hay problemas por ahora de abastecimiento y, además, se están controlando las fugas de agua ocasionadas, procurando e mejorando el servicio de abastecimiento con las nuevas obras concedidas por la Diputación y que han sido

aprobadas en esta misma sesión.

Y no habiendo más asunto que tratar, el Alcalde levantó la sesión, siendo las 09, 30 horas.

Vº Bº
EL ALCALDE



LA SECRETARIA



Acta de la Sesión Ordinaria Celebrada por el Pleno Municipal el día 13 de Noviembre de 1.995.

ASISTENTES.

- D. Marcelo Pérez Pérez.
- D. Modesto Becerra Cuadrado.
- D. Juan Antonio Salguero Peña.
- D^a María de los Angeles Puente Mateo.
- D^a Francisca Matamoros Picón.
- D. Antonio Pereira Corral.
- D. Jesús Serrano Cordero.
- D. Joaquín Salguero Fernández.
- D. José Luis Becerra Cordero.

SECRETARIO.

D. Estrella Blanco Galeas.

En Ferra siendo las 09.30 horas del día 13 de Noviembre de 1995 se reunieron los señores arriba relacionados al objeto de celebrar el pleno municipal de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por unanimidad se aprueba el acta de la sesión de fecha 25 de Octubre de 1.995.



2º) APROBACION DEL CONCIERTO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA 1.996.

Visto el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas, se aprobó por unanimidad el concierto para la prestación de los Servicios de Ayuda a Domicilio en los siguientes términos:

- Periodo de vigencia: 01/01/96 al 31/12/96.
- aportación del INSERSO: 4.637.976 pts.
- aportación municipal: 820.344 pts.

El Ayuntamiento se compromete a incluir la citada aportación en el Presupuesto de Gastos para el ejercicio 1.996.

3º) INFORMES Y GESTIONES REALIZADAS POR LA ALCALDIA.

Se dio cuenta al Pleno de las gestiones realizadas por el Sr. Alcalde hasta la fecha.

Una vez concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Presidente, en base al artículo 91.4 del Reglamento de Organización, presentó, por razones de urgencia, un asunto no incluido en el orden del día. El Pleno, acto seguido, se pronunció sobre la urgencia antes de pasar a debatir el tema propuesto la moción presentada fue:

* Acuerdo para quitar la Cruz que hace referencia a los caídos por España. Por unanimidad se acordó quitar la citada cruz, así como los nombres que figuraban de personas fallecidas en combate.

4º) RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Portavoz del grupo del P.P. presentó la siguiente pregunta:

1.- Se da cuenta al Pleno de que se ha caído una pared en el Camino del Pilar, instando al Sr. Alcalde a que realice las gestiones oportunas para que el citado camino quede libre a efectos del paso de animales y vehículos.

2.- Asimismo se da cuenta de que la Era Nueva está cortada, igualmente, al paso.

3.- Se insta al Sr. Alcalde para dar solución a la problemática que se plantea en este Municipio al no disponer de un Guardia Rural, proponiéndose a que los agricultores de este Municipio puedan estar dispuestos a realizar alguna aportación económica para sufragar en conjunto los gastos que supone mantener una plaza de Guardia Rural. Ante esto, el Sr. Alcalde propuso acordando convocar una reunión con la Cámara Agraria Local y poder llegar a una solución viable.

4.- Se pide realizar lo que el establo oportuno para evitar que el Matadero sirva de pasaje a ciertos vehículos de vecinos de Feria, obstaculizando el tráfico diario de la carretera que llega a primeras horas de la mañana a sacrificar los animales.

5.- Se encarga hacer las gestiones necesarias para evitar que los odas que se están celebrando en la calle Hernando Ferrizola no ocupen parte del acera, como al parecer está sucediendo.

6.- Se pide arreglar las tareas de las Viviendas Sociales, por ser un foco de infección debido a que no se encuentran asfáltadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 23:00 horas.

Vº Bº

EL ALCALDE



LA SECRETARIA





Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente
Celebrada por el Pleno Municipal el día 16 de
noviembre de 1995.

ASISTENTES:

D. Marcelo Beet Perez
D. Roberto Becerra Cuadrado
D. Juan Antonio Perez Salguero
D^a Francisca Mateu Pizar
D. Antonio Perez Corales
D. Jesus Sevares Gordero
D. José Luis Becerra Gordero
D. Doñaquín Salguero Fernandez

No asiste:

D^a M^a Angeles Puente Mateo

Secretaria:

D^a Estrella Blanco Galas.

En Feria, siendo las 20.00 horas del día 16
de Noviembre de 1995, se reunieron los señores
acudidos relacionados al objeto de celebrar sesión
extraordinaria urgente conforme al siguiente
ORDEN DEL DIA.

1^o) RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Por unanimidad se aprobó la urgencia de la
citada sesión, al objeto de adoptar acuerdos im-
plazables.

2^o) APROBACIÓN MODIFICACIÓN PROYECTO HOGAR CLUB
DE ANCIANOS.

Por unanimidad de todos los presentes se aprobó
la modificación del proyecto Hogar Club de Ancianos,
con el objeto de continuar las obras en el citado in-
mueble.

3^o) NOMBRAR NUEVA CALLE

Por acuerdo de todos los presentes y con la confor-
midad y el acuerdo de los vecinos de la citada
calle, se dio el nombre de C/ Constitución a la nueva



esto surge como consecuencia de la
constitución de Viviendas Sociales.

Y no habiendo más asunto que tratar, se
levanta la sesión siendo las 20.30 horas del
día 16 de noviembre de 1995.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA



Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente
celebrada por el Pleno Municipal el día 4 de
diciembre de 1995.

ASISTENTES:

- D. Marcelo Pérez Pérez.
- D. Moisés Beerra Cuadrado.
- D. Juan Antonio Salguero Peña
- D^a. M^a Angeles Puente Mako.
- D^a. Francisca Matamoros Pico.
- D. Antonio Pereira Cordes.
- D. Jesús Soriano Cordes.
- D. José Luis Beerra Cordes.
- D. Joaquín Salguero Fernández.

No asiste:

SECRETARIA:

Estrella Blanco Galeas.

En Feria, siendo las 20 horas del día 4 de
Diciembre de 1995, se cumplieron los señores arriba
relacionados el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria
y urgente comparendo al siguiente

ORDEN DEL DIA



12) RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

Por acuerdo de todos los Concejales presentes, se aprobó la urgencia de la citada sesión, al objeto de adoptar el acuerdo urgente relativo a la aprobación de las Ordenes, Memorias y Proyectos del Plan de Empleo Rural.

13) APROBACIÓN ORDEN, PROYECTOS Y MEMORIAS DEL PLAN

Se dio cuenta, por parte del Sr. Alcalde, del contenido de la Orden por la que se establecen las bases de colaboración entre el INEM y las Corporaciones Locales, para la realización de obras y servicios para trabajadores desempleados, en base a la suma de crédito concedida a este Ayuntamiento por la Comisión Provincial de Planificación y Conservación de Inversiones del Plan de Empleo Rural por un importe de TRES MILLONES NOVECIENTAS NOVENTA MIL PESETAS (3.900.000 pts).

El Pleno de este Ayuntamiento acordó por unanimidad de todos los presentes:

PRIMERO - Solicitar al INEM una subvención de 3.900.000 pesetas correspondiente al 100% de la suma de obra a ejecutar en la ejecución de las obras a acometer por esta Corporación.

SEGUNDO - Solicitar a la Comisión de Economía y Hacienda una subvención de 1.197.000 pesetas, correspondiente al 30% de la suma de obra, para los materiales a emplear en la ejecución de dichas obras.

TERCERO - Aprobar el contenido íntegro de la Memoria, proyectos y Presupuestos redactados por el Ayuntamiento Municipal.

CUARTO - Aprobar la franquicia de las obras una vez que las mismas hayan sido enviadas al INEM.

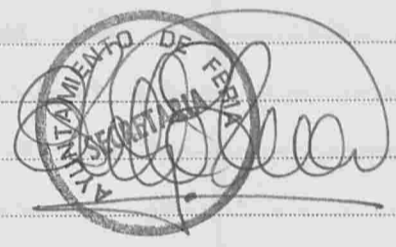
QUINTO.- Manifestar en aprobación a los siguientes obras:

- Pavimentación cable rayadera.
- Abastecimiento abrevadero Pilar Cruz del Red.
- Ejecución de red de saneamiento colecto general.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 20.30 horas del día 9 de Diciembre de 1995.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA



Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el pleno municipal el día 15 de Diciembre de 1995

ASISTENTES:

- D. Marcelo Pérez Pérez
- D. Modesto Beerra Cuadrado.
- D. Juan Antonio Salguero Peña.
- D^a Francisca Matamoros Piñón.
- D^a M^a Angeles Puente Mateo.
- D. Antonio Pereira Corral.
- D. Jesús Serrano Cordero.
- D. Joaquín Salguero Fernández.

Justifican su no asistencia:

- D. José Luis Beerra Cordero.

Secretaria:

- D^a Estrella Blanco Galea.



En Feria, siendo las 20.30 horas del día 15 de Diciembre de 1955, se reunieron los señores concejales abstenidos a fin de celebrar la sesión ordinaria del pleno municipal, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIONES ANTERIORES

Por unanimidad de todos los Concejales presentes, se aprobaron los actas de sesiones anteriores, de fecha 13 de Noviembre, 16 de Noviembre y 9 de Diciembre de 1955.

2.º APROBACIÓN DE LAS BASES PARA SELECCIONAR 16 PLAZAS DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO

Por unanimidad de los Concejales presentes se acordó aprobar las Bases de Selección de 16 plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, según convenio suscrito por este Ayuntamiento con el INSERSO por el año 1956. Fueron aprobadas por todos los presentes. Las Bases propuestas al Pleno fueron certificadas en el punto relativo a la composición del Tribunal de Selección, pasando a formar parte del mismo, según acuerdo de todos los Concejales presentes, todos los miembros que componen la Corporación, siendo presidido por el Alcalde.

3.º APROBACIÓN DE LAS BASES PARA SELECCIONAR 3 PLAZAS DE LIMPIADORAS

Igualesmente, se dio lectura a las Bases propuestas para su aprobación, acordando modificar la composición de los miembros del Tribunal de Selección, pasando a formar parte del mismo (por unanimidad de todos los Concejales) todos los miembros que componen la Corporación, presidiendo dicho Tribunal el Alcalde - Presidente.

4.) APROBACION INICIAL DEL EXPRIMENTO DE MODIFICACION DE CREDITOS.



Dicho punto fue retirado del orden del D.º por parte del Alcalde - Presidente, en virtud de la facultad que le otorga el reglamento de Organización y Régimen Jurídico, por motivo de oportunidad.

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, se presentaron por parte del Grupo del PSOE las siguientes mociones, las cuales, antes de proceder a su aprobación, el Pleno por unanimidad aprobó la urgencia de dichas mociones.

* APROBACION DEFINITIVA DEL REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FERIA

No habiéndose presentado reclamaciones en el plazo legal de treinta días, el Pleno acordó por unanimidad la aprobación definitiva del citado Reglamento, así como la inserción de dicho acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia junto con la publicación impresa del texto del citado Reglamento.

* APROBACION POR EL PLENO DEL ACUERDO DE NO DISPONIBILIDAD DE CREDITOS

Por unanimidad se acordó aprobar la no disponibilidad de créditos por importe de siete millones de pesetas (7.000.000 pb), procedente de la partida número 510.600.04 del vigente presupuesto, conforme a lo dispuesto en el artículo 19.º de las Bases de Ejecución del Presupuesto, en cuanto órgano competente para su aprobación.

5.) RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 21,45 horas del día 15 de Diciembre de 1995.



En Feria, a 18 de Diciembre de 1995

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA



Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente celebrada por el pleno Municipal el día 20 de Diciembre de 1995.

ASISTENTES:

- D. Macuelo Pérez Pérez
- D. Modesto Becerra Cuadrado
- D. Juan Antonio Salguero Peña
- D^a María de los Angeles Puente Mateo
- D^a Francisca Montaneros Pison
- D. Antonio Perucha Corrales
- D. Jesús Serrano Cordero
- D. Joaquín Salguero Fernandez

No asiste con justificación:

- D. José Luis Becerra Cordero.

Secretaria:

D^a Estrella Blanco Galas.

En Feria siendo las 22:00 horas del día 20 de Diciembre de 1995 se reunieron los señores asistiendo relacionados al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, debido a la urgencia de los asuntos a tratar, conforme al siguiente ORDEN DEL DIA

- 1^a) RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN Por unanimidad se ratifica la urgencia de la sesión plenario a celebrar.



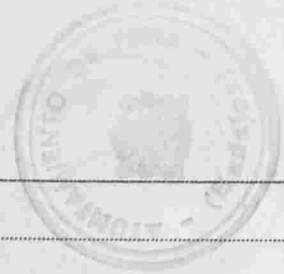
2.) APROBACIÓN AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE
FIRMA CONVENIO AYUNTAMIENTO - JUNTA
EXTREMADURA FIESTAS DE INTERÉS TURÍSTICO.

Por acuerdo de todos los señores, un total de
ocho concejales, de los nueve que componen la
corporación, se acordó otorgar la autorización al
Sr. Alcalde para suscribir la firma del Convenio
con la Junta de Extremadura, relativo a las
Fiestas de Interés Turístico; convenio por el que se
instrumenta la aportación a este Ayuntamiento de
290.909 pesetas, para la celebración de las Fiestas
de las Cajas de Interés Turístico denominadas "La
Santa Cruz".

3.) APROBACIÓN ANUAL DE LA MODIFICACIÓN DE
CREDITOS FINANCIADA CON CARGO A MAYORES INGRESOS
OBTENIDOS SOBRE LAS PRESUPUESTAS.

Se dio lectura del expediente de Modificación
de créditos con cargo a mayores ingresos obtenidos
sobre las presupuestadas, y las debe ser aprobada
por parte de los concejales asistentes, de acuerdo,
por unanimidad la aprobación inicial de dicho
expediente que resumido es el siguiente:
Créditos a suplementar:

Partida	Denominación	Importe
121 131 01	P. Laboral	113.000
121 151 01	Gratificación Func.	174.200
121 163 00	Cursos de Formación	79.700
444 141	Otro Personal	25.000
611 227 08	Costes Recaudación	5.200
432 611 02	Junta Mater. 0604995 B.c.01	25.000
433 221 00	Serv. Man. Electricidad	701.170
121 221 09	Suministros	232.370
121 220	Material oficina	100.000
Total		1.435.240



El anterior importe queda financiado con
 un total ingresos autorizados sobre los presupuestos,
 correspondientes a los siguientes partidas:

420 00	Fondo Nacional	1.260.614
351 01	Puesto P. N. 100	44.825
351 03	Partidas y Escapatorias	14.240
352 02	Entidad	16.000
352 03	P. D. C. 100	25.900
392	Recargos Apremio	7.417
399 00	Otros Ingresos	66.264
Total		1.435.240

Asimismo se acuerda tramitar el expediente
 conforme a los trámites legales previstos en
 la Ley de Haciendas Locales hasta su aprobación
 definitiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se
 levanta la sesión, siendo las 21:00 horas
 del día 20 de Diciembre de 1995.

Vº Bº

LA SECRETARIA

EL ALCALDE



Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el
 Pleno Municipal el día 26 de Enero de 1996.

ASISTENTES:

- D. Marcela Pérez Pérez
- D. Modesto Becerra Casado
- D. Manuel Antonio Salazar Peña
- D.ª M.ª de los Angeles Puente Mateo



- D^o Francisco Matamoros Pizar
 - D. Antonio Perez Corral
 - D. Elias Serrano Cordero
 - D. Joaquin Salguero Fernandez
 - D. José Luis Sierra Cordero.
- Secretaría
- D. Estrella Blanco Galan.

En Feria siendo las 20.30 horas del día 26 de Enero de 1946 se reunieron los señores concejales educadores al objeto de celebrar el pleno municipal de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1^o) APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
Se procedió a dos lecturas de los Actas de las sesiones celebradas los días 15 y 20 de Diciembre de 1945, siendo aprobadas por acuerdo favorable de todos los presentes.

2^o) APROBACION BASES DE SELECCION DE UNA PLAZA DE MONITOR DE EDUCACION DE ADULTOS.

Se dio lectura al expediente enviado a propuesta de la Alcaldía, por poder cubrir una plaza de monitor de Educación de Adultos y Alfabetización durante el año 1946 y por un tiempo máximo de 300 horas, repartidas según las Bases aprobadas por el orden de 20 de octubre de 1945, de la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura. Asimismo se dio lectura al informe favorable emitido por la Comisión Informativa de Repónen Interior y, a la réplica, se procedió a su votación siendo aprobadas dichas bases por unanimidad de todos los Concejales.

Se acordó, igualmente, solicitar a una repónen (ente técnico de la Junta de Extremadura, en cuanto miembros integrante del Tribunal de Selección. Tras varias deliberaciones, relativas a



La necesidad de elevar a elegir, para cubrir la plaza, se optó por el sistema de Concursos Públicos, apareándose igualmente el sistema de mérito para calificar al tribunal.

3º) APROBACIÓN DE BAJES PARA SUBASTAR PRECINTO CASITA MUNICIPAL

Dándose lectura del expediente instruido al efecto para proceder al arriendo de la Casita, establecida con motivo de las Fiestas del Carnaval 1996, y una vez examinadas las denuncias de los citados bajes, así como el informe favorable de la Comisión Especial de cuentas, fueron aprobadas por unanimidad de los presentes.

4º) APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA DE TRAFICO Y POLICIA URBANA

Visto el informe favorable de la Comisión de Régimen Interior y una vez transcurrido el plazo legal de exposición al público, a efecto de redimirse los autos que éstos se hubieran producido, el Pleno acordó la aprobación definitiva de las citadas ordenanzas y se acordó la publicación del auto de acuerdo, así como de su texto íntegro en el B.O.P.

5º) APROBACIÓN EXPEDIENTE EXPROPIACIÓN FORZOSA CAMINO DEL ROYAL

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la Memoria y Propuesta presentada al Pleno respecto a los terrenos a expropiar para poder realizar las obras del Camino Rural de Servicio "Royal".

Adicionalmente se da cuenta de todas las gestiones realizadas por parte del Ayuntamiento para llegar a un acuerdo con los señores afectados por la futura expropiación, así que se haya llegado a un acuerdo viable.



Los miembros de la Corporación, en la sesión de mayo, procedió por unanimidad que represente la mayoría absoluta del $1/2$ legal de miembros de la Corporación, acordaron:

1.- Aprobar íntegramente la propuesta y memoria de Alcaldía, para proceder a expropiar los terrenos necesarios para ejecutar la obra "Camino Real", que se llevará a cabo por el S.E.R.E.A. en Feria, y cuya ubicación de terrenos y propietarios queda unida al Acta como Anexo I.

2.- Que el acuerdo de expropiación y la relación de terrenos afectados se publiquen en el D.O.E. por medio de Real y B.O.P., y conste en el tomo de Anuncios del Ayuntamiento, en los pliegos señalados en la Ley.

3.- Nombrar como representante del Ayuntamiento en el expediente expropiatorio a D. Marcelo Pérez Pérez, Alcalde presidente de esta Corporación, y solicitar del S.E.R.E.A. la designación de un gerente titular y un suplente en el expediente.

4.- Solicitar, una vez cumplidos los trámites legales oportunos, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, que se dedique la atención en la ocupación de los bienes afectados por la expropiación a que se le ha de hacer la ejecución de la obra referida.

6/ APROBACIÓN DE LA OBRA - DISTRIBUCIÓN - JUNTA EXTREMADURA, DENOMINADA LÍNEA A.A.T., EN FERIA

Visto el informe favorable de la Comisión Especial de Cuantía, y dándose lectura al escrito remitido por la Escuela Diputación de Badajoz, referente al convenio suscrito por la misma con la Junta de Extremadura, por el que se establece la cotización aplicables al PLANER DEL EJERCICIO 95, y en el que se concretan las inversiones incluidas en el mismo.

Entre dichas obras figura con el nº 12 la denominada "Desvío A.A.T. en Feria", con un



presupuesto total de 1.500.000 pesetas, financiados de la siguiente forma:

Extramedios	600.000 pb
Deputación	750.000 pb
Ayuntamiento	150.000 pb
Total	1.500.000 pb

El Pleno por unanimidad de sus miembros, acordó los siguientes puntos:

- Aprobar la citada obra e acordar en Feria.
- El Ayuntamiento adquiere el compromiso de colaborar en la financiación de la referida obra con el importe estipulado en el convenio de 150.000 pesetas, acordando incluir tal cantidad en los presupuestos de 1966.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS

El Portavoz del Grupo Popular presentó las siguientes preguntas y ruegos:

- Se ruega que, con motivo de la construcción del Camino Rural de Servicio "Royal", se cierre otro camino que se sitúa cercano al anterior. El Sr. Alcalde responde que no se podrá cerrar porque de esta forma se cerraría el paso a propietarios de fincas interiores al camino.
- Se pide arreglar las paredes colindantes a los caminos rurales, caídas con motivo de las fuertes lluvias caídas en los últimos días.
- Se ruega que por parte de este Ayuntamiento, se realicen las gestiones oportunas para evitar que entren animales en la zona de ardoles de la pradera municipal, para evitar así que queden maltratadas las instalaciones.
- También, y en la misma línea, se ruega que el Ayuntamiento prohíba la entrada de ganado en las praderas del Polideportivo.
- Se insta al Sr. Alcalde a realizar las gestiones que ayuden a reparar los caminos estatales, con



motivo de las copias de los libros en los últimos días

b) se pregunta por la titularidad de un terreno sito en el término municipal de Tera, respondiendo el Sr. Alcalde que cree el sitio a la Comandancia de la Guardia Civil, pero no está seguro del titular del mismo, pudiéndose comprar en el Padrón de Fines el 1.º de 1977 del Sr. Diego que se paró en marcha los mecanismos posibles, por intentar que se abra de nuevo el Cuartel de la Guardia Civil ya que el grupo popular considera que la población de Tera se encuentra sin protección ni seguridad

g) El grupo popular se queja de la existencia de perros sueltos y vagabundos por el pueblo, acordando destinar el Alcalde a medida solicitar los servicios de la Perros de la Escuela Departamental de Badajoz.

h) El grupo popular, así como la Concejalía del PSOE, D.ª M.ª Angeles Puente Mateo, preguntan el motivo de seguir tardando la persona que ocupa la plaza de servicios múltiples y los auxiliares, subvencionados por el F.S.E.

El Alcalde contesta argumentando que se ha prorrogado el contrato por necesidades apremiantes y cuando llegue la nueva subvención del F.S.E., se suará nueva entre las plazas a cubrir.

i) Por último, comparecen en el Pleno D.ª Manuela Cordero y D.ª Francisca Muñoz Garcia, proponiendo quejas ante el Sr. Alcalde y piden tomar medidas para evitar que D.ª Manuela Cordero fuese en el caso urbano más de 10 casas de ganado cabrío, ocasionando ruidos y fuertes olores debido a la poca higiene que la dueña mantiene en el recinto donde las guardas ruidos denunciado el uso por D.ª Francisca



El Sr. Alcalde, con la conformidad de todos los miembros del Pleno, acuerda conceder un plato merendado a D.º Marmola, a fin de llegar a una solución pacífica, y evitar poner el caso ante los tribunales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 21.45 horas del día 26 de Enero de 1996.

En Feria, a 30 de Enero de 1996.

V.º B.º

LA SECRETARIA

EL ALCALDE



Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el pleno Municipal el día 5 de febrero de 1996.

ASISTENTES:

- D.º Marcelo Pérez Perera
- D.º Modesto Becerra Cuadrado
- D.º Juan Antonio Salguero Peña
- D.º Francisca Matamoros Piñón
- D.º Antonio Pereira Corrales
- D.º Jesus Serrano Cordero
- D.º Jose Luis Becerra Cordero
- D.º Joaquin Salguero Fernandez

Secretaria:

D.º Felisa Martínez Gomez

No asiste:

D.º M.º Angeles Puente Mateos

Para hacer constar que por error la presente acta de Pleno Municipal celebrada el día cinco de Febrero de 1996 ha sido firmada por el Secretario Interventor Jitabas, debiendo ser firmada por el Secretario Accidentado de Felisa Martínez Gómez. Se firmó por el Secretario Interventor Jitabas, quien levantó esta sesión plenaria de 5-2-1996.

En Feria, siendo las 19:40 horas del día 5 de Febrero de 1996, se reunió la Junta ordinaria convocada al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Pleno Municipal de acuerdo al siguiente



1º SORTEO DE VOCALES Y PRESIDENTES DE LAS MESAS ELECTORALES A CONSTITUIR EL PRÓXIMO DÍA 3 DE MARZO DE 1996

Por insaculación se procedió al sorteo de los miembros de mesas electorales, quedando el resultado que se une como anexo a este acta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las 20 horas del día 5 de Febrero de 1996, el Alcalde levantó la sesión.

Vº Bº
 EL ALCALDE

LA SECRETARIA



[Handwritten signature of the Secretary]

ANEXO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 5-02-96

SESION PRIMERA MESA UNICA

TITULARES

PRESIDENTE:	D. Mamele Matamoros Flores	DNI 8.788.185.T
1º VOCAL:	D. José Antonio Indias Timara	8.835.054.H
2º VOCAL:	D. Juan Enrique Ruiz de la Guerra	80.040.416.W

SUPLENTE

DE PRESIDENTE:	D. Mª Carmen Mendez Gil	39.778.222
DE PRESIDENTE:	D. Francisco Montero Maín	8.778.158.L
DE 1º VOCAL:	D. Diego Manuel Jimenez Baza	33.971.822.A

DNI

DE 1^{er} VOCAL: D. Manuel Ladera Fernandez 80.048.073 Q

DE 2^o VOCAL: D. Isabel Rosario Salguero
Fernandez 80.046.725 Y

DE 2^o VOCAL: D. Julia Sanchez Gonzalez 34.782.377 Y

SESION SEGUNDA MESA UNICA

TITULARES

DNI

PRESIDENTE: D. ANGELA MONTERO MUÑOZ 34.780.799 X

1^{er} VOCAL: D. GREGORIO SERRANO FERNANDEZ 80.046.764 W

2^o VOCAL: D. M^o FRANCISCA FERNANDEZ BECERRA 8.807.683 V

SUPLENTE

DNI

DE PRESIDENTE: D. ANA M^o MUÑOZ FERNANDEZ 8.852.784 S

DE PRESIDENTE: D. TERESA PICÓN TEJADA 8.843.694 X

DE 1^{er} VOCAL: D. QUIRICO TEJADA MATAMOROS 34.776.318 L

DE 1^{er} VOCAL: D. MANUEL TORO PICÓN 9.165.969 D

DE 2^o VOCAL: D. ISABEL FRANCO FERNANDEZ 28.573.386 A

DE 2^o VOCAL: D. MANUEL GAMERO GAMERO 7.826.811 D

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR
EL CONCELLO MUNICIPAL EL DIA 5 DE MARZO DE 1986.

ASISTENTES:

D. Marcelo Perez Pereira

D. Modesto Becerra Cuadrado

D. Juan Antonio Salguero Peña

D^o M^o de los Angeles Puente Mateo

D^o Francisca Matamoros Picón

D. Antonio Pereira Corrales

D. Jesús Serrano Cordero

D. Joaquín Salguero Fernandez

Secretario

D. Estrella Blanco Galea

No asiste: José Luis Becerra Cordero

En Feria siendo las 19:30 horas del día 5
de Marzo de 1986, se reunieron los señores arriba
relacionados al objeto de celebrar sesión ordinaria



del pleno Municipal, de conformidad con el siguiente

ORDEN DEL DÍA.

1ª) APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Se procedió a dar lectura del Borrador del Acta, correspondiente a las sesiones celebradas el pasado día 26 de Enero de 1996, y la sesión del día 5 de Febrero del mismo año. Acto seguido, fueron aprobadas por todos los presentes.

2ª) APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 1996.

Dada la lectura al expediente instruido al efecto, con motivo de la elaboración y aprobación del presupuesto de la Corporación para 1996, los miembros de la Corporación, presentes en el acto plenario, acuerdan aprobar los presupuestos para 1996. Asimismo, acuerdan dar publicidad en el Boletín Oficial de la Provincia, a la aprobación inicial de los mismos, a efectos de presentación de reclamaciones y/o sugerencias por los interesados, de conformidad con lo establecido por las disposiciones legales vigentes de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, Ley 39/88 de 28 de Diciembre.

De igual forma y según determinaba el artículo 150 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario el pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Acto seguido, el Alcalde dió lectura a la relación de facturas pendientes en consecuencia presupuestaria del ejercicio 1995, para proceder a su aprobación por los miembros del Pleno,



y proceder a su inclusión en el presupuesto de 1996. El Pleno Corporativo, con la votación de todos los miembros presentes, acordó favorablemente tal acuerdo.

4º/ APROBACIÓN DE LAS BASES DE SELECCIÓN DE DOS AGENTES DE EMPADRONAMIENTO.

Dada la lectura a el expediente iniciado con motivo de la necesidad de seleccionar a dos personas que desarrollen el trabajo de Agentes de Empadronamiento, para proceder a la Renovación Padrual de 1996, los miembros presentes del Pleno aprobaron las Bases de Selección excepto D^o M^o Angeles Puente Mateo, Concejal Delegado de Bienestar Social, Hogar, Sanidad y Mujer, quien se manifestó en contrario a las Bases propuestas al Pleno, por considerar que el requisito exigido a los aspirantes de tener estudios de B.U.P. o F.P. 2º, son excesivos en relación con las tareas a desempeñar.

Tras varias deliberaciones por parte de los sos. Concejales, se procedió a votar las Bases propuestas por la Alcaldía a el Pleno, resultado:

- Voto en contra: D^o M^o Angeles Puente Mateo
- Voto a favor: D. Marcela Pérez Perera, D. Harold Becerra Cuadrado, D^o Francisca Matamoros Picoñ, D. Antonio Pereira González, D. Jesús Serrano Gordero y D. Joaquín Salguero Fernández y D. Juan Antonio Salguero Peña.

5º/ INFORMES Y GESTIONES REALIZADOS POR LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde puso en conocimiento de todos los Concejales presentes las gestiones realizadas en los meses de Enero y Febrero de 1996.

* Antes de pasar al Punto 6º de Ruegos y Preguntas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.4º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de los Cor-



poraciones Locales, R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, el presidente de la Corporación preguntó si el Grupo Social debía ser considerado por el pleno por razones de urgencia, al fin como no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria. El Grupo P.S.O.E. justificó la urgencia de las mociones a presentar y acto seguido, el pleno de la Corporación aprobó la urgencia de los asuntos a tratar por mayoría absoluta, siendo los siguientes:

1- Solicitud al Ayuntamiento presentada por la Consejería de Cultura y Patrimonio Dirección Genl. de la Mujer, para que nuestra Corporación se sume al Día Internacional de la Mujer el próximo día 8 de Marzo. Se procedió a dar lectura del manifiesto de adhesión a la denominada "Declaración de Pekín", que suscribieron los delegados de todos los países presentes en la IV Conferencia por tanto, este Ayuntamiento, a través del Pleno Corporativo y con el voto favorable de todos sus miembros presentes, se adhirió a la propuesta de la Dirección General de la Mujer en apoyo a la Declaración de la IV CONFERENCIA MUNDIAL DE PEKIN, estando decidido a promover los objetivos de Igualdad, Desarrollo y Paz para las mujeres de todo el mundo, en interés de toda la humanidad.

2- El Actuario del P.S.O.E., presentó una segunda moción, siendo aprobada la urgencia de la misma por mayoría absoluta. El contenido era relativo a la firma de un convenio entre el Ayuntamiento de Tera y la Consejería de Obras Públicas y Transportes, para la aplicación del Decreto 11/86, de 6 de Febrero, por el que se regulan los ayudas para la Auto-promoción de Viviendas. El Pleno



de Esta Corporación acordó estar conforme con todas las estipulaciones del referido convenio, salvo la estipulación segunda. En este punto, la Corporación decide "comprometerse a efectuar una subvención a los señores a los que se les concedan las ayudas en materia de viviendas que establece la Junta de Extremadura y que están afectadas por el referido Decreto la subvención asciende a un total equivalente al 50% del importe del Impuesto de Construcciones y la Tasa Urbanística correspondientes, conforme a los tipos vigentes aplicables en este Municipio.

3.- La denuncia presentada es la relativa a la reclamación efectuada por D. Joaquín Tejeda Salguero, vecino de Feria y particular afectado por la expropiación que se va a efectuar para realitar el Camino Rural de Servicio "Royal".

Una vez que el Pleno aprobó por mayoría absoluta la procedencia de su debate, se dió lectura al escrito de reclamación dirigido al Pleno por D. Joaquín Tejeda, interpuesto en el plazo legal de 15 días para presentar reclamaciones los interesados afectados por la expropiación. El Pleno, con el voto favorable de todos sus miembros presentes, decidió lo siguiente:

* No aceptar la reclamación presentada por D. Joaquín Tejeda Salguero, en cuanto pesare intercede en el expediente intruido en materia de la expropiación de los terrenos necesarios para proceder a realitar por parte de la Consejería de Agricultura, el Camino Rural de Servicio "Royal". La desestimación de la reclamación presentada se fundamenta en:

1º. El interesado alega que la expropiación no responde a ningún interés social, siendo un fin primordial el que debe ser en este tipo de obras. El Pleno estima que, según dispone el artículo 9º de la Ley de Expropiación Forzosa,



de 16 de Diciembre de 1954, para proceder a la expropiación según surge en la previa declaración de utilidad pública del fin al que ha de afectarse el objeto expropiado. El artículo 10 de la citada ley, determina que "la utilidad pública se entiende implícita, en relación con la expropiación de bienes inmuebles, en todos los planes de obras y servicios del Estado, Provincia y Municipio". Por lo tanto, la declaración de utilidad pública que implica la expropiación de bienes inmuebles, en todos los planes de obras y servicios del Estado, Provincia y Municipio. Por lo tanto, la declaración de utilidad pública que implica la expropiación del Camino Rural de Servicio "Royal", viene determinada por ley, en cuanto es una obra pública, cuya ejecución no corresponde realizar al Ayuntamiento sino a la Comunidad Autónoma de Extremadura. Además, el Pleno de este Ayuntamiento SE RATIFICA EN LA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL que representa la realización de este camino rural para todos los vecinos de Foz.

El citado camino viene incluido dentro de los planes de obras públicas aprobadas en:

* Con fecha de 19 de Junio de 1986 (86/466/CEE) se establece como zona Desfavorecida la Comarca de Alentejano (Badajoz).

* El R.D. 871/1982 de 5 de Junio, del Mº de Agricultura, Pesca y Alimentación se establece que se podrán efectuar obras y mejoras territoriales, de acuerdo con lo regulado en el art. 53 y en los Títulos II y IV del Libro Tercero de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, aprobado por Decreto 118/1973, de 12 de Enero.

* Por Decreto 7/88 de 23 de Febrero, de la Consejería de Agricultura y Comercio se extienden determinados beneficios de las Zonas de Ordenación de Explotaciones a las Comarcas Desfavorecidas.



* Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 y 89 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, y demás legislación vigente, el Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias redactó y sometió a la aprobación de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, el plan de Obras y Mejoras de la Comarca Desfavorecida de Almendralejo (Badajoz) Fase. En dicho Plan está incluida la obra Camino Rural de Servicio "Royal" en el término municipal de Feria (Badajoz). Dicho Plan fue aprobado por Orden de 8 de Mayo de 1989, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, y publicada dicha Orden en el D.O.E. de 16 de Mayo de 1989.

2.ª La segunda alegación que realiza el interesado se refiere a su desconformidad con la trayectoria del Camino, alegando que ya existe una vereda vieja que sirve siendo utilizada por los vecinos como lugar de paso. El Pleno, considera que el Ayuntamiento no tiene potestad para proceder a cambiar la trayectoria del camino, en cuanto que la determinación de la misma ha sido previamente establecida por los Servicios Técnicos competentes de la Consejería de Agricultura, atendiendo a razones de mejor empleo de terreno para el mismo, a la vista de la situación geográfica del terreno, y teniendo en cuenta que el citado camino está incluido dentro de un Programa de Inversiones de la Junta de Extremadura, siendo dicha entidad la competente para determinar el lugar por donde debe emplazarse el citado proyecto de inversión.

6) RUEGOS Y PREGUNTAS



El Portavoz del Grupo Popular presenta
las siguientes cuestiones y preguntas:

1.- El portavoz del P.P. estima que debido al cierre oficial del Matadero Municipal, las llaves de dichas instalaciones deberían ser recogidas a los antiguos usuarios de las mismas, o bien, poner nueva cerradura para así evitar que los vecinos de Peña tengan acceso al recinto, y el mismo sea usado como lugar de aparcamiento y tienda de coches. El Sr. Alcalde contestó que se procederá de inmediato a su cierre.

2.- El portavoz del P.P. pregunta al Sr. Alcalde por las gestiones que debería haber realizado en relación con la caída de los portillos. El Sr. Alcalde contesta diciendo que firmará un Bando instando a los vecinos a que procedan a la reconstrucción de aquéllos que sean de su propiedad, habiendo solicitado, además, una ayuda para superar los gastos ocasionados con las puertas murias.

3.- Se pregunta al Sr. Alcalde quién fue la persona que le dio permiso para proceder a la retirada de la Cruz a los Curios en las Cunas de España. El Alcalde contesta que cuando se puso en marcha la retirada de la citada Cruz, fue porque el mismo había acordado tal asunto.

4.- El Portavoz del P.P. ruega al Sr. Alcalde para que se respeten los vados permanentes particulares, puesto que los vecinos tienen obstaculizado el paso a sus propios garajes cuando, sin embargo, señalizado debidamente la prohibición de aparcarse en tales lugares. A esto, el Alcalde contestó que a partir de la reciente entrada en vigor de la ordenanza de Tráfico, se pondrán los oportunas multas a los infractores de las señales de tráfico.

5.- El portavoz del P.P. pregunta qué se puede hacer para evitar que los rejillas de los



tractores no permanecían en las calles, siendo un evidente peligro para niños y ancianos. El Alcalde contestó diciendo que se intentará educar a los vecinos de Feria, acostumbrándolos a que guarden sus aparatos de la brenta en sus garajes correspondientes.

6- El Portavoz del P.P. preguntó por qué se hizo un regalo de 25.000 pts a un solo funcionario del Ayuntamiento, en la medida en que su Grupo estima que todos los funcionarios restantes cumplen fielmente su trabajo. El Alcalde contestó diciendo que el motivo por el que se gratificó a uno funcionario y no al resto, se debió al excesivo trabajo que tuvo en el mes de Agosto, ya que se encuentra la zona, teniendo que atender al número o público que en las vacaciones de Agosto existe, con motivo de la llegada de inmigrantes al pueblo.

7- El Portavoz del P.P. reprocha al Sr. Alcalde que evita que los autos del P.E.R. se paseen montados en el Dumper por todo el pueblo. El Alcalde respondió diciendo que si van en el Dumper es porque están realizando tareas de desescombro.

8- El Portavoz del P.P. considera y desea que los puestos públicos que hay en la Corredera deberían situarse en el Centro, para así no entorpecer la entrada de personas en las casas que hay en la citada calle.

9- El Portavoz del P.P. preguntó al Sr. Alcalde sobre una conversación mantenida en el Pleno anterior, relativa a la posibilidad de poner un depósito de agua a grupo de presión. El Alcalde le respondió diciendo que el motivo de no llegar a término tal asunto se debió a que los Servicios Técnicos de la Diputación le recomendaron proceder al arreglo de las canalizaciones, tal y como se está procediendo actualmente con una obra de



Diputación -

10- El portavoz del P.P. pregunta porqué tres obreros del P.E.R. faltaron un día a trabajar, teniendo el constancia de que lo hicieron en una finca particular, y estando dados de alta como obreros del Plan de Empleo Rural. El Alcalde contesta diciendo que él no tiene constancia de tal asunto, y que cree que no es cierto porque se lleva una vigilancia exhaustiva del trabajo de estos obreros.

11- El portavoz del P.P. insta al Sr. Alcalde para que proceda a llamar a los servicios de la policía de la Junta de Extremadura, y recoger a todos los perros vagabundos existentes, que no son pocos.

12- La concejala del P.S.O.E., M^o Angeles Puente Mateo, pide al Sr. Alcalde para que tome medidas tendientes a resolver el problema planteado a varios vecinos del municipio, debido a los fuertes olores y molestias que ocasionan las cadenas de ganado que una vaca recien de feria tiene en un corral de su vivienda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las 21.35 horas el Alcalde levanta la sesión.

V^o B^o

EL ALCALDE



EL SECRETARIO



RELACION DE FACTURAS DEL AÑO 1995, SIN CONSIGNACION

1. Decenal pueras

3.500 pb

2. Fanguicia cochos

3.558 pb



3- Proyección	26.561 pb
4- Pedro Sanchez rdoyen	30.160 pb
5- Per - Blau	210.000 "
6- Gasóleos Badajoz	230.000 "
7- Quinica 2.000	37.700 "
8- Cacha	99.720 "
9- Diego Velez Gualdo	18.437 "
10- Grcor	11.136 "
11- Jose Ruiz Fernandez	3.075 "
12- Sando Rubio	61.480 "
13- Grupo Anaya	14.303 "
14- Mandaplant	26.774 "
TOTAL	855.907 pb

VIASES OFICIALES DE JUAN ANTONIO SALGUERO PEÑA

- Zaira, Vanda Hore 15/11/95	
- Zaira, Vanda Hore 20/11/95	
- Zaira, Recoger Agendas 27/11/95	
- Zaira, Contratos de música 20/12/95	
- Zaira, Recoger cohetes 27/12/95	
TOTAL	5.800 pb

VIASES DE FRANCISCA MATAMOROS

Reunión de concejales a Badajoz Consumo y Sanidad 25/11/95	
TOTAL	6.680 pb

VIASES DE MARIANO BECERRA

- Zaira llevar contratos Inem y otras SS 15/10/95	
- Zaira llevar otras SS 26/10/95	
- Zaira Inem contratos 30/10/95	
- Zaira Inem contratos 14/11/95	
- Merida Reunión D. Gal. Deportes 13/12/95	
TOTAL	13.720 pb

VIASES DE MARCELO PEREZ PERERA

MES DE NOVIEMBRE DE 1995



- Badajoz. Delegación provincial Educación 2/11/95
- Badajoz. Financ. proyecto PER 7/11/95
- Berlanga. Manolo y José M^e 8/11/95
- Zafra. Contratos PER 9/11/95
- Mérida. Consejo de Obras Públicas 13/11/95
- Badajoz. Director Provincial Educación 17/11/95
- Zafra. Financ. contratos PER 20/11/95
- Zafra. Certificado Hacienda 27/11/95
- Zafra. Certificado Hacienda 28/11/95
- La Fuente. ~~Recoger proyecto~~ Delegación 30/11/95
- Badajoz. Llevar proyecto Delegación 30/11/95
- TOTAL 48.880 pb

MES DE DICIEMBRE DE 1995

- Zafra. Bajas SS 1/12/95
- Mérida. Salto Mini-golf 2/12/95
- Zafra. Operas de Empleo 5/12/95
- Badajoz. Problemas Calificación Delegación Provincial MEC 11/12/95
- Zafra. Llevar contratos PER 14/12/95
- Zafra. Reunión proyecto LEADER 15/12/95
- Badajoz. Llevar documentación del PER 15/12/95
- Mérida. Reunión con Antonio G^{ra} 19/12/95
- Zafra. Llevar contratos PER y Altas SS. 19/12/95
- Badajoz. Llevar Certificado SS 3^o reparto PER 20/12/95
- Zafra. Altas en SS PER 26/12/95
- Aceuchal. Reunión Mancomunidad 28/12/95
- Zafra. Bajas obras PER 29/12/95
- Mérida. Firma convenio fiestas de interés turístico 21/12/95
- TOTAL 132.240 pb

IMPORTE TOTAL DIETAS ASISTENCIA A PLENOS,
PENDIENTES DE 1995

- Plenos celebrados desde el día 25/10/95 al 20/12/95
- Total Grupo P.S.O.E. Asistencia a plenos: 160.000/pb
- Total Grupo P.P. Asistencia a plenos: 148.000/pb



TOTAL 128.000pts

En FERIA a 29 de Febrero de 1996

LA INTERVENIDORA,



Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el pleno Municipal el día 29 de Abril de 1996

ASISTENTES:

- D. Marcelo Peret Perera
- D. Modesto Becerra Cordado
- D. Juan Antonio Salguero Peña
- D^a M^a de los Angeles Puente Mateo
- D^a Francisca Matamoros Peña
- D. Antonio Perera Corral
- D. Jesus Serrano Cordero
- D. Yagoquina Salguero Fernandez
- D. Jose Luis Becerra Cordero

Secretario: D^a Estrella Blanca Galeas

En FERIA siendo las 21.00 horas del día 25 de Abril de 1996, se reunieron los señores ayuntados relacionados al objeto de celebrar la sesión ordinaria del pleno municipal de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1^a APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por unanimidad se aprueba el acta de la sesión anterior de fecha 5 de Marzo de 1996.

2^a INFORME LICENCIA DE APERTURA.



Habiéndose remitido por la Consejería de Bienestar Social, de la Junta de Extremadura, el expediente enviado por este Ayuntamiento para ser calificado por la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura, a fin de poder otorgar este Ayuntamiento licencia de apertura a D. Vicente Corraly Matamoros para realizar la actividad de Café-Bar en calle Corredor n.º 10 de esta localidad de Feria. Siendo necesario emitir informe de la Corporación Municipal, y habiéndose requerido tal informe por la Consejería para que pueda ser impugnado el citado expediente por la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura, el Pleno de este Ayuntamiento, con el voto favorable de todos sus miembros, se pronunció e impuso favorablemente el citado expediente, a la vista de los informes requeridos al Técnico Municipal y al jefe Local de Sanidad, acordando remitir de nuevo todo el expediente a la Consejería de Bienestar Social para que sea calificada la pedida actividad de Café-Bar por la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura.

3.ª PREGUNTA AL CONVENIO AID-TRAFICO-JUNTA DE EXTREMADURA.

EL Sr. Alcalde dio lectura a las Bases reguladoras del Protocolo de Adhesión al Acuerdo Marco de Cooperación entre la Dirección General de Tráfico y la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, para el acceso al permiso de conducción B-1 por personas inscritas en programas de Alfabetización durante el curso escolar 1995-1996.

Vistos los condiciones del citado convenio, todos los miembros presentes del Pleno Corporativo resolvieron adherirse al mencionado Convenio de Cooperación, acordando remitir el acuerdo a la Junta de Extremadura para su consentimiento.



y hechos

4º) AUTORIZACIÓN REPRESENTANTES MUNICIPALES AYUDA A DOMICILIO.

Siendo necesario designar a dos representantes municipales para asistir a las reuniones que se celebren con motivo de la prestación por parte de este Ayuntamiento del servicio de Ayuda a Domicilio, el pleno, en el voto favorable de todos sus miembros, decidió nombrar como representantes municipales en las reuniones que al efecto se convoquen a:

1º Concejal de Bienestar Social: D^{ña} M^{ca} Angeles Puente Mateo, y como suplente a D^ñ Francisco Mataamor Priou

2º Asistente Social del Ayuntamiento de Feria

5º) INFORMES Y GESTIONES REALIZADOS POR LA AYUNTAMIENTO

El Sr. Alcalde informó al Pleno Municipal de las últimas gestiones realizadas, resultando:

- El día 1 de Abril asiste en Mérida para gestionar la aportación regional que pueda otorgarse en el PLANER, Plan de Electrificación Rural.

- El día 2 de Abril acude a la Diputación provincial con el mismo objetivo de determinar la aportación provincial que va a otorgarse al municipio de Feria en el Plan de Electrificación Rural.

- El día 4 de Abril se reúne en Mérida para asistir con la Comisión de Patrimonio el tema de la iluminación del Castillo de Feria.

- El día 11 del mismo mes asiste en la Diputación provincial a una reunión con el Diputado Delegado, a fin de que la Diputación proceda al arrendo de la entrada a la prisión municipal, la cual es inaccesible por motivos de las obras de construcción de la carretera que la

contra.

- El día 24 asiste a una reunión con el Consejo de obras públicas con la pretensión de poder construir más viviendas sociales sobre suelo que pretende ser recalificado con tal fin.

- El día 16 asiste a una reunión con los miembros de la Comisión de Patrimonio, relativa al tema de las 10 viviendas sociales concedidas a este municipio.

- El día 29 asiste a una rueda de prensa en Mérida, con motivo de la próxima celebración de las Fiestas de la Santa Cruz, declaradas de interés turístico, de ahí el interés que les interesa despertar.

Antes de pasar al punto de preguntas y respuestas, el Sr. Alcalde presentó por la vía de urgencia, que fue ratificada por todos los miembros del Pleno, las siguientes cuestiones:

1. Se dio cuenta al Pleno Municipal de la aprobación de la Liquidación del Presupuesto Municipal, aprobada por Decreto de Alcaldía de fecha 29 de Abril de 1986.

2. Se presentó por su aprobación por el Pleno, los siguientes gastos pendientes de distintas autoridades y retenidos por la Diputación Provincial de Badajoz en el impreso de la Certificación de obra correspondiente a los planes de obras y servicios provinciales, para poder ser incluidos en el presupuesto vigente de 1986.

a) Amortización 193 Anualidad 10 = 1982 / 133. Glosa Total: 1402 / 951 / pb.

b) Tasas SIEI / 93	1172.327 / pb
c) Tasas Servicio Ext. Juvenard / 91	1172.327 / pb
d) Alquiler Maquinaria Marzo / 91	123.760 / pb
e) Alquiler Maquinaria de obras	112.960 / pb
f) Alquiler Maquinaria Feb / 91	117.520 / pb
g) Alquiler Maquinaria Mayo / 91	128.080 / pb
h) Tasas inscripción B.O.P. 1995	18.100 / pb



i) IVA suscrita B.O.P. 1995	/252/ ph.
ii) Tasas suscrita B.O.P. 1994	/8.000/ ph.
iii) IVA suscrita B.O.P. 1994	/240/ ph.
iv) Alquiler Maguivera Oct. 94	/8.640/ ph.
v) Alquiler Maguivera Nov. 94	/15.120/ ph.

Total gastos: /600.577/ ph.

6^a) PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

El Portavoz del Grupo Popular presentó al Sr. Alcalde - Presidente las siguientes preguntas y respuestas:

a) Se pregunta al Sr. Alcalde si el Servicio de recogida de perros vagabundos de la Diputación Provincial va a seguir realizando visitas periódicas a esta localidad, a lo que contesta el Sr. Alcalde afirmativamente.

b) El Portavoz del P.P. pregunta por la situación de los caminos rurales, alegando que aún no han sido reparados desde las pasadas lluvias. El Alcalde responde que este municipio de Feria ha sido incluido junto con otros municipios de la zona, mediante el Real Decreto Ley 1/1996, de 1 de Marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las recientes inundaciones temporales, estando a la espera de ser concedidas las ayudas pertinentes.

c) Se pregunta igualmente por el desorden en el tráfico en todo el casco urbano, alegando el Grupo Popular que no se respetan los señales de tráfico. El Alcalde responde que hay ya aprobada una ordenanza reguladora del tráfico en todo el casco urbano y que se está procediendo a denunciar a todos aquellos vehículos que no respetan las normas y señales de circulación vial.

d) El Grupo Popular pregunta al Sr. Alcalde que se arregle y limpie El Mercado de la Caridad.



estando en condiciones de no poder disfrutar de sus instalaciones por el estado en que se encuentran tras las duras condiciones climatológicas del pasado invierno.

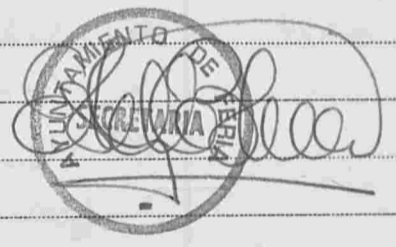
e) El P.P. vuelve a insistir en que se adopten todo tipo de medidas para poder evitar que se transgredan los niveles de tráfico vial y, muy especialmente, por parte de los conductores de motocicletas.

d) Se pregunta nuevamente por la necesidad de disponer esta localidad, eminentemente agrícola, de un Guardia Rural que vele por las fincas rústicas del término municipal. El Sr. Alcalde responde que está necesario entorse a negociar tal asunto con los representantes de la Asociación de Agricultores de Feria, por intentar llegar a un acuerdo económico referente al mantenimiento de este servicio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 23.00 horas del día 29 de Abril de 1996.

Vº de
EL ALCALDE

LA SECRETARIA



Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el pleno municipal el día 6 de junio de 1996

ASISTENTES:

- D. Marcelo Pérez Pérez
- D. Modesto Becerra Cuadrado



D. Juan Antonio Salguero Peña.
D^{ña} María de los Angeles Puente Mateo
D^{ña} Francisca Matauroso Picón
D. Antonio Pereira Corrales
D. Jesus Ferrans Cordero
D. Joaquin Salguero Fernandez
D. Jose Luis Becerra Cordero

Secretaria accidental: D^{ña} Felisa Martinez Gomez.

En Feria siendo las 21.30 horas del día 4 de
Junio de 1996, se reunieron los señores arriba
relacionados al objeto de celebrar sesión ordinaria
del Pleno Municipal de acuerdo con el siguiente
ORDEN DEL DIA.

1^ª) APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR.

Por unanimidad se aprueba el Borrador del
Acta de la Sesión anterior, de fecha de 29 de
Abril de 1996.

2^ª) APROBACIÓN BASES DE SELECCIÓN SOCORRISTAS
PISCINA MUNICIPAL

Por el Sr. Alcalde se dio lectura a las bases
de selección propuestas para contratar en la temporal
de 1996, cuatro socorristas de la piscina municipal.
El Pleno, una vez leído el Dictamen de la Comisión
Informativa de Régimen Interior, aprobó por una-
nidad las bases propuestas.

3^ª) APROBACIÓN BASES SELECCIÓN PERSONAL
MANTENIMIENTO PISCINA MUNICIPAL

Dándose previamente lectura a las Bases propuestas
al Pleno para su aprobación, a fin de proceder
a la contratación laboral temporal de una persona
de mantenimiento de la piscina municipal para 1996,
y visto el Dictamen favorable de la Comisión
Informativa de Régimen Interior, fueron aprobadas

por unanimidad de todos los concejales.

4º) APROBACIÓN BASES SELECCIÓN PORTERO
PISCINA MUNICIPAL

Dándose lectura, previamente, a las Bases propuestas al pleno para su aprobación, y consistentes en la contratación laboral temporal de una plaza de portero / taquillero de la piscina municipal por la temporada de 1996. Visto el Dictamen de la Comisión de Régimen Interior, fueron aprobadas por unanimidad de todos los concejales.

5º) APROBACIÓN BASES SELECCIÓN UNA PLAZA
EXPERTO EN INFORMÁTICA

Por el Sr. Alcalde se dio lectura, previamente, a las Bases propuestas al pleno para su aprobación, reguladoras de una plaza laboral temporal por un mes, renovable, de un experto en informática, para realizar labores de configuración en el sistema Windows, de un proyecto de Escuela - Taller, que este Ayuntamiento pretende solicitar.

Visto, igualmente, el Dictamen de la Comisión de Régimen Interior, se aprobaron las citadas bases de selección por acuerdo unánime de todos los concejales.

6º) CUENTA GENERAL DE 1995.

Se da cuenta al Pleno del Dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, relativo a la aprobación de la cuenta General de 1995, procediendo a su exposición al público en general a efecto de reclamaciones, para su posterior aprobación definitiva por el Pleno.

7º) APROBACIÓN PLIEGO CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS EXPLOTACIÓN BAR PISCINA MUNICIPAL
Habiéndose iniciado expediente para la adjudicación





ción de la explotación del Bar de la Piscina Municipal para la temporada de 1996, y habiéndose determinado en el pliego de Condiciones Económicas Administrativas que la concesión de la explotación del Bar se otorgará mediante subasta pública, con un precio de salida de \$252.200,00 pesetas, y aprueba por unanimidad el citado pliego.

8º) APROBACIÓN PADRONES MUNICIPALES DE I.B.I. RUSTICA Y URBANA DE 1996.

Habiéndose confeccionado los Padrones Municipales del Impuesto de Bienes Inmuebles de Rustica y Urbana para 1996, se aprueban inicialmente por el Pleno Corporativo, acordándose definitivamente aprobados si en el citado plazo no se presentan reclamaciones.

9º) EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CREDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS.

Habiéndose necesario realizar una serie de gasto de ejecución imparable, y no disponiendo en el vigente presupuesto de créditos presupuestario el efecto y/o los existentes son insuficientes, se aprueba inicialmente el expediente de modificación presupuestaria por créditos extraordinarios y suplementos de créditos, financiado con cargo al Remanente líquido de Tesorería disponible, visto el Dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas.

Asimismo, se decide remitir tal acuerdo inicial al Boletín Oficial de la Provincia, para su publicación por espacio de 15 días a efectos de reclamaciones entendiéndose definitivamente aprobada la citada modificación, si no se presentan reclamaciones.

10º) INFORMES Y GESTIONES DE ALCALDIA.

El Sr. Alcalde - Presidente de la Corporación se acude al Pleno de las gestiones realizadas desde la celebración de la última sesión plenaria, siendo las siguientes:

89
a) Reunión con el presidente de la Caja de Ahorros de Badajoz, para tratar el asunto relativo a la petición por parte de este Ayuntamiento de una subvención para instalaciones deportivas.

b) Reunión con el Excmo. Sr. Consejero de Turismo en relación con la disponibilidad de poder construir un albergue juvenil, dada la calificación de conjunto histórico-artístico del pueblo, en las instalaciones del ya demolido Matadero Municipal.

c) Reunión con el Consejero de Patrimonio, en relación con el Proyecto de Urbanización del Castillo de Feja.

d) Reunión con los Directivos Comarcales de Sevillana Electricidad, en relación con la obra de tendido eléctrico por importe de \$1.500.000,00 pesetas, aprobada para su ejecución en el presente año.

* MOCIONES: Antes de pasar al turno de preguntas y respuestas, el Sr. Alcalde, por vía de urgencia, y previa ratificación por el Pleno Corporativo de la necesidad de llevar a plenos tales asuntos no incluidos en el orden del día, de la urgencia de los mismos, y con el voto favorable de todos los Concejales presentes, se presentaron las siguientes mociones:

A) ACUERDO CESIÓN SUELO DEPOSITO RESIDUOS SOLIDOS. El Sr. Alcalde presentó por vía de urgencia el siguiente asunto, que fue ratificado por unanimidad de los miembros del Pleno, al no estar incluido la propuesta en el orden del día, y dada la urgencia del mismo:

Una vez comunicado por el Alcalde a los señores concejales el escrito que fue remitido a este Ayuntamiento, por parte de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo,



relativo, entre otros asuntos, a la clausura y sellado de los vertederos clandestinos actuales, el Pleno, con el voto favorable de todos sus miembros, acordando la cesión DEL SUELO que actualmente ocupa el depósito de Residuos Sólidos Urbanos, a fin de que se proceda a la clausura y sellado de los vertederos anteriormente citados.

B) MODIFICACIÓN APORTACIÓN MUNICIPAL OBRAS PLAN ZONA SUR

Visto el comunicado de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, del Servicio de Planificación y Seguimiento, en donde se hace saber a este Ayuntamiento que, como consecuencia del reparto de los escasos créditos aprobados en los presupuestos estatales para la financiación de los Planes Especiales de Obras, la Comarca de Acción Especial Zona Sur, donde está incluido el Ayuntamiento de Feria, no ha recibido las subvenciones estatales solicitadas. Que como consecuencia, la Diputación Provincial acordó mantener todas las inversiones de infraestructura municipal contempladas inicialmente en el Plan de Acción Especial Zona Sur, pasando a denominar Plan Local Zona Sur. Que por este motivo se ha de deber la aportación municipal de estas obras asumiendo la Diputación el 75% y la restante financiación (25%) el Ayuntamiento.

Por tanto, para llevar a buen fin tal asunto, el Pleno del Ayuntamiento acepta la nueva aportación que corresponde al Ayuntamiento del importe global presupuestado para la obra n.º 27/1996, denominada "ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE FERIA", ascendiendo tal aportación a la cantidad de dos millones, quinientos mil pesetas.

Asimismo, y para la citada obra, y dado que por las características de la misma, la Diputación no acepta la petición formulada por el Ayuntamiento



de gobierno por medio propio, la Corporación en Pleno acepta igualmente que sea la D. D. de Obras quien asuma directamente la gestión de la citada obra.

Se adopta el mismo acuerdo de aumento de la aportación municipal correspondiente al 25% del presupuesto global, por la obra n.º 28/1997, denominada "ABASTECIMIENTO DE AGUAS ARREGLO DE CANALIZACIONES", solicitando la cesión de la obra, por ejecutarse por administrante, acordando igualmente la cantidad a financiar por el Ayuntamiento a un total de dos millones quinientos mil pesetas, correspondiente al 25% de la diez millones que importan el global de la financiación.

c) PROPUESTA LINEAS DE FINANCIACION

Visto la propuesta de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, sobre posibles líneas de actuación con destino a la protección del medio ambiente y a la recuperación y aprovechamiento del patrimonio histórico y actual, y necesitando conocer las pretensiones y demandas de la municipalidad en relación con estos campos de infraestructuras, a fin de evaluar las inversiones necesarias, estando las propuestas limitadas a una serie de campos relacionados con el comunicado remitido, este Ayuntamiento solicita, conforme al voto favorable de todos los miembros del Pleno, la construcción de la siguiente obra:

- * obra - construcción de una hospedería rural, enmarcada dentro del entorno de la Rehabilitación o Aprovechamiento del Embudo Medio Ambiente
- * De la referida obra no existe el correspondiente proyecto.
- * Están disponibles los terrenos.
- * La aportación municipal dentro del presupuesto global, que asciende a la cantidad estimativa de



10.000.000 pesetas, será del 25 % , aceptando ser financiado tal importe por el Ayuntamiento.

11ª) RUEGOS Y PREGUNTAS

El portavoz del grupo político Partido Popular presentó al Alcalde - Presidente los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Se pregunta por la pérdida de agua, en grandes cantidades, en el baranco de la calle Castillo, respondiendo el Alcalde que se han dado las instrucciones oportunas al fontanero municipal para su arreglo.

2.- Se pregunta por qué el Mercado "La Catedral" está inundado de vacas que pastan en sus instalaciones, con la consiguiente suciedad producida por estos animales en la zona de baranca. El Alcalde contesta diciendo que ya se ha procedido a la limpieza del Mercado y el motivo de estar animales en el mismo ha sido para que la enorme vegetación crecida de tan copiosas lluvias sirviera de pasto al ganado de los vecinos de la localidad.

3.- El mismo asunto es alegado por el portavoz de la oposición pero en referencia a las vistas poliépticas, rogando también se restituyan los alambres cortados que cercaban las mismas. A este ruego, el Alcalde accede a reparar el cercado de los pastos, arreglando los desperfectos ocasionados.

4.- Se pregunta si ha tenido utilidad la notificación a los vecinos deudores de los impuestos que recauda el Organismo Autónomo de la Diputación. El Alcalde responde afirmativamente y contesta, así mismo que con los tributos que recauda directamente la Hacienda municipal, se va a proceder a notificar las deudas que algunos vecinos tienen con carácter cas...



de pertenencia con este Ayuntamiento a fin de poder sanear el estado de la tesorería municipal.

5.- Se sugiere que los contenedores no sean desplazados de su lugar habitual por los vecinos, ya que en muchos casos, a pesar de que están incluidos dentro de la zona y circulan libre y habitualmente por la localidad. El Alcalde responde que la oposición debería tomar ejemplo de ello.

6.- Se propone al Alcalde que se encargue o subcontrate ante las navas que el Ayuntamiento dispone en la "Era Menor", para que los residuos quedan servidos todo lo vecinos.

7.- Se sugiere que se trabajen las gestiones oportunas para evitar que muchos jóvenes se matriculen en otras localidades vecinas, a fin de poder ser admitidos en el Instituto de Bachillerato de Zafra, el y como el Partido Popular ha tenido conocimiento, con el consiguiente descenso del número de habitantes censados en este Municipio.

El Sr. Alcalde responde que de ello no tiene conocimiento alguno y que, de todas formas, no se puede obligar a nadie a la fuerza a empadronarse en un Municipio u otro.

8.- Se sugiere que el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento no sirva para hacer comunicados del Partido Socialista, ya cuanto entiende que sólo sirve para anunciar asuntos oficiales del Ayuntamiento y no del partido en el poder.

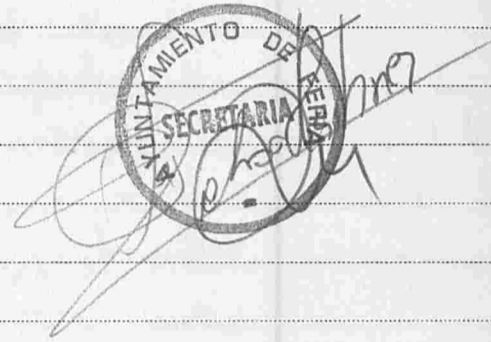
9.- Se sugiere de forma reiterada, que el recinto del Matadero Municipal, ya demarcado, no sirva de garaje particular de ciertos vecinos de la localidad.



y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 23.30 horas del día veintinueve de Junio de mil novecientos noventa y seis.

D^o D^e
EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCIDENTAL



Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente celebrada por el Pleno Municipal el día 19 de Junio de 1996

ASISTENTES:

- D. Marcelo Pérez Pérez
- D. Modesto Becerra Cuadrado
- D^a M^a de los Angeles Puente Mateo
- D^a Francisca Matamoros Pizar
- D. Antonio Pereira Carales
- D. Jesus Serrano Cordero
- D. Joaquín Salguero Fernández
- D. Jose Luis Becerra Cordero

No ASISTE: D. J. Antonio Salguero Peña.

Secretario: D^a Estrella Blanco Galas.

En Feria siendo las 21.00 horas del día 19 de Junio de 1996, se reunieron los señores ayuntados relacionados al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y Urgente del Pleno Municipal, conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA



1.) RATIFICACIÓN RECEPCION DE LA SESION

Por unanimidad de los concejales presentes en la sesion, se procedió a ratificar la urgencia de la misma, conforme determina el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de Diciembre.

2.) APROBACIÓN CONVENIO FIESTAS DE INTERES TURISTICO

Habiéndose solicitado por parte de este Ayuntamiento lo las subvenciones convocadas por la Junta de Extremadura, a través de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, para el fomento de las Fiestas de Interés Turístico de carácter regular, reguladas a través de la Orden de 14 de Marzo de 1986.

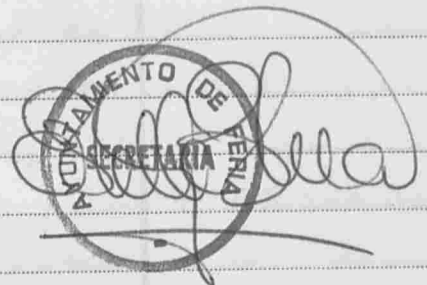
Siendo necesario la aprobación del pleno corporativo para proceder a la firma del convenio por el que se regula la concesión de las ayudas para las fiestas de interés turístico, este pleno, por unanimidad de sus miembros, da el visto bueno a la firma del referido convenio, autorizando, asimismo, al Sr. Alcalde - presidente del Ayuntamiento de Feria para que proceda a su firma con la Consejería de Turismo, de la Junta de Extremadura.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesion siendo las 21.30 horas del día dieinueve de Junio de 1986.

Vº Bº

EL ALCALDE

LA SECRETARIA





Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el pleno municipal el día 27 de Junio de 1966

ASISTENTES:

D. Marcelo Pérez Pérez.
D. Modesto Becerra Cuadrado.
D. Juan Antonio Salguero Peña.
D^a M^a de los Angeles Puente Hales.
D^a Francisca Matamoros Pison.
D. Antonio Perera Cordes.
D. Jesus Errando Cordes.
D. Joaquin Salguero Fernandez.
D. Jose Luis Becerra Cordes.

SECRETARIA: D. Estrella Blanco Galas

En Feria, siendo las 21:30 horas del día 27 de Junio de 1966 se reunieron los señores arriba relacionados al objeto de celebrar el pleno municipal de acuerdo con el siguiente ORDEN DEL DIA.

1^a) APROBACIÓN PROYECTOS DEL P.E.R.

Visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda y entrado el pleno Municipal del Convenio de Colaboración entre el I.N.E.M. y la Junta de Extremadura, por el que se acuerda transferir al Instituto Nacional de Empleo setenta millones de pesetas, destinados a financiar la contratación de trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario y ganadero, de esta manera, el efecto negativo provocado por la sequía en la generación de jornaleros en la agricultura, acordado por la Comisión Provincial de Coordinación de Inversión de la Dirección Provincial del I.N.E.M., una subvención de crédito por el Ayuntamiento de Feria, por importe de tres millones, doscientos cincuenta mil, doscientos ochenta y ocho pesetas (3.252.288).



El Pleno de este Ayuntamiento,
por unanimidad de todos sus miembros,
acordó:

PRIMERO - Aprobar el contenido íntegro de la Memoria, Proyecto y Presupuesto redactado por el Aparejador Municipal.

SEGUNDO - Solicitar del I.N.E.M. una subvención por el importe anteriormente citado de tres millones, doscientas cincuenta y dos mil, doscientos ochenta y ocho pesetas, correspondientes al 60% de la mano de obra a emplear en la ejecución de las obras a acometer por esta Corporación.

TERCERO - Solicitar a la Comisaría de Economía y Hacienda una subvención por importe de novecientos setenta y cinco mil, doscientos ochenta y seis pesetas (975.686), correspondiente al 30% de la mano de obra, para los materiales a emplear en la ejecución de dichas obras.

CUARTO - Aprobar la financiación de las obras una vez que las mismas hayan sido emitidas al I.N.E.M.

QUINTO - Manifestar su aprobación a los siguientes obras:

1. Ejecución de cerramientos.
2. Pavimentación de calle.

Total Presupuesto Mano de obra:	3.852.888
Total Presupuesto Materiales:	975.686
Presupuesto total:	4.227.974

Acto seguido y dando lectura al Dictamen favorable al respecto de la Comisión de Hacienda, y enterado el Pleno Municipal de la reserva de crédito efectuada por la Comisión de Planificación y Coordinación de Inversiones, a favor de este Ayuntamiento, por importe de ocho millones quinientos mil pesetas (8.500.000), destinada a subvencionar la contratación de



trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social. El Pleno de este Ayuntamiento, por unanimidad de todos sus miembros, acordó en relación con esta segunda reserva de crédito:

PRIMERO - Aprobar el contenido íntegro de la Memoria, Proyecto, y Presupuesto redactados por el Aparejador Municipal.

SEGUNDO - Solicitar del I.N.E.M. una subvención por importe de ocho millones quinientos mil pesetas (8.500.000), correspondientes al 100% de la mano de obra a emplear en la ejecución de las obras a cubrir por esta Corporación.

TERCERO - Solicitar a la Consejería de Economía y Hacienda una subvención por importe de dos millones quinientos cincuenta mil pesetas (2.550.000), correspondientes al 30% de la mano de obra, para ser destinada a los materiales a emplear en la ejecución de tales obras.

CUARTO - Aprobar la financiación de las obras, una vez que las mismas se hayan remitido al I.N.E.M.

QUINTO - Manifestar su aprobación a las obras siguientes:

- 1.- Acueducto nuevo embudo piscina.
- 2.- Ejecución red de saneamiento.
- 3.- Acueducto nuevo varias calles.
- 4.- Pavimentación.

Total Presupuesto Mano de Obra: 8.500.000 pb
Total Presupuesto Materiales: 2.550.000 pb
Presupuesto total: 11.050.000 pb

2. APROBACION OPERACION DE TESORERIA.

Dada lectura al Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, se acuerda por unanimidad de los Sres. Concejales lo siguiente:



PRIMERO = Aprobar la operación de tesorería, a concertar con el Banco de Crédito Local, por importe de cuatro millones quinientos mil pesetas (4.500.000), con destino a sufragar necesidades transitorias de liquidez, para hacer frente al pago inmediato de la adquisición de un terreno, inversión proyectada por este Ayuntamiento, siendo cancelada esta operación en el momento mismo de la aprobación definitiva del préstamo a largo plazo que va a financiar la citada inversión.

SEGUNDO = La operación de tesorería que se aprueba, a concertar con el Banco de Crédito Local, presenta las siguientes condiciones:

- Importe: 4.500.000 pesetas.
- Interés nominal anual: 8,50%
- Comisión de apertura: 0,50%
- Amortización: un año.
- Comisión de Disponibilidad: 0,25% trimestral.
- Comisión de estudio: 0
- Gastos de corretaje: 0

TERCERO = Superando el importe de la operación el 5% de los ingresos por operaciones corrientes en el último ejercicio liquidado, corresponde su aprobación por el Pleno de esta Corporación.

32) APROBACIÓN OPERACIÓN DE PRÉSTAMO Y EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Dada lectura al Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, a merced por una unidad de los Sres. Concejales asistentes, que representen el quórum establecido en el artículo 47.3 g) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, lo siguiente:

PRIMERO = Aprobar el proyecto de contratación de una operación de préstamo con el Banco de Crédito Local, con destino a financiar la



adquisición de un terreno por parte de este Ayuntamiento, estableciéndose las siguientes condiciones?

- Modalidad: T.T.V. (tasa y tiempo variable)
- Importe: 4.500.000 pesetas
- Interés nominal actual actual: Misor triestral 8,00%
- Comisión de apertura: 2,50%
- Cuota mensual: 54.597 pt.
- Cuota anual: 655.169 pt.
- Comisión de cancelación: 0,60% (máx. 3%)

A pesar de ser un tipo variable, las cuotas de amortización, calculadas al Misor existente actualmente, serán constantes y fijas durante toda la vigencia del préstamo, variando el plazo de amortización en función del comportamiento del Misor.

Consecuentemente, la amortización será siempre la misma durante los años de vigencia. Esto supone una doble ventaja:

- Económica, que afecta directamente a la carga financiera.
- Presupuestaria, puesto que el Ayuntamiento podrá presupuestar todos los años la misma cantidad.

Este acuerdo se expone al público a efectos de reclamaciones, por espacio de quince días, considerándose definitivamente aprobado si en el citado término no se presentara reclamación alguna.

Necesitando las Entidades Locales autorización del Ministerio de Economía y Hacienda para concertar operaciones de crédito, se tramita el expediente para solicitar la mencionada autorización, conforme establece el artículo 54.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.



Se da cuenta del expediente tramitado para la concesión de crédito extraordinario del vigente presupuesto de esta Entidad, con objeto de justificar los gastos de inversión que se relacionan, a financiar con operación de crédito al amparo de lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y el apartado 2º del artículo 36 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril.

Vistos los informes emitidos por la Sra. Secretaria - Interventora y por la Comisión de Hacienda y de conformidad con lo dispuesto en los citados preceptos, por unanimidad que representa el quórum establecido en el artículo 47.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

* Declarar necesario el siguiente gasto de inversión, en base a los razonamientos expresados en el expediente:

CONCEPTO DEL GASTO	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA
Inversión compra terreno	4.500.000	432 680

Total créditos extraordinarios: 4.500.000 pesetas.

El incremento anterior se financia con una operación de crédito a concertar con el Banco de Crédito Local por importe de cuatro millones, quinientos mil pesetas, quedando por tanto el presupuesto incluído y sin déficit.

Debiendo darse el trámite a que alude el artículo 178.2 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 38 del R.D. 500/90 referenciado,



considerándose este acuerdo definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

4º) LICENCIA DE APERTURA MUNICIPAL

Por Don Miguel Ladera Picón se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a Bodega, domiciliada en calle Badajoz número 25 de Feria.

Que habiéndose emitido los preceptivos informes por el Dije Local de Sanidad y el Aparejador Municipal en relación con la citada actividad, y habiéndose informado favorablemente.

Que habiéndose procedido a la apertura de un período de información pública, por término de diez días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas y Peligrosas vigentes, para quienes se consideraran afectados por dicha actividad pudieran haber formulado las observaciones y/o reclamaciones oportunas, sin que durante dicho plazo se haya presentado reclamación alguna.

Examinado, pues, el expediente incoado al efecto y en armonía con los informes obrantes en el mismo, el Pleno por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

PRIMERO - Informar favorablemente la licencia solicitada por Don Miguel Ladera Picón para instalar una actividad dedicada a Bodega en calle Badajoz número 25 de Feria.

SEGUNDO - Dar traslado del expediente completo a la Comisión de Actividades Molestas, Nocivas y Peligrosas de la Junta de Extremadura, para que emita informe preceptivo así como se proceda a la calificación de la citada actividad.

5º) APROBACIÓN MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES,

INSTALACIONES Y OBRAS Y DE LA TASA
POR LICENCIA URBANISTICA.



Se da cuenta del expediente tramitado por la modificación conjunta y simultánea de las Ordenanzas Fiscales reguladoras, respectivamente, del impuesto de construcciones, instalaciones y obras y de la tasa por licencia urbanística, para ser adaptadas, para su aplicación, al Decreto 11/96, de 6 de Febrero, de Auto-promoción de Viviendas, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Extremadura. La citada modificación consiste en introducir en el texto de las citadas ordenanzas una bonificación en beneficio de los vecinos de este municipio, por importe del 50% de la cuota del impuesto de construcciones, instalaciones y obras, y en otra reducción por importe, igualmente, del 50% sobre la cuota de la tasa por licencia urbanística, siendo aplicables a los vecinos que se acogen a los beneficios y condiciones estipulados en el ya referido Decreto 11/96, de 6 de Febrero de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Extremadura.

Visto lo expuesto emitido por los servicios de Intervención y por la Comisión de Hacienda, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, que exige para su aprobación la mayoría del número legal de miembros de la Corporación, por unanimidad de todos los miembros del Pleno, que representa el quórum exigido legalmente, se acuerda:

PRIMERO = Aprobar inicialmente la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras del impuesto de construcciones, instalaciones y obras y de la tasa por licencia urbanística, respectivamente.



SEGUNDO = Abrir un plazo de exposición al público y audiencia a los interesados por espacio de 30 días para la presentación de reclamaciones y/o sugerencias.

TERCERO = Las modificaciones propuestas al Pleno que han sido aprobadas son las siguientes:

a) Se introduce un nuevo apartado número 1 al artículo de la Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto de construcciones, instalaciones y obras, cuyo texto será el siguiente:

Artículo 1º 5. - "Gozarán de una bonificación del 50% de la cuota del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, los sujetos pasivos del presente impuesto que se acogían al Decreto 11/86, de 6 de Febrero, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Extremadura, por el que se regulan ayudas para la autopromoción de viviendas en el ámbito de la Comunidad Autónoma".

b) Se introduce un nuevo apartado número 2 al artículo 6º de la Ordenanza reguladora de la Tasa por licencia Urbanística, cuyo texto será el siguiente:

Artículo 6º 2. - "Gozarán de una bonificación del 50% de la cuota por la Tasa por licencia Urbanística, los sujetos pasivos de la citada tasa que se acogían al Decreto 11/86, de 6 de Febrero, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Extremadura, por el que se regulan ayudas para la autopromoción de viviendas en el ámbito de la Comunidad Autónoma".

6º) ACUERDO MUNICIPAL ADQUISICIÓN DE TERRENO.

Dada lectura del informe favorable de la Comisión de Hacienda relativo al proyecto de adquisición de un terreno por parte de este Ayuntamiento, por procedimiento abierto mediante concurso público, el Pleno, por unanimidad de



todos sus miembros, acordó:

PRIMERO - Aprobar el proyecto de inversión consistente en la adquisición de un terreno en suelo urbano o urbanizable, que puzarda a incrementar el patrimonio municipal del suelo, bien con la finalidad de regular el mercado de terrenos, servir de reserva de suelo para actuaciones de iniciativa pública o así como para facilitar la ejecución del planeamiento, pueda satisfacer futuras demandas de suelo por vecinos de esta localidad.

SEGUNDO - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas para la contratación, por el procedimiento abierto y en concurso público, de la adquisición del citado bien.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las 23.00 horas, el día 27 de Junio de 1996.

Vº Bº.
EL ALCALDE

LA SECRETARIA



Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el pleno municipal el día 18 de Julio 1996

ASISTENTES

- D. Marcelo Pérez Pérez
- D. Modesto Becerra Cuadrado
- D.ª M.ª de los Angeles Puente Mateo
- D.ª Francesca Matamoros Pizar
- D. Antonio Pérez González
- D. Jesus Serrano Cordero
- D. Joaquin Salguero Fernandez



D. José Luis Becerra Cordero

NO ASISTE SIN JUSTIFICACIÓN: D. Juan Antonio Salguero Peña

SECRETARÍA ACCIDENTAL: D^a Felisa Martínez Gómez

En Feria siendo las 21:00 horas del día 17 de Julio de 1996 se reunieron los señores accionistas relacionados al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno Municipal de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1^o) PLAZAS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO.

Por el Sr. Alcalde - Presidente se dio lectura a la Orden de 2 de Julio de 1996, por la que se convocan ayudas para la contratación de desempleados mayores de 25 años para la realización de obras o servicios de interés colectivo, cofinanciados por el Fondo Social Europeo, publicada en el D.O.G. de 6 de Julio de 1996, teniendo como objetivo primordial la creación de empleo en Extremadura.

Siendo el ámbito de aplicación de la presente Orden regular ayudas para fomentar el empleo de personas desempleadas mayores de 25 años, para la realización de actividades que respondan a necesidades de interés colectivo, infraestructuras municipales, gestión administrativa, dinamización socio-cultural, conservación y mejora del medio natural, regeneración de espacios naturales y otras de similar, regeneración de espacios naturales y otras de similar naturaleza, concediéndose una ayuda de 650.000 pesetas por cada desempleado mayor de 25 años que se contrate por el Ayuntamiento en jornada completa y por un período no inferior a doce meses.

El Pleno Municipal, a la vista de las condiciones exigidas por la Orden de 2 de Julio de 1996 y



estudiar las necesidades que demande este Municipio, acuerdo por unanimidad de los concejales presentes (ocho de los nueve que componen la Corporación) solicitar al amparo de la citada Orden ayudas por importe cada una de 650.000 pesetas, para proceder a la contratación de los siguientes trabajadores:

- Dos plazas de albañilería, destinadas a la construcción de las obras del Hogar - Club de Ancianos en Feria.
- Una plaza de Operario de Servicios Múltiples.
- Una plaza de personal de Mantenimiento de Monumentos, dado el carácter de conjunto histórico-artístico de que disfruta este Municipio.

2º) GUARDERIA RURAL

Por el Sr. Alcalde - presidente se dio lectura ante los miembros del Pleno Municipal, para su puesta en conocimiento, de la Orden de 28 de Junio de 1986, por la que se repone la colaboración ante la Consejería de Agricultura y Comercio y los Ayuntamientos de Extremadura, en materia de Guardia Rural en la Comunidad Autónoma.

Habiendo notado este Ayuntamiento en numerosas ocasiones un marcado interés en proceder a la contratación de uno o varios guardas rurales y debido a la falta de recursos propios y por el elevado coste que ello supone no se ha podido llevar a la práctica la pretendida contratación de los servicios de guardia rural, siendo, sin embargo, este Municipio eminentemente agrícola y ganadero. Por tanto y conforme a lo dispuesto en la citada Orden de 28 de Junio de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, este Ayuntamiento en Pleno y por unanimidad de todos sus miembros presentes (ocho en total de los nueve que componen la Corporación)



aconsejar acogerse a las ayudas de la presente orden para la contratación temporal, por espacio de seis meses cada uno, de dos guardas rurales para atender tales servicios en época de recolección que abarcará el periodo comprendido entre Septiembre y febrero próximos, ambas reducidas.

Asimismo, se hace constar que este Ayuntamiento, debido a los escasos recursos económicos de que disfruta, no dispone de ninguna persona que preste actualmente los servicios de guarda rústica en el término municipal de Feria.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 22:00 horas del día 18 de Julio de 1986, se levanta la sesión.

Vº Bº

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

EL ALCALDE



Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 10 de Septiembre de 1986

ASISTENTES

- D. Marcelo Pérez Perera
- D. Modesto Becerra Cuadrado
- D. Juan Antonio Salguero Peña
- D.º M.º de los Angeles Puente Mateo
- D. Antonio Pereira Corral
- D. Jesus Serrano Cordero
- D. Joaquín Salguero Fernández
- D. José Luis Becerra Cordero



NO ASISTE CON JUSTIFICACIÓN: D^o FRANCISCO
MATEOS PICOIN.

SECRETARIO: D^o ESTHER BLANCO GALAN.

En Ferrol siendo las 21:00 horas del día
10 de Septiembre de 1996 se reunieron los
señores arriba relacionados al objeto de celebrar
sesión ordinaria del Pleno Municipal de corpora-
ción con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1^a) APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES
Por unanimidad se aprobaron los borrado-
res de los actos celebrados con anterioridad,
de fechas 6 de Junio, 19 de Junio, 27 de
Junio y 18 de Julio de 1996.

2^a) APROBACION DEFINITIVA ADQUISICION DE UN
TERRENO.

Hecha propuesta de adjudicación definitiva
por la Mesa de Contratación reunida al efecto,
a fin de proceder a la adquisición de un
terreno en el término municipal de Ferrol
por parte de este Ayuntamiento, y de conformi-
dad con el Pliego de Cláusulas Administrativas
aprobadas en sesión extraordinaria de fecha
27 de Junio de 1996. Habiéndose resuelto
la propuesta que se presenta ante el Pleno
Corporativo, en su tanto órgano competente, a
favor de la junta propuesta por Don Antonio
Viñuela Becerra quien actúa en nombre propio
y en representación de los restantes titulares de
la misma, el pleno, con el voto favorable
de todos los concejales presentes (ochos en total
de los nueve que componen la corporación)
acuerdan, visto el expediente instruido al efecto,
adjudicar definitivamente la adquisición del
terreno a Don Antonio Viñuela Becerra y



sus restantes titulares, en relación con la finca que se propone en la zona denominada "La Rayadera" con la extensión y características que presenta y que constan en el expediente de su ración.

Asimismo, el Pleno Corporativo acuerda otorgar al Sr. Alcalde la facultad para representar al Ayuntamiento de Feria en la firma de escritura notarial de compraventa del antedicho terreno.

3º) LICENCIA DE APERTURA.

Por Don Juan Antonio Salguero Peña, Concejal de este Ayuntamiento por el Partido P.S.O.6., se ha presentado Licencia Municipal de Apertura de un establecimiento dedicado a la actividad de Café-Bar, situado en calle Doctor Fadón nº 6 de esta localidad.

Una vez transcurrido el plazo de exposición al público a efectos de reclamaciones sin que éstas se hayan presentado, y vistos los informes preceptivos favorables del Jefe Local de Sanidad y del Técnico Municipal, este Ayuntamiento en Pleno adoptó el siguiente acuerdo en relación con la solicitud formulada, absteniéndose el Concejal interesado en la votación que al efecto se realiza:

PRIMERO: Impartir favorablemente la licencia solicitada por Don Juan Antonio Salguero Peña, para instalar una actividad dedicada a Café-Bar en calle Doctor Fadón nº 6 de Feria, de conformidad con los informes técnicos emitidos.

SEGUNDO: Dar traslado del expediente completo a la Comisión de Actividades Clasificadas de la Junta de Extremadura, para que emita el informe preceptivo así como proceda a la calificación de la citada actividad.

4º) APROBACIÓN NUEVA INVERSIÓN HOGAR-CLUB DE ANCIANOS

Por el Sr. Alcalde se comunica al resto de los miembros corporativos que la Concejalía de Bienestar



Social ha previsto conceder a este Ayuntamiento una subvención por importe de diez millones de pesetas, destinada a la realización y requinamiento de las obras de construcción ya iniciadas del Hogar - Club de Ancianos en esta localidad. Para tal fin este Ayuntamiento en Pleno, con el voto favorable de todos sus miembros presentes (cuyo en total de la nueve que forman la corporación) acordaron lo siguiente:

PRIMERO: El compromiso de llevar a cabo el proyecto de obras de construcción del Hogar - Club de Ancianos, para el que está destinada la inversión que la Consejería de Bienestar Social tiene previsto subvencionar a este Ayuntamiento.

SEGUNDO: Respetar el destino del inmueble, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.

J) APROBACION DEFINITIVA DE LOS ESTADOS Y CUENTAS ANUALES DE 1995

Habiéndose expuesto al público durante el plazo legalmente establecido los Estados y Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 1995, y no habiéndose presentado reclamaciones, y de conformidad con el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas, el Pleno por mayoría absoluta, con el voto favorable de los ocho miembros presentes de la nueve que componen la corporación, aprueban definitivamente la Cuenta General del Ejercicio de 1995, acordando remitir el Boletín Oficial de la Provincia dicha aprobación definitiva para su publicación.

6º) RUEGOS Y PREGUNTAS

6.1. Se ruega que por este Ayuntamiento se nombre hijo predilecto de la villa de Ferla a Don Simón Sayago Lodea, para reconocer la



labor que ha realizado en beneficio de esta localidad durante años. El Sr. Alcalde contesta que para estudiar tan digno nombramiento se deberá formular dicha petición por escrito para iniciar el expediente de tal nombramiento.

6.2. El Grupo P.P., ante el estado ruinoso que presenta el "Camino del Cuartel", que impide el paso de vehículos, se desea se adopten las medidas oportunas para su restablecimiento.

6.3. Se pregunta por dónde se encontraba el equipo de mesa para el Ayuntamiento cuando se celebró la misa de conmemoración de la Virgen de Consolación. El Sr. Alcalde contesta que, a petición del Ayuntamiento de la Parra les fue prestado para la celebración de su semana cultural. El motivo de no estar disponible en los actos conmemorativos de nuestra Sra. de Consolación fue porque la Hermandad pidió el equipo una hora antes de celebrar los actos conmemorativos y fue imposible tenerlo disponible a tiempo; debían haber previsto su instalación con más tiempo.

6.4. Se desea que el Camino de "La Albuera de Feria", que está en malas condiciones, como muchos otros caminos, se repare. El Sr. Alcalde contesta que tiene previsto proceder a su restablecimiento cuando las máquinas de la Mancomunidad "Tierra de Barros" le toquen realizar trabajos en nuestra localidad.

6.5. Se insiste en hacer constar que en las calles de Feria se siguen lavando coches, estando prohibido, y eso se denuncia a quienes transgreden la Ordenanza Municipal de Policía Urbana y Buen Gobierno vigente. El Alcalde contesta que los Policías Municipales no cursan las denuncias correspondientes a quienes infringen tal norma.

6.6. Se pregunta cuál es el motivo de basarse recado al Pilar del Peón. El partido popular advierte que podría echar agua, con el beneficio que

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
04	Julio	1991	1	Aprobación acta sesión anterior.
"	"	"	1ª	" padrón de Habitantes de 1991.
"	"	"	"	" cuenta general del presupuesto.
"	"	"	"	Estudio limpieza de Basura.
"	"	"	"	Expediente de cesión de terrenos a la Junta de Extremadura para edificación de viviendas de promoción pública.
"	"	"	2ª	Ampliación del servicio de ayuda a domicilio.
"	"	"	"	Proyecto de nichos.
"	"	"	"	Recepciones
"	"	"	2ª	Informe de la Alcaldía.
8	Agosto	"	3	Aprobación si precede del acta de la sesión anterior.
"	"	"	"	Aprobación obra, memorias y proyectos del P.M.B.
"	"	"	3ª	Aprobación proyecto y bases para la contratación de las obras de reforma del Centro Cultural.
5	Septiembre	"	4	Aprobación acta sesión anterior.
"	"	"	"	" si precede de la cuenta de tesorería del 2º trimestre.
"	"	"	4ª	Aprobación obra nº 101 plan provincial.
"	"	"	"	Acuerdo de petición de un programa de garantía formativa.
"	"	"	"	Recepción 6/91 del Grupo Municipal del PSOE.
"	"	"	"	" 7/91 " " " "
"	"	"	"	" 8/91 " " " "
"	"	"	5	Informe de gestiones realizadas por la Alcaldía.
"	"	"	5	Aprobación si precede de petición de subvención al IMSERSO de equipamiento para el Hogar del Pensionista.
"	"	"	5	Ruegos y preguntas.
13	Noviembre	1991	5ª	Aprobación Acta sesión anterior

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
13	Noviembre	1991	5a	Aprobación si procede al expediente de modificación de créditos 2/91.
"	"	"	6	Aprobación si procede de la cuenta de tesorería del tercer trimestre de 1.991
"	"	"	6a	Aprobación si procede de la delegación de la gestión tributaria del S.A.E. en la Diputación Provincial
"	"	"	7	Aceptación del programa de educación de adultos y alfabetización así como fijación de las bases de la convocatoria para la contratación del monitor
"	"	"	7a	Aprobación si procede de la prórroga del servicio de ayuda a domicilio para 1992
"	"	"	7a	Aprobación obras, memorias y proyectos PER
"	"	"	8	Aprobación si procede de las bases para la subasta del carro de la basura
"	"	"	8	Aprobación si procede de la modificación de las ordenanzas fiscales municipales
"	"	"	8a	Moción 9/91 del grupo Municipal del PSOE
"	"	"	9	Moción 10/91 del Grupo Municipal del PSOE
"	"	"	9a	Moción 11/91 del Grupo Municipal del PSOE
"	"	"	10	Moción 12/91 del Grupo Municipal del PSOE
"	"	"	"	Informes y gestiones realizadas por la Alcaldía
"	"	"	10a	Preguntas y respuestas
18	Noviembre	1991	10a	Aprobación si procede modificación de las ordenanzas fiscales
30	Noviembre	1991	11a	Adhesión al homenaje a D. José Muñoz Gil
"	"	"	"	Propuesta de nombramiento de Cronista Oficial de la Villa.
4	Marzo	1992	12	Aprobación del acta de las sesiones anteriores
"	"	"	12a	Aprobación si procede, del plan de Subvenciones de la Consejería de Emigración y Acción Social en el programa relativo 2.1. A Construcción
"	"	"	"	Aprobación si procede, de la cuenta de tesorería del 4.º trimestre de 1.991

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
4	Marzo	1992	12a	Aprobación si procede, de acuerdo por el Ayuntamiento de Feria se adhiera al curso de garantía formativa del MEC
"	"	"	"	Informe y Gestión realizados por la Alcaldía.
"	"	"	13	Por vía de urgencia
"	"	"	13a	Preguntas y Respuestas
8	Mayo	1992	14	Aprobación acta Sesión Anterior
"	"	"	"	Aprobación ordenanza fiscal del I.A.E
"	"	"	14a	Aprobación obras, memorias y proyectos del PER
"	"	"	"	Designación representantes municipales en la Comisión Local de adjudicación de viviendas
"	"	"	15	Aprobación cesión terrenos patrimoniales a la Junta de Extremadura para construcción de viviendas sociales.
"	"	"	16	Informes y Gestiones realizadas por la Alcaldía
"	"	"	16a	Preguntas y Respuestas.
20	Mayo	1992	17	Aprobación ordenanza del Servicio municipal de Aguas para casos de extraordinaria urgencia
"	"	"	17a	Venta parcela sobrante de bien municipal
"	"	"	"	Aprobación plan de obras y servicios
20	Mayo	1992	18	Notificación urgencia de la Sesión
"	"	"	"	Aprobación peticiones de subvenciones según orden del 20-3-92.
2	Julio	1992	18a	Aprobación actas sesiones anteriores
"	"	"	"	Proyecto de presupuesto para 1992 y plantilla de personal
"	"	"	19	Conocimiento de liquidación del presupuesto del 1991
"	"	"	"	Criterios para el reparto del posito de 1992
"	"	"	19a	Proyecto de nichos municipales y obra de estructura metálica para instalaciones deportivas en el colegio público así como su financiación.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
2	Julio	1992	20	Propuesta de la Alcaldía sobre problemática urbanística.
"	"	"	21	Informes y gestiones realizados por la Alcaldía.
"	"	"	21a	Ruegos y preguntas.
16	septiembre	1992	22	Aprobación Acta Sesiones Anteriores.
"	"	"	"	Aprobación definitiva de la cuenta general del presupuesto, administración del patrimonio y cuenta correspondiente al ejercicio presupuestario de 1991.
"	"	"	22a	Aprobación obras, memorias y proyectos del PER.
"	"	"	23	Resolución de exp. de alteración de calificación jurídica de parcela sobrante del patrimonio Municipal.
"	"	"	"	Erajeración de parcela sobrante a vecino colindante.
"	"	"	23a	Informes y gestiones realizados por la Alcaldía.
"	"	"	24	Ruegos y Preguntas.
10	Noviembre	1992	24a	Aprobación acta Sesión anterior.
"	"	"	"	Aprobación expediente de modificación de crédito núm. 1/92.
"	"	"	25a	Aprobación, obras, memorias y proyectos del PER.
"	"	"	26	Aprobación bases para la subasta del quiosco, propiedad municipal.
"	"	"	26a	Aprobación convenio para la prestación del servicio de ayuda a domicilio para 1993.
"	"	"	"	Informes y gestiones realizadas por la Alcaldía.
"	"	"	"	Ruegos y preguntas.
2	Diciembre	1992	27a	Iniciación expediente para ejecución de obras de infraestructura deportiva mediante contrato de colaboración activo obras.
"	"	"	"	Aprobación programa de módulo de alfabetización para el curso 1992-1993.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
2	Diciembre	1992	28	Aprobación de autorización de gastos para 1993, para realización de obras de saneamiento.
4	Marzo	1993	28a	Aprobación actas sesiones anteriores
"	"	"	"	" de acuerdo s/ imposición y ordenación de la ordenanza fiscal n° 8 - S. retribución del imp. s/ gtos. Suntuarios en su modalidad de cotos de caza.
"	"	"	30	Designación vocales junta catastral de rústica
"	"	"	"	Ratificación de acuerdo de la comisión de gobierno s/ plan de subvenciones 1993 de la Cjra de Emigración y Acción Social.
"	"	"	"	Aprobación solicitud plan de electrificación rural.
"	"	"	"	Modificación tarifa ordenanza municipal de nichos.
"	"	"	"	Aprobación ordenanza de sanciones s/ tráfico municipal
"	"	"	30a	Autorización al Sr. Alcalde para redacción de contrato s/ pozos de agua
"	"	"	"	Encargo de estudio preliminar al cronista oficial de la villa para establecimiento del Escudo y Bandera oficial de la villa.
"	"	"	"	Adhesión al manifiesto democracia es igualdad
"	"	"	"	Informes y gestiones realizados por la Alcaldía
"	"	"	31	Preguntas y Respuestas.
28	Abril	1993	31a	Aprobación rectificación anual del padrón de habitantes a 1 de Enero de 1993
"	"	"	"	Aprobación prest. asistencia sanitaria a personal activo de acuerdo con lo previsto en el R.D. 480/1993 s/ integración de la municipal
"	"	"	32	Aprobación obras, memorias y proyectos del PER
"	"	"	32a	" ordenanzas de agua por caños de regadío
"	"	"	"	Adhesión a manifiesto de agricultores
"	"	"	"	Programa de obras de Diputación para el periodo 1994-1999.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
7	Mayo	1993	33	Aprobación inventarios de Bienes y derechos referidos al 31 de diciembre de 1992
"	"	"	"	Aprobación acta Sesiones anteriores.
"	"	"	"	Sorteo público para desig. de miembros de mesas elect. para las elec. legislativas del 6 de junio 93
"	"	"	34	Informes y gestiones realizados por la alcaldía.
"	"	"	34a	Preguntas y Respuestas
27	Mayo	1993	35	Dictamen ctas y estado anuales corresp. al ejercicio presupuestario de 1992.
"	"	"	"	Aprobación presupuesto para 1993, bases de ejecución y plantilla de personal
"	"	"	35a	Aprobación expediente de modificación de créditos 1/93.
27	Mayo	1993	36	Aprob. financiación y forma de ejecución de la obra n°47 instalaciones deportivas.
30	Julio	1993	36a	Aprobación obras y proyectos del PER de la 2ª Fase de 1993.
22	Julio	1993	37	Aprobación sesión actas anteriores.
"	"	"	37a	Aprobación solicitud compensación S.B.J. rústica de los ejercicios 1992-1993
"	"	"	37a	Aprob. definitiva estado y ctas anuales 1992
"	"	"	"	Informes y gestiones realizados por alcaldía
"	"	"	38	Preguntas y Respuestas.
6	Septiembre	1993	38	Aprobación Actas sesiones anteriores
"	"	"	"	Declaración institucional del día de Extremadura
"	"	"	38a	Aprob. Plan Bienal 1994-1995, obras de la Diputación provincial de Badajoz
"	"	"	39	Preguntas y Respuestas.
15	Noviembre	1993	39a	Aprobación acta Sesión anterior
"	"	"	"	" Expediente de modificación de créditos 2/1993
"	"	"	"	Nombramiento modificación ordenanzas fiscales
"	"	"	"	Nombramiento de juez de paz y sustituto
"	"	"	40	Aprob. convenio Inerso - Ayuntamiento para el

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
15	Noviembre	1993	40	Servicio de ayuda a domicilio
"	"	"	"	Informes y gestiones realizados por la Alcaldía
"	"	"	"	Aprob. obras, memorias y proyectos del PER
"	"	"	40a	Preguntas y respuestas.
20	Diciembre	1993	40a	Cesión de equipos de recogida y contenedorización de residuos sólidos urbanos.
25	Febrero	1994	41a	Aprobación actas sesiones anteriores
"	"	"	"	Modificación tarifa del precios del agua
"	"	"	42	" " de la tasa de recogida de basura.
"	"	"	"	Aprob., rectificación de padrón de habitantes a 1 de enero de 1.994.
"	"	"	"	Informe exped. de licencia de apertura promovido por D. A.º Pereira Corrales
"	"	"	42a	Aprob. presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para el ejerc. 1994
"	"	"	"	Plan de subvenciones de la consejería de asuntos sociales para 1.994
"	"	"	"	Constitución de Mancomunidad para la conservación de obras de interés gen. en materia de reforma y desarrollo agrario.
"	"	"	43	Informes y gestiones realizados por la Alcaldía
"	"	"	"	Preguntas y Respuestas.
25	Julio	1994	43a	Estudio y posterior aprobación de la cesión del castillo al Ayunt.º de Fena.
13	Mayo	1994	46	Aprob. obras, memorias y proyectos del PER
"	"	"	46a	Aprob. estados y cuentas generales del ejercicio de 1.993
"	"	"	"	Aprob. ordenanza piscina municipal
"	"	"	47	Aprob. pliego de condiciones para la subasta del bar sito en la piscina municipal
"	"	"	48	Sorteo miembros de las mesas electorales para las elecciones al parlamento europeo de 1.994
2	Junio	"	48a	Aprobación acta sesiones anteriores.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
2	Junio	1994	48a	Aprobación expediente de modificación de crédito 1/1.994
"	"	"	49	Aprobación planes de obras de diputación 1.994.
"	"	"	"	Aprobación obra de adaptación y reforma del centro de salud de Fena.
"	"	"	49a	Informes y gestiones de la Alcaldía
"	"	"	"	Ruegos y Preguntas.
1	Septiembre	"	50	Aprobación acta sesión anterior
"	"	"	"	" expediente de modificación de créditos 2/94
"	"	"	50a	Informes licencias de apertura.
"	"	"	"	Aprobación previsión plurianual para el plan provincial de cooperación para 1.995 y 1.996.
"	"	"	51	DECLARACION INSTITUCIONAL EN EL DIA DE EXTREMADURA.-
"	"	"	51	Informes y gestiones realizados por la Alcaldía
"	"	"	"	Ruegos y preguntas.
14	Noviembre	"	52	Aprobación acta de la sesión anterior.
"	"	"	"	Solicitud primera concierdo Ayuda a domicilio para 1.995.
"	"	"	"	Aprobación estatutos mancomunidad de servicios tierra de Barros.
"	"	"	"	Aprobación obras, memorias y proyectos del PER
"	"	"	52a	Adquisición bien inmueble en Calle Badajoz.
14	Noviembre	1994	53	Designación Representantes Municipales en la Comisión local de Adjudicación de Viviendas.
"	"	"	"	Aprobación Expediente de cesión de Terrenos para obras del Sena en el camino Royal.
"	"	"	53a	Aprobación Expediente de Modificación de Créditos 3/1994
"	"	"	53a	Aprobación Plan Infraestructuras de la Diputación

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
14	Noviembre	1994	53 ^a	provincial para 1995.
"	"	"	54	Informes y Gestiones Realizados por la Alcaldía
"	"	"	54	Ruegos y Preguntas.
6	Diciembre	1994	54	Primera y Unica - Aprobación convenio entre la junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Feria para Financiación de obras o servicios públicos Locales
22	"	"	55	Aprobación y Financiación y Gestión del Plan Local II de alumbrado Público
22	"	"	55 ^a	Aprobación Financiación y Gestión del plan de obras de 1995.
29	Marzo	1995	56 ^a	Aprobación acta sesiones anteriores.
"	"	"	"	Conocimiento resolución de la Alcaldía aprobando liquidación del presupuesto de 1994.
"	"	"	"	Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 1/1995
"	"	"	57	Aprobación informe licencia municipal de apertura.
"	"	"	"	Refiración acuerdo comisión de gobierno sobre cesión del parque Municipal a Hermandad de la Santa Cruz.
"	"	"	"	Solicitud devolución I.B.T. Rústica 1994
"	"	"	"	Aprobación rectificación padrón municipal de habitantes al 1 de Enero de 1995
"	"	"	"	Solicitud línea de transporte escolar al H.E.C.
"	"	"	"	Informes y gestiones de la alcaldía.
"	"	"	"	Ruegos y preguntas.
24	Abril	1995	57 ^a	Aprobación Subvención para mejora de infraestructura municipales de la consejería de Agricultura de la Junta de Extremadura
"	"	"	"	Aprobación obras, memorias y proyectos del PER
2	Mayo	1995	58	Sorteo miembros de mesas electorales para

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
2	Mayo	1995	58	las elecciones municipales y Autonómicas del día 22 de Mayo de 1995
25	Mayo	1995	58 ^a	Aprobación definitiva de los estados y cuentas anuales de 1994
"	"	"	"	Aprobación Modificación Proyecto del plan Provincial de deputación de 1994
"	"	"	"	Estudio petición del vecino D. Mateo Toro Diez
"	"	"	59	Suprime licencia apertura de Don Vicente Corrales
"	"	"	"	Propuesta concesión escuela de Feria para los miembros de la Corporación
17	Junio	1995	59 ^a	Sesión Extraordinaria de constitución del nuevo Ayuntamiento
21	Junio	1995	60 ^a	Establecimiento periodicidad sesiones ordinarias del pleno Municipal
"	"	"	"	Constitución comisión Municipal de gobierno
"	"	"	"	Constitución comisiones informativas
"	"	"	61	Creación delegaciones Municipales
"	"	"	"	Nombramiento representantes Municipales en órganos colegiados
"	"	"	"	Nombramiento Tesorero Municipal
"	"	"	"	Retribuciones por asistencias a Plenos
"	"	"	61 ^a	Acuerdo sobre nombramiento provisional para la plaza de Secretaria-tutoría de este Ayuntamiento
"	"	"	62	Aprobación expediente de modificación de créditos N.º 2/1995
21	Junio	1995	62 ^a	Ratificación Urgencia de la Sesión
"	"	"	"	Aprobación precio público para uso de tumbonas en la Piscina Municipal
10	Agosto	"	63	Aprobación del acta de la Sesión anterior
"	"	"	"	Cuenta de resoluciones de la Alcaldía
"	"	"	"	Acta de posesión de la Secretaria-Inter-

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
10	Ago	1995	63	ventana de D ^a Sobella Blanco Galcas.
"	"	"	63a	Aprobación del proyecto adapt. 1996/1998.
"	"	"		Aprobación de la propuesta de inversiones a incluir en el Plan pluri-anual de inversiones 1996/1999 de la Diputación Provincial.
"	"	"	64	Ruegos y preguntas.
25	Octubre	1995	64a	Aprobación del Acta de la Sesión Anterior - Aprobación del Expediente n ^o 1/1995 de Modificación de crédito mediante transferencias Aprobación
"	"	"	"	Inicial del reglamento para la concesión de Honores y distinciones por el Excmo Ayuntamiento de Ferrol
"	"	"	"	Aprobación inicial de los ordenanzas de Tráfico y de Política Urbana Aprobación de obras, memorias y proyectos del P.E.R. Aprobación obras de la Diputación, plan Cuatrienal. Informes y Gestiones realizadas por la Alcaldía. Ruegos y
"	"	"	"	Preguntas.
13	Noviembre	1995	69a	Aprobación del Acta de la Sesión Anterior - Aprobación solicitud de subvención del convenio de Ayuda a Domésticos para 1996 subvenciones y Gestiones realizadas por la Alcaldía. Ruegos y Preguntas.
"	"	"	70	
16	Noviembre	1995	71a	Ratificación de la vigencia de la Sesión. Aprobación modificación proyecto Hogar - Club de Ancianos
"	"	"	71	Nombre nueva calle.
4	Diciembre	1995	71a	Ratificación vigencia de la Sesión Aprobación obras, Proyectos y Memorias del P.E.R.
"	"	"	72	

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
15	Diciembre	1995	72 a	Aprobación del Acta de Sesión anterior. Aprobación de las bases para seleccionar 16 plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio. Aprobación de las bases para seleccionar 3 plazas de Limpiaadoras. Aprobación inicial del Expediente de modificación de
"	"	"	"	creditos. Ruegos y Preguntas
20	Diciembre	1995	74 a	Ratificación de la Vigencia de la Sesión. Autorización al Sr. Alcalde por convenio Ayuntamiento - Junta de Extremadura fidej. interés turístico.
"	"	"	"	Aprobación inicial expediente modificación creditos financiado con cargo a mayores ingresos obtenidos con
"	"	"	"	los presupuestados
26	Enero	1996	75 a	Aprobación Acta Sesión anterior. Aprobación bases selección una plaza de monitor de Educación adultos. Aprobación bases para sufragar arriendo caseta municipal en carnavales 96.
"	"	"	"	Aprobación definitiva ordenanza de tráfico y policía urbana. Aprobación Expediente expropiación Jactada caminos del Royal. Aprobación obra reparación Junta Extremadura, denominada
"	"	"	"	Desvío línea AAT. en Feria. Ruegos y Preguntas
5	Febrero	1996	78 a	Sistema de Vocales y presidentes de las mesas electorales a constituir el próximo día 3 de Marzo de 1996.
"	"	"	79	
5	Marzo	1996	79 a	Aprobación acta sesión anterior. Aprobación inicial al presupuesto municipal para 1996. Aprobación y Reconocimiento de Gastos Correspondientes a 1995, por
"	"	"	"	
"	"	"	"	

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
5	Marzo	1996	80	su inclusión en el ejercicio 96
"	"	"	"	Aprobación de las bases selección de agentes de empadronamiento.
"	"	"	83	Informe y Gestiones realizadas por la Alcaldía Ruegos y Preguntas
9	Marzo	1996	83 a	Relación de facturas del año
"	"	"	85	1995, sin consignación.
29	Abril	1996	85 a	Aprobación acta Sesión anterior.
"	"	"	"	Informe Nueva apertura Adhe- sión al convenio Auto-Turismo - Municipal de Extremadura. Autorización
"	"	"	"	representantes Municipales ayuda a donación. informes y Gestiones
"	"	"	"	realizados por la Alcaldía Ruegos y Preguntas.
6	Junio	1996	87 a	Aprobación borrador del acta sesión anterior. Aprobación bases selección
"	"	"	"	vacantes de la policía municipal
"	"	"	"	Aprobación bases selección personal de mantenimiento policía municipal.
"	"	"	"	Aprobación bases selección portero policía municipal. Aprobación bases selección plaza de experto en informá- tica. Aprobación Cuenta General de 1995. Aprobación pliego condiciones económicas - administrativas explotación de policía municipal. Aprobación Padrones Municipales del I-B-E rústico y urbano 1996. Expediente modificación presupuestaria por créditos extraordinarios.
"	"	"	92	Informe de Alcaldía Ruegos y Preguntas
19	Junio	1996	92 a	Ratificación Vigencia de la Sesión
"	"	"	92	Aprobación convenio fiestas inter- municipales

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
27	Junio	1996	93 a	Aprobación proyecto del P.E.R.
"	"	"	"	Aprobación de Tesorería Aprobación
"	"	"	"	de préstamos licencia de apertura
"	"	"	"	Municipal Aprobación modificación
"	"	"	"	ordenanza reguladora de y el
"	"	"	"	impuesto de construcciones Acuerdo
"	"	"	97	municipal adquisición de terrenos
18	Julio	1996	97 a	planes del Fondo Social Europeo
"	"	"	99	Guardería Rural
10	Septiembre	1996	99 a	Aprobación actos relativos anteriores
"	"	"	"	Adjudicación Adquisición terrenos
"	"	"	"	Aprobación licencia Apertura Aprobación
"	"	"	"	de nueva inversión Hogar - Casas
"	"	"	"	vacaciones Aprobación definitiva Estado
"	"	"	"	y works anuales 1995 ruegos y
"	"	"	100	Preguntas

